

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
FRANCISCO GARCÍA SALINAS**

**UNIDAD ACADÉMICA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO
DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO**



**Las grandes represas en Nayarit. Desde la industrialización nacional
hasta el desarrollo neoliberal.**

**TESIS PRESENTADA POR
Mariana Alejandra García Rivas**

Director: Dr. Darcy Víctor Tetreault

Codirector: Dr. Humberto Márquez Covarrubias

Zacatecas, Zacatecas, México, Agosto 2016.

García Rivas, Mariana Alejandra

Las grandes represas en Nayarit. Desde la industrialización nacional hasta el desarrollo neoliberal.
Por Mariana Alejandra García Rivas.- Zacatecas, Zacatecas, México, 2016.

Director: Dr. Darcy Víctor Tetreault

Codirector: Dr. Humberto Márquez Covarrubias

Tesis (doctorado) Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad de Estudios del Desarrollo

1. Acumulación por desposesión
2. Cercamiento de bienes comunes
- 3 Luchas por lo común
4. Grandes represas

- I. Dr. Darcy Víctor Tetreault
- II. Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad de Estudios del Desarrollo
- III. Las grandes represas en Nayarit. Desde la industrialización nacional hasta el desarrollo neoliberal.

Dr. Humberto Márquez Covarrubias
Responsable del Programa
Doctorado en Estudios del Desarrollo

Presente

Por medio de la presente, el Consejo Particular de la estudiante **Mariana Alejandra García Rivas**, adscrita al programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, ha dictaminado que su trabajo de tesis titulado " Las grandes represas en Nayarit. Desde la industrialización nacional hasta el desarrollo neoliberal ", reúne los requisitos académicos de calidad estipulados en el reglamento de la dependencia, para que pueda ser presentado el examen de grado de Doctor en Estudios del Desarrollo el 31 de agosto de 2016 a las 12:00 horas.

Sin más, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente
Comité asesor

Dr. Darcy Víctor Tetreault
Director

Dr. Humberto Márquez Covarrubias
Codirector

A la luz que se fue...mi abuela
Y a las nuevas luces que llegaron: Zinedine y Javy

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a Conacyt por otorgarme la beca para estudiar el doctorado en Estudios del Desarrollo, sin la beca difícilmente hubiera estudiado estado en un doctorado.

También quiero agradecer a la Universidad Autónoma de Zacatecas y a la Unidad de Estudios del Desarrollo por la formación académica recibida.

Agradezco con todo mi corazón a mi director de tesis y a mi codirector: Darcy y el Dr. Humberto, sin ustedes, su apoyo y su guía la tesis no hubiera sido posible.

Agradezco a mi mamá, por su apoyo incondicional. A mi hermano y Arcelia por su asesoría jurídica, importante para el proyecto.

Agradezco a mi familia y amigos que siempre han estado ahí apoyándome en las buenas y en las amargas.

Agradezco a Javy por todo su apoyo y amor incondicional, mi motivador personal.

Agradezco a los nuevos amigos que hice en el doctorado, a esas buenas charlas y desencuentros que tuvimos desde el inicio hasta el fin, en especial a: Rey, Dio, Jhohan, Jan, Cris y Mireya, gracias por su amistad sincera.

Agradezco al Dr. Rodolfo por su apoyo en momentos difíciles y al Dr. Raúl por su apoyo para poder terminar el proyecto.

Agradezco a los administrativos y académicos del doctorado en Estudios del desarrollo por su atención, consejos y buen trabajo.

Agradezco a todas aquellas personas que creyeron en el proyecto y me abrieron las puertas de sus cubículos, casas, oficinas, comunidades y demás. Esta tesis fue hecha para ustedes: Movimiento por el Río Libre San Pedro, muchas gracias por todas las ricas charlas y amistades que nacieron como producto del trabajo de investigación.

Y por último, pero nada menos importante, a la vida por todo lo que me ha dado.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMA DE ESTUDIO.	1
PREGUNTAS E HIPÓTESIS	3
OBJETIVOS	5
METODOLOGÍA	6
ESQUEMA CAPITULAR	10
CAPÍTULO 1. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y CERCAMIENTO DE BIENES COMUNES.....	13
INTRODUCCIÓN	13
1.1 LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA: MARX.....	14
1.2 ROSA LUXEMBURGO Y LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL.....	16
1.3 ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN: HARVEY.....	18
1.4 EL DEBATE SOBRE LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN: BRENNER VS HARVEY 22	
1.5 BIENES COMUNES.....	24
1.6 CERCAMIENTO DE BIENES COMUNES	26
CONCLUSIONES.....	29
2 CAPÍTULO 2. LA LUCHA POR LO COMÚN: UNA RESPUESTA AL DESPOJO Y CERCAMIENTO DE BIENES COMUNES.	30
INTRODUCCIÓN	30
2.1 LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES	30
2.2 LOS MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES	33
2.3 EL ECOLOGISMO DE LOS POBRES	34
2.4 LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA	35
2.5 LA LUCHA POR LO COMÚN.....	36
CONCLUSIONES.....	38
CAPÍTULO 3. LAS POLÍTICAS DE DESPOJO DETRÁS DE LAS GRANDES REPRESAS: AGUA, ENERGÍA Y TIERRA.....	40
INTRODUCCIÓN	40

3.1	LAS GRANDES PRESAS COMO UNA POLÍTICA DE DESARROLLO	41
3.2	LAS PRESAS EN MÉXICO.....	43
3.3	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y REFORMAS NEOLIBERALES EN TORNO AL AGUA, LA ENERGÍA Y LA TIERRA	50
	CONCLUSIONES.....	58
	CAPÍTULO 4. EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE CONSTRUCCIÓN DE GRANDES REPRESAS EN NAYARIT	61
	INTRODUCCIÓN	61
4.1	EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EN NAYARIT (1985-2016).....	62
4.2	ANÁLISIS DEL PROYECTO HIDRÁULICO E HIDROELÉCTRICO DE LAS PRESAS DE NAYARIT: CONAGUA Y CFE	67
4.3	LA PRESA AGUAMILPA.....	72
4.4	EL CAJÓN.....	77
4.5	LA YESCA	83
	CONCLUSIONES.....	86
	CAPÍTULO 5. LA PRESA HIDROELÉCTRICA LAS CRUCES: IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES.	90
	INTRODUCCIÓN	90
5.1	EL DESPOJO DEL AGUA, TIERRA Y TERRITORIO	90
5.2	PRESA LAS CRUCES: CARACTERÍSTICAS.....	97
5.3	LA TIERRA Y EL AGUA COMO VIDA ECONÓMICA Y CULTURAL	99
	CONCLUSIONES.....	100
	CAPÍTULO 6 EL MOVIMIENTO POR EL RÍO SAN PEDRO LIBRE	102
	INTRODUCCIÓN	102
6.1	GÉNESIS DEL MOVIMIENTO DEL RÍO SAN PEDRO	103
6.2	EL CONSEJO NÁYERI O INDÍGENA	110
6.3	EL MOVIMIENTO DEL RÍO SAN PEDRO LIBRE	117
6.4	PLIEGO PETITORIO DEL CONSEJO INTERCOMUNITARIO.....	122
6.5	EL DESARROLLO DESDE Y PARA EL TERRITORIO INDÍGENA.....	125
	CONCLUSIONES.....	127

CONCLUSIONES	129
---------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	136
---------------------------	------------

Índice de Figuras

Figura 4.1 Presas hidroeléctricas de Nayarit.....	65
Figura 4.2. Mapa del PLHINO.....	67
Figura 4.3 Venta de energía por entidad y región en 2011.....	72
Figura 4.4 Ubicación de la P. H. Aguamilpa.....	74
Figura 4.5 Ubicación de la presa El Cajón.....	78
Figura 4.6 Ubicación de la presa La Yesca.....	84
Figura 5.1 Producción de biogás y metano en la P. H. Aguamilpa.....	94
Figura 5.2. Localización del Río San Pedro y ubicación del proyecto de la presa Las Cruces.	97
Figura 5.3. Localización de la P. H. Las Cruces.....	99

Índice de Imágenes

Imagen 6.1 Consejo Intercomunitario.....	108
Imagen 6.2 Marcha de Tuxpan, Nay. 2012.....	109
Imagen 6.3 Marcha en Tuxpan.....	110
Imagen 6.4 García hablando del conflicto de la presa Las cruces en el 1er. Foro Estatal de las Organizaciones de la sociedad civil independientes de Nayarit.....	119
Imagen 6.5 Javier dando discurso en la plaza constituyentes de Tepic, Nay. Febrero, 2015.....	121

Resumen: Esta tesis trata de la construcción de grandes presas en el estado de Nayarit, en el occidente de México, desde 1989: Aguamilpa, El Cajón, La Yesca y Las Cruces. Las primeras tres ya se construyeron; la cuarta está en planificación. Se analizan las fuerzas políticas económicas que han impulsado la construcción de estas presas, además de la lógica de los planes de desarrollo que se integran. Se investiga la participación del sector privado en su financiamiento y construcción, así como la distribución del agua y la electricidad que ellas producen. Se enfoque en el caso de Las Cruces, en contra de la cual ha emergido un movimiento de resistencia. Esta tesis analiza la conformación de dicho movimiento, su composición, demandas y acciones. Argumenta que la construcción de dichas presas responde a las fuerzas políticas que favorecen la acumulación de capital (trans)nacional con base en el despojo de los territorios y recursos naturales que sostienen a poblaciones y culturas campesinas e indígenas; que las reformas neoliberales aplicadas a la economía mexicana desde los años ochenta han servido para construir un marco jurídico-constitucional que facilita tal despojo, necesario para atraer las inversiones extranjeras directas; y que el movimiento de resistencia a la presa Las Cruces se conforma con base en acciones y demandas que giran en torno a “lo común”, con referencia no sólo al agua, tierra y servicios ambientales que sustentan actividades productivas de escala pequeña, no sólo a las culturas, paisajes simbólicos e identidades colectivas, sino también al proceso de organizar resistencia y visualizar alternativas.

Palabras clave: acumulación por desposesión, cercamiento de bienes comunes, grandes represas, luchas por lo común, ecologismo de los pobres.

Abstract: This thesis deals with the construction of large dams in the state of Nayarit, in Western Mexico, since 1989: Aguamilpa, El Cajón, La Yesca y Las Cruces. The first three have already been constructed; the fourth is in planning. The thesis analysis the political economic forces that have driven the construction of these dams, as well as the logic of the development planes that integrate them. Private sector participation is investigated in their financing and construction, as well as the distribution of the water and energy they produce. The focus is on the case of Las Cruces, against which has emerged a resistance movement. This thesis analyzes the conformation of this movement, its composition, demands and actions. It argues that the construction of said dams responds to the political forces that favour the accumulation of (trans)national capital based on the dispossession of territories and natural resources that sustain peasant and indigenous populations and cultures; that the neoliberal reforms applied to the Mexican economy since the eighties have served to construct a juridic-constitucional framework that facilitates this dispossession, which is necessary to attract foreign direct investment; and that the resistance movement to the dam Las Cruces conformed on the basis of actions and demands that revolve around “the commons”, with reference not just to water, land and environmental services that sustain small scale agriculture, not just cultures, symbolic landscapes and collective identities, but also the process of organizing resistance and visualizing alternatives.

Keywords: accumulation by dispossession, enclosure of commons, large dams, struggles for the commons, environmentalism of the poor.

Introducción

Los proyectos hidroeléctricos que se exploran en el presente estudio son Aguamilpa, El Cajón, La Yesca y Las Cruces. La presa de Aguamilpa fue la primera gran represa en construirse en Nayarit, su planeación y proyección fue en el periodo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI); sin embargo fue hasta 1989 que empezó su construcción. Esta se construye en los municipios de Tepic y Del Nayar, en el afluente del río Santiago. Posteriormente se construyeron las presas de El Cajón (2003) y La Yesca (2006) sobre el mismo río, de tal manera que las tres presas están interconectadas y juntas cubren 150 km de longitud del río Santiago. El Cajón se encuentra entre los municipios de Santa María del Oro y la Yesca; y la presa La Yesca está entre los municipios de La Yesca (Nayarit) y Hostotipaquillo (Jalisco). En 2008 se presenta la proyección de la presa Las Cruces, misma que se encuentra en estatus de proyecto por realizar. Sin embargo su proyección ha llevado a la conformación de una movilización social llamada “Movimiento por el Río San Pedro Libre”. Esta tesis investiga las fuerzas económicas, políticas y sociales que han impulsado la construcción de esta serie de presas, así como los factores que han incidido en la conformación de este movimiento de resistencia, su composición, acciones y demandas.

Problema de estudio.

Hoy día tenemos en México que a casi cuatro años de entrar en vigor el gobierno de Enrique Peña Nieto, se han realizado 90 reformas a leyes que vienen cocinándose desde hace 30 años. Dichas reformas comprenden diversas áreas de la esfera nacional y gubernamental, las principales reformas son la energética, la de aguas, la fiscal, la política, la financiera, la educativa y la de telecomunicaciones. La intención de dichas reformas, según el ejecutivo, es lograr el crecimiento y el desarrollo económico del país.

En los últimos 30 años en México se ha dado un proceso avasallador de reformas estructurales que buscan cimentar los acuerdos del consenso de Washington y crear

condiciones para el neoliberalismo. Las reformas al marco constitucional y a las dependencias y empresas gubernamentales son clave para el adelgazamiento del Estado y para abrir los territorios al acceso del capital privado y extranjero. El sector hidroeléctrico no ha escapado esta lógica de reformas neoliberales para facilitar la entrada del capital (trans-)nacional en la construcción y manejo de infraestructura para generar electricidad y canalizar agua a los centros urbano-industriales y a las zonas de agricultura comercial.

La implementación de este modelo de desarrollo económico – guiado por el mercado y basado en los principios de comercio libre, privatización y desregulación – ha traído consigo la multiplicación de conflictos socioambientales en las últimas dos décadas. Estos conflictos tienen una gran diversidad de ramas que van desde la contaminación industrial, construcción de presas, construcción de parques eólicos, deforestación, minería, semillas genéticamente modificadas, cambio de uso de suelo, privatización de bienes comunes, de patrimonio cultural-religioso de pueblos originarios, destrucción de la cultura de pueblos originarios, entre otros (Tetreault et al, 2013; Paz y Risdell, 2014).

Si bien la construcción de grandes represas hidroeléctricas tiene una larga historia en México, con muchos antecedentes durante el periodo de la posguerra, en el contexto de una estrategia de desarrollo industrial guiado por el estado, lo cierto es que no ha habido, hasta años recientes, una multiplicación de movimientos de resistencia por todas partes del país, interconectados en redes de organizaciones que operan diversas escalas, desde el ámbito local hasta los ámbitos regional, nacional e internacional. El estudio de caso que se presenta en esta tesis, sobre el movimiento de resistencia a la construcción de la presa Las Cruces, forma parte de esta ola de movilización coordinada por redes.

Los planes para construir grandes represas hidroeléctricas en Nayarit, como el caso de Aguamilpa, datan desde los años de la posguerra, cuando fueron visualizadas para suministrar agua y energía para la producción agrícola e industrial del país, en aras de conseguir la soberanía de insumos para la producción nacional (Aboites, 2009). Sin embargo, la construcción de la serie de presas mencionadas arriba no empezó hasta finales de los años 80, cuando la economía mexicana empezó a registrar crecimiento de nuevo después de varios años de crisis, y en el marco de reformas neoliberales que imprimirían una nueva lógica a la construcción de mega-represas. Esta lógica, se argumenta en esta tesis, refleja una dinámica de acumulación por despojo, donde los recursos naturales del

país han sido puestos al servicio de capital transnacional, en un afán por atraer y retener inversiones extranjeras directas. Si esto es caso, podemos apostar, en la forma de una hipótesis, que los megaproyectos hidroeléctricos e hidráulicos se construyen para dar servicios de agua y energía a determinados centros industriales y agrícolas para potenciar su rentabilidad.

Construir una presa hidroeléctrica, implica apresar un río que proporciona servicios ambientales y suministro de agua a las comunidades y poblaciones que viven cerca de éste, ya sea para su producción y/o subsistencia. Para el embalse de las presas se requiere inundar una considerable extensión de tierra, en el caso de las presas de Nayarit (Aguamilpa, El Cajón y La Yesca) se requirió un proceso de expropiación de la tierra, ya que eran ejidos y propiedades comunales las que se verían afectadas por el embalse; así como el desplazamiento de los asentamientos humanos hacia nuevas comunidades. Estas reestructuraciones territoriales, cambio de uso de suelo y desplazamiento humano han enfrentado resistencia, no sólo en el caso de la presa Las Cruces, sino en todas partes del país y en otras partes del mundo.

Preguntas e hipótesis

En este contexto, surgen las siguientes preguntas centrales para guiar esta investigación: ¿Cómo se explican las fuerzas político-económicas que impulsan la construcción de grandes represas en Nayarit? Y ¿Cómo se explica la conformación del movimiento de resistencia a la presa Las Cruces? De estas preguntas, se desprenden las siguientes preguntas secundarias: ¿Quiénes son los que promueven la construcción de presas en México? ¿Por qué se construyen presas? ¿A qué lógica económica y política corresponde la construcción de presas? ¿Quiénes son los opositores de la construcción de presas? ¿Cómo se organizan los opositores de la presa Las Cruces? ¿Cuáles son las demandas de los opositores de la construcción de la presa Las Cruces? ¿Qué acciones ha emprendido el movimiento de resistencia a la presa Las Cruces?

La hipótesis que corresponde a la primera pregunta central para guiar esta investigación toma como punto de partida que la construcción de grandes represas en Nayarit obedece a fuerzas económicas y políticas externas al entorno local. A nivel global,

a partir de la crisis global de 1970 se promueve el proyecto político neoliberal de eliminar las barreras al libre flujo de capital, de liquidar empresas públicas y de dismantelar el estado de bienestar universal. En el contexto de la crisis de la deuda de los años ochenta, con presión desde Washington y con el apoyo de las fracciones dominantes de la gran burguesía nacional, se aplican reformas neoliberales a la economía Mexicana. Estas reformas dan forma a un entramado político jurídico orientada a dar al capital privada y extranjera acceso a los factores de producción en el país. Estos incluyen, no sólo la mano de obra barata, sino también infraestructura productiva, tierra, agua y demás recursos y servicios ambientales. La mercantilización y privatización de estos recursos ha traducido en un especie de despojo, que priva a comunidades campesinas e indígenas de los mismos recursos y servicios que sustentan medios de vida basados en actividades agropecuarias de escala pequeña, y de los territorios y paisajes que sustentan culturas locales.

La amenaza que representa la presa Las Cruces para las poblaciones asentadas río debajo de donde se planea construir la cortina, y para las que serán afectadas por el embalse, constituye el punto de partida para explicar la conformación de un movimiento de resistencia. La hipótesis correspondiente toma en cuenta un proceso de concientización sobre esta amenaza que inicia con las intervenciones de agentes externos y la vinculación de los afectados con otros movimientos de resistencia. En este proceso, se activa una valorización del territorio y de las culturales inscritas en ello, que desemboca en la formulación de demandas orientadas a, no sólo resistir la represa, sino también mapear un camino hacia el desarrollo alternativa y endógeno en los ámbitos local y regional. Uno de los claves de este proceso, según la hipótesis planteada aquí, se encuentra en la formación de organizaciones agrupadas en redes, donde las demandas giran en torno a cuestiones ecológicas distributivas, participación en la toma de decisiones, reconocimiento de diferencias culturales, y respeto para los derechos humanos, agrarios e indígenas.

Así, se apuesta por encontrar evidencia empírica que sustenta la hipótesis de que la conformación del movimiento de resistencia a la presa Las Cruces es una respuesta a la distribución desigual de costos y beneficios que producen las políticas neoliberales del Estado mexicano, y los despojos que sufren los núcleos agrarios ante las fuerzas políticas y económicas que impulsan la construcción de grandes represas. La resistencia local emerge como respuesta a la lógica de despojo de recursos naturales y del territorio donde viven, ya

que constituyen sus medios de subsistencia y sus modos de vida. En la escala local se han desarrollado fuerzas sociales que permiten en un primer momento la organización local y en un segundo momento la conformación de un movimiento de resistencia para la construcción de la presa Las Cruces. La resistencia tiene dimensiones ecológico-distributivas, económicas, sociales y culturales, que aglutinan actores colectivos que comparten, no sólo una postura en contra de la construcción de la presa Las Cruces, sino también una visión de alternativas que pone énfasis en el desarrollo local de las poblaciones afectadas: indígenas, campesinos y pescadores. El movimiento de resistencia tiene referentes simbólicos y materiales que se aglutinan en una identidad de resistencia al despojo.

Objetivos

Objetivo general

Analizar las fuerzas político-económicas que impulsan la construcción de proyectos hidroeléctricos en Nayarit, así como los factores clave que han incidido en la conformación del movimiento por el Río San Pedro Libre.

Objetivos específicos

1. Desarrollar un marco conceptual-teórico para explorar y explicar las condiciones estructurales y las agencias que promuevan la construcción de grandes represas hidroeléctricas en el Nayarit, así como la conformación de las agencias colectivas que las impugnan.
2. Investigar las políticas, leyes y reformas estructurales que dan cauce a la construcción de grandes represas en un contexto histórico espacial específico.
3. Reconstruir las historias de construcción y conflictos de las grandes presas hidroeléctricas que se han construido en Nayarit desde finales de los años ochenta.

4. Investigar la promoción del proyecto de construir la presa Las Cruces, la distribución de costos y beneficios, y las repercusiones que este proyecto puede tener para las poblaciones afectadas directamente.
5. Identificar los sujetos que oponen la construcción de dicha represa; analizar los factores que permitieron aglutinarlos en una resistencia organizada: el movimiento por el río San Pedro Libre.
6. Destilar las implicaciones políticas y teóricas que dimanen de las demandas y alternativas del movimiento por el río San Pedro Libre.

Metodología

Genealogía del proyecto de investigación

Cuando apliqué para ingresar al doctorado en Estudios del desarrollo se propuso un proyecto de investigación que estudiaba a una organización social rural originada por un conflicto socioambiental, por la construcción y privatización del tramo carretero Tepic-San Blas en Nayarit, misma con la que ya se había trabajado en la maestría. Mi intención era profundizar en los estudios de los movimientos sociales, ya que siempre ha estado latente en mí la pregunta ¿qué lleva a las personas a organizarse para emprender una lucha y cómo lo llevan a cabo? La misma inquietud fue lo que dio origen al proyecto de maestría.

Sin embargo, se presentaron una serie de eventualidades que llevó a re-direccionar el proyecto. Por una parte fue la temática a tratar, sin darme cuenta, estaba proponiendo una línea de investigación parecida a lo ya hecho en la maestría; y el doctorado exigía una mayor complejidad en el estudio. Así también se complicó la seguridad en la zona de estudio propuesta.

Por otro lado, empezó a tomar fuerza en los medios de comunicación la problemática de la construcción de la presa Las Cruces, atrayendo mi interés sobre lo que pasaba ahí. Este fenómeno me revivió el recuerdo de mi interés por las presas hidroeléctricas en Nayarit, en mi ante-proyecto de maestría, el cual trataba sobre las comunidades reubicadas por la construcción de la presa hidroeléctrica de Aguamilpa ¿cómo había afectado en sus identidades la reubicación? En ese entonces estaba interesada en las identidades colectivas, cómo podían cohesionar a diferentes grupos de personas y generar

estrategias para abatir inclemencias. Ahora el tema, el abordaje del problema, la unidad de análisis, la postura teórica, y todo es diferente a lo que antes fue mi curiosidad.

Así se gesta el presente proyecto de investigación, donde se persigue analizar, entender, evidenciar, registrar y aportar algo a las luchas sociales. Sobre todo se quiere analizar las fuerzas económicas y políticas que llevan a la construcción de grandes represas en Nayarit; así como entender la conformación del Movimiento por el Río San Pedro Libre, los factores que han permitido la organización social local.

Enfoque teórico

La investigación que se presenta está enmarcada en la relación entre el desarrollo neoliberal y los conflictos socioambientales que han multiplicado en años recientes.. El enfoque teórico que se toma para llevar a cabo el estudio se sustenta en el modelo explicativo de David Harvey (2007) sobre la ‘acumulación por desposesión’ en la época neoliberal; se nutre de la explicación de Marx sobre la acumulación originaria; y relacionado con esto, pide a prestar de la ecología política el concepto de ‘cercamiento de bienes comunes’ para explicar el despojo de las poblaciones afectadas por las grandes represas (Bryant y Bailey, 2000). Relacionado con lo anterior, busca orientación teórica para explicar la conformación de los movimientos de resistencia al despojo, con referencia a las luchas por lo común (Navarro, 2015) o lo que ha sido llamado “la praxis instituyente” de lo común (Laval y Dardot, 2015). Esta orientación también hace referencia al ecologismo de los pobres, que dimana de las luchas por reguardar bienes comunes fuera de la lógica del mercado (Martínez Alier, 2011), así como la justicia ambiental, que gira en torno a reclamos ecológicos distributivos y demandas por la participación en la toma de decisiones y el reconocimiento de las diferencias culturales (Schlosberg, 2007).

Áreas de investigación

En un esfuerzo por contrastar las hipótesis formuladas arriba con evidencia empírica, se incluyen en las áreas de investigación de esta tesis: un análisis de las reformas legales y constitucionales que dieron forma a la transición del modelo de desarrollo ‘industrialización por sustitución de importaciones’ (ISI) al modelo neoliberal, con un enfoque en las que tienen que ver con agua, energía y tierra (capítulo 3); los planes de

desarrollo regional y nacional que integran la producción de energía y agua por parte de una serie de mega represas en el estado de Nayarit, y las agencias que promuevan su construcción (capítulo 4); las dimensiones de la presa Las Cruces y sus repercusiones para las poblaciones afectadas (capítulo 5); y la historia del movimiento de resistencia, sus demandas y alternativas.

Técnicas de investigación

Las principales técnicas de investigación empleadas para la elaboración de esta tesis incluyen:

- Se hizo revisión de documentos como la constitución mexicana y sus reformas (ley agraria, ley de aguas nacionales, artículo 27, reforma energética, etc.), planes de desarrollo a nivel nacional y estatal, los proyectos y las manifestaciones de impacto ambiental de las grandes represas en Nayarit; así como los documentos e investigaciones hechas sobre las grandes represas de Nayarit forman parte importante para integrar lo local-nacional-internacional.
- Las entrevistas semi-estructuradas se realizan a partir de líneas temáticas, las cuales se expresan en preguntas que recaudan información necesaria para el tema a tratar. Además se trata de que el “entrevistado” se sienta más en una charla que en una entrevista como tal, de tal manera que en la entrevista surgen, en ocasiones, otros temas no contemplados y se recuperan ahondando más en ello. Por ello es importante el no ser rígido o completamente apegado a un guión de preguntas, así se puede obtener más información de la esperada. Las entrevistas se realizaron a los voceros y coordinadores del Consejo intercomunitario y el Consejo indígena, a los líderes, y a los activistas que acompañan la lucha. La información que se recabó fue para recuperar la historia del conflicto y la génesis del movimiento de resistencia de la presa Las Cruces.
- Entrevistas abiertas, éstas se hicieron en un ambiente amigable y de charla, donde no hubo un guión como tal pero si una dirección de la conversación a partir de la información que proporcionó el entrevistado y que abonó al

rompecabezas de la investigación. Estas se realizaron a actores que han sido testigos de los encuentros y desencuentros que ha originado el proyecto hidroeléctrico Las Cruces, así como actores claves que poseen información sobre la temática tratada (estudiantes que realizaban investigación sobre las presas de Nayarit, ex integrantes de Pro-regiones, integrantes de Newary, entre otros). Dicha información sirvió para ‘triangular’ lo ya dicho por los entrevistados claves o para añadir información a lo ya dicho.

- Para obtener información de los conflictos sociales, ambientales, políticos y económicos que se originaron por la construcción de las presas Aguamilpa, El Cajón y la Yesca se recurrió a fuentes secundarias, por ejemplo, tesis, entrevista a tesista, conocedores de la problemática, notas periodísticas, y documentales.
- Observación participante, se ha realizado a partir de visitar a algunas de las comunidades y localidades, así como a las reuniones del Consejo Intercomunitario y de colectivos urbanos que apoyan la movilización. Es importante el estar en contacto directo con la organización ya que es la fuente primaria de lo que acontece en el conflicto, además que se pretende hacer una devolución del estudio para que sirva a los intereses de la propia organización. Es importante y una motivación para la presente investigadora que el presente estudio sea un análisis de las fuerzas económicas y políticas que impulsan la construcción de grandes represas en Nayarit, así como los factores que permitieron la conformación del movimiento de resistencia a la presa Las Cruces; pero también es importante hacer un acompañamiento a los actores sociales que luchan por la defensa del territorio y de su vida, esto tendrá que ser después del proceso del doctorado, ya que no es un objetivo del proyecto.

En afán de abonar mayor información de carácter descriptivo se recurrió a bases de datos del INEGI, censos tanto de población y vivienda como económicos; además de documentos del Banco Mundial, comisión mundial de represas, comisión internacional de grandes represas, estadísticas de la SAGARPA, documentos de CFE, documentos de

CONAGUA entre otros. Gracias a ellos se pueden dar cifras o datos interesantes que permiten enlazar hilos conductores o brindar información estadística.

Esquema capitular

El argumento de esta tesis se avanza de la siguiente manera. En el capítulo 1, siguiendo a Harvey (2003), se plantea que las reformas neoliberales se aplicaron a partir de los años ochenta como una apuesta para superar la crisis de sobreproducción manifestada desde finales de los años setenta a nivel global; y que estas reformas han desatado una ola de ‘acumulación por desposesión’, definida de manera amplia para incluir la transferencia de bienes públicos al sector privado. Relacionado con lo anterior, se emplea el concepto de ‘cercamiento de bienes comunes’ para abordar las implicaciones del despojo de bienes que sostienen la producción de valor de uso y la reproducción social y cultural de poblaciones locales.

En el capítulo 2 se esboza un marco conceptual y teórico para explicar la conformación de movimientos de resistencia al despojo de bienes comunes. En este marco, se confluyen “las luchas por lo común” (Navarro, 2015; Laval y Dardot, 2015), “el ecologismo de los pobres” (Martínez Alier, 2011), y “la justicia ambiental” (Schlosberg, 2007). En un esfuerzo por trascender los extremos en los debates en torno a los nuevos movimientos sociales, entre un posestructuralismo que pierde vista de las fuerzas estructurales del desarrollo capitalista y un marxismo economicista y reduccionista que presta relativamente poca atención a la “superestructura”; en esta tesis se propone tomar en cuenta tanto factores culturales/simbólicos como materiales/distributivos en la descripción y explicación del movimiento de resistencia a la presa Las Cruces.

En el capítulo 3, el argumento empieza a avanzar sobre análisis empírico, iniciando con una descripción de los reformas estructurales neoliberales aplicadas al manejo de agua, tierra y energía, a partir de los años ochenta del siglo pasado. En este análisis se perfilan dos modelos de desarrollo capitalista que condicionan la planificación, financiamiento y construcción de las grandes represas en México: uno que predomina entre 1940 y 1982, basado en una visión de desarrollo industrial guiado por el estado; y otro que

emerge a partir de 1982, en el contexto de la crisis de la deuda, basado en una visión de desarrollo neoliberal guiado por el mercado.

Bajo el modelo neoliberal, se argumenta, las represas se construyen en primer lugar para facilitar la acumulación de capital (trans)nacional por medio de la construcción de cortinas e infraestructura para la generación y distribución de energía y agua, que a su vez se canaliza de manera preferente a las industrias y grandes productores agrícolas. Esta hipótesis se comprueba en el capítulo 4 con un análisis de la implementación de planes regionales para construir una serie de represas en Nayarit; desde 1989, cuando se empezó a construir la presa Aguamilpa, hasta la construcción de las presas El Cajón y La Yesca, y los planes actuales para impulsar la construcción de la presa Las Cruces. En este análisis se destaca el hecho de que el agua y la electricidad que se acumula, genera y distribuye por medio de esta serie de presas fluye hacia afuera del estado de Nayarit; en el caso del agua, hacia Sonora y Sinaloa, donde se asientan grandes productores agrícolas; y en el caso de la electricidad, hacia los centros urbanos industriales de los estados vecinos de la región occidente del país.

En el capítulo 5, se pone la lupa sobre el caso de Las Cruces. En este nivel de análisis, se describen las dimensiones del proyecto, se consideran las justificaciones ofrecidas por las agentes gubernamentales encargadas de promoverlo, y se examinan los costos asociados con la construcción de dicha represa para los diferentes grupos de afectados. De esta manera, se detectan las formas de despojo que corresponden con los mecanismos asociados con la acumulación por desposesión y el cercamiento de bienes comunes.

El capítulo 6 trata del movimiento de resistencia. Se hace una reconstrucción histórica del movimiento que se ha construido en contra de la construcción de la presa Las Cruces. Para ello se hace el seguimiento histórico de la conformación del Consejo Intercomunitario para el Desarrollo Sustentable del Río San Pedro y del Consejo Indígena, así como de las acciones, vínculos y estrategias que han realizado a lo largo de su lucha. Así también se identifican las diversas organizaciones, asociaciones, grupos ecologistas, actores sociales y demás que integran la movilización de resistencia de Las Cruces. Se examinan sus demandas y las acciones desarrolladas para hacer frente al conflicto y su

pliego petitorio; buscando así ilustrar resonancia con el ecologismo de los pobres, demandas para justicia ambiental, y luchas por lo común.

En el último capítulo se presenta una serie de conclusiones que pretenden responder a las preguntas planteadas arriba, resumiendo así las principales líneas de argumentación: que la construcción de grandes presas hidro-eléctricas en Nayarit responde a las fuerzas políticas y económicas que favorecen la acumulación de capital (trans)nacional con base en el despojo de los territorios y recursos naturales que sostienen poblaciones y culturas “sacrificables”; que las reformas neoliberales aplicadas a la economía mexicana desde los años ochenta han servido para construir un marco jurídico-constitucional que facilite tal despojo, necesario para atraer las inversiones extranjeras directas que a su vez son necesarias para realizar crecimiento económico y evitar crisis; y que el movimiento de resistencia se conforma con base en acciones y demandas que giran en torno a “lo común”, con referencia no sólo al agua, tierra y servicios ambientales que sustentan actividades productivas de escala pequeña, y no sólo a las culturas, paisajes simbólicos e identidades colectivas, sino también al proceso de organizar resistencia y visualizar alternativas.

Capítulo 1. Acumulación por desposesión y cercamiento de bienes comunes

Introducción

La intención del presente capítulo es señalar los principales conceptos y modelos explicativos que sirven a nuestro análisis crítico de construcción de presas en Nayarit, que son la acumulación por desposesión, los bienes comunes, y el cercamiento de bienes comunes. En un primer momento nos remontaremos al modelo explicativo del que emana la acumulación por desposesión: la acumulación originaria de Marx. Así después retomar los aportes de Luxemburgo en torno a la dinámica de la acumulación por desposesión como un proceso que se puede observar a lo largo de la historia del capitalismo, incluso en su expansión a través del colonialismo e imperialismo. De ahí, se recupera la definición de la acumulación por desposesión de Harvey, la cual muestra un contexto diferente a lo establecido por Marx, ya que los intereses y el tiempo-espacio son diferentes al origen del capitalismo. Como se verá, mientras que la acumulación originaria de Marx implicaba la separación de los productores directos (los campesinos) de sus medios de subsistencia (la tierra), impulsando así un proceso de proletarización; la acumulación de desposesión de Harvey es un concepto mucho más amplio, incluyendo la transferencia de recursos públicos y de capitales periféricos a capitales en el centro del sistema mundial. Para los propósitos de esta tesis, entonces, se recupera el cercamiento de bienes comunes, o sea, el proceso que Marx analizó en su dinámica de despojo entre los siglos XV y XVIII en Inglaterra, como una metáfora o modelo explicativo para explicar ciertos procesos de despojo que se pueden observar en el caso de Las Cruces y también a nivel regional en la construcción de represas en el estado de Nayarit. Sobre este camino, se toma el aporte de Laval y Dardot (2015), para definir lo que se entiende por “lo común” y los bienes comunes, para hacer la diferenciación con los bienes públicos.

1.1 La acumulación originaria: Marx

Marx señala, en el capítulo XXIV de “El capital”, que la acumulación originaria sucedió entre los siglos XV y XVIII en Inglaterra, resultando en la disociación o separación de los campesinos con sus medios de producción. Para ello se tiene que dar la expropiación del productor directo, de campesinos libres y la expropiación de la tierra y de los demás medios de producción, dice:

“La destrucción, la transformación de los medios de producción individuales y desperdigados en medios sociales y concentrados de producción, y por tanto, de la propiedad raquítica de muchos en propiedad gigantesca de pocos, o lo que es lo mismo, la expropiación que priva a la gran masa del pueblo de la tierra y de los medios de vida e instrumentos de trabajo de esta espantosa y difícil expropiación de la masa del pueblo, forma la prehistoria del capital” (1980: 464).

Para llevar a cabo ese divorcio es necesario emprender una serie de métodos violentos, Marx identifica diversos “métodos de acumulación originaria de capital”, éstos son: i) el cercamiento de los bienes comunales y de dominio público; ii) el comercio de esclavos; iii) la manipulación del dinero por el Estado (impuestos, deuda pública) y iv) el sistema crediticio internacional. Estos son algunos métodos que señala Marx pero que con el pasar de los años, y con ello circunstancias y contextos, se han renovado los mecanismos de barbarie, terrorismo y despojo. Estos mecanismos o métodos como los llama Marx son claves para iniciar la “separación” y la reproducción ampliada del capital.

Además, Marx dice “La expropiación del productor directo se lleva a cabo con el más despiadado vandalismo y bajo el acicate de las pasiones más infames, más sucias, más mezquinas y más odiosas” (1980: 464). Como ya se mencionó, Marx analiza el cercamiento de bienes comunes a partir de la experiencia de acumulación originaria dada en la Inglaterra del S. XV; para poder llevar a cabo el acaparamiento y cercamiento de la tierra, y así asociar al capital con ésta (agricultura capitalista), fue necesario llevar a cabo la expropiación del campesino y productor libre.

Dicha expropiación se dio por medio de la asociación de los capitalistas con el Estado, a partir de la corrupción, terrorismo y la creación de leyes y reformas para despojar de la tierra y los medios de producción a los campesinos/productores. A este proceso Marx lo llama “bills for enclosures of commons” (leyes sobre el cercado de terrenos comunales), “dicho en otros términos, decretos por medio de los cuales los terratenientes se regalan a sí

mismos en propiedad privada las tierras del pueblo, decretos encaminados a expropiar al pueblo de lo suyo” (Marx, 1980: 450).

La expropiación del campesino y productor libre conlleva la formación de la clase proletariada; socava formas de producción pre-capitalistas, dando lugar a la relación trabajo-capital. Asimismo, se crea el ejército de reserva, se crean condiciones mínimas y necesarias para la acumulación de capital y por ende para la reproducción y expansión del capital. Esto empieza a partir del proceso de cercamiento de bienes comunes, que Marx lo explica como un método de acumulación originaria. Para Marx el resultado de éste proceso es que en pocas manos quedan las grandes extensiones de tierra y la riqueza que se puede originar de ellas; para después proseguir con la “expropiación” de los capitales más débiles. Se trata de reconfigurar las relaciones de producción y la explotación de tierras y recursos naturales hacia la lógica de generar ganancias, o sea, ‘valor de cambio’ en lugar del ‘valor de uso’ que predomina en la producción campesina medieval.

Podemos ver que Marx hace un análisis sobre “...el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción” (Marx, 1980: 447), permitiendo entender las bases del capitalismo: i) la formación de clases y su antagonismo, ii) la separación del trabajo y los medios de producción, y su reproducción en el tiempo y espacio, y iii) la propiedad privada. Es importante recuperar las notas de Marx donde señala que el ingrediente principal de la acumulación originaria es la violencia, barbarie, robo, rapiña, etc. ya que esa es la base y origen del capitalismo.

Con la acumulación originaria Marx explica la “prehistoria” del capitalismo y el inicio de la “acumulación de capital”. La acumulación originaria está basada en la idea de Adam Smith sobre la “acumulación previa”. Marx la retoma. En el primer párrafo del capítulo sobre la **acumulación originaria**, dice que ésta es “...una acumulación que **no es resultado, sino punto de partida** del régimen capitalista de producción” (énfasis agregado, X: 447). Al aclarar Marx esto, pareciera que entiende y ubica el proceso de acumulación originaria en un sólo momento de la historia del capitalismo: el inicio.

Sin embargo hay autores contemporáneos como Michael Perelman (2000) y Massimo De Angelis (2012) que sostienen que no era la intención de Marx situar a la acumulación originaria sólo en un momento del capitalismo (inicio); sólo que así lo

presenta para simplificar el modelo explicativo. Así, la importancia de la acumulación es identificar la “separación” “inicial” y “constante” del trabajo y los medios de producción.

De Angelis, basado en su propia interpretación de Marx, dice que la diferencia entre la acumulación ampliada – basado en la explotación de la fuerza de trabajo – y la acumulación originaria no reside en una ubicación temporal sino en las “condiciones y circunstancias” en las que se impone la “separación” del trabajo con respecto a los medios de producción (2012). Este autor considera que los dos tipos de acumulación comparten el mismo principio: la separación, pero van hacia dos condiciones de existencia diferentes: la acumulación originaria “implica la *producción ex novo* de dicha separación” (De Angelis, 2012: 8), mientras que la acumulación ampliada implica la **reproducción** de las relaciones sociales de producción capitalista, a una escala mayor, donde los trabajadores están alienados del producto de su labor (De Angelis, 2012).

La postura de esta autora es que Marx visualizó el proceso de la acumulación originaria tanto en la fase inicial del capitalismo (para la formación de las clases y de la propiedad privada) en Inglaterra, como en la conquista a las colonias en América (como lo especifica en el *Capital*, y que de nuevo constituye un método para la formación de clases y de la propiedad privada), en dos contextos diferentes.

La acumulación originaria (como lo plantea Marx en *El Capital*) es el inicio del capitalismo en Inglaterra, entendido como un proceso de barbarie, violencia y robo necesario para la formación de clases y para formar un capital inicial mediante la apropiación de medios de producción, donde los gobernantes son los intermediarios para llevar a cabo el despojo/expropiación de medios de producción. Se trata de un proceso con altibajos en su velocidad, de ‘cercamiento de los bienes comunes’, es decir, la expulsión de los campesinos y la restricción de su acceso a los bosques, tierras y aguas que formaban la base material de su producción para el autoconsumo y para pagar tributo a la aristocracia, ‘librándoles’ de esta manera de la tierra y poniéndolos al servicio de las nacientes fábricas como una clase que sólo tiene su fuerza de trabajo que vender.

1.2 Rosa Luxemburgo y la acumulación de Capital

En el libro *La acumulación de Capital* (1912), Rosa Luxemburgo explica que el capitalismo se regenera o reproduce a sí mismo y cuando entra en crisis ejerce ciertas

maniobras para volver a crecer y tomar fuerza. La autora dice que afuera o en los márgenes de la dinámica capitalista se desarrollan otras zonas de culturas y modos de producción no capitalistas, que se encuentran en diversas fases de la evolución (que van desde cazadores nómadas hasta la producción campesina y artesanal); éstas las denomina como una “economía natural”. Asimismo, cree que es necesaria la existencia de economías no capitalistas para la existencia y desarrollo del capitalismo; ya que éstas sirven como mercado para la realización del capital, fuentes de adquisición de medios de producción y son reservas de obreros. Sin embargo, el capitalismo no puede realizar sus fines con la forma de producción natural, ya que los medios de producción y los trabajadores tienen un uso comunal y una lógica de producción de auto-consumo (valor de uso) que no genera excedente o ganancia (valor de cambio).

A pesar de que la economía natural es necesaria para el capitalismo, también es necesaria su destrucción e incorporación para la acumulación de capital. Ello es una contradicción en el sistema, la existencia de otros sistemas de producción es necesario para el capitalismo, sin embargo para garantizar la permanencia del capitalismo es imperante la destrucción de éstos. Esta dinámica permite entender la búsqueda de otros espacios donde se encuentren más recursos para seguirlos acaparando y colonizarlos, tratando de vencer el “límite” de la naturaleza y de lo natural.

Luxemburgo dice que en el proceso de acumulación capitalista se distinguen tres partes: “la lucha del capital contra la economía natural; su lucha contra la economía de mercancías y la competencia del capital en el escenario mundial en lucha para conquistar el resto de elementos para la acumulación.” (1912:179). Entonces, Rosa Luxemburgo identifica una dinámica y diversos mecanismos para la acumulación del capital y la expansión del capitalismo.

Así pues, Luxemburgo considera que el análisis de Marx sobre la acumulación originaria, tiene como base y fin explicar la formación de las clases capitalistas. Para Luxemburgo, esta acumulación no puede volver a darse en el proceso de desarrollo y expansión del capital, y aquellas que se le asemejen, no son parte de un proceso originario del capitalismo sino un proceso de expansión y acumulación. De esta manera, parte del proceso de acumulación del capital es el robo, el engaño, el conflicto, la violencia, barbarie y demás. El capitalismo se ve en la necesidad de expandirse por todo el mundo y

exterminar todas aquellas formas de vida no capitalistas para asegurar su reproducción en el tiempo y espacio.

1.3 Acumulación por desposesión: Harvey

Harvey en su libro *El nuevo imperialismo* (2007) considera que el capitalismo ha emprendido nuevos mecanismos de despojo (y retomado otros), utilizados en el pasado para salir de la crisis originada en los 70 del siglo XX. Para explicar y hacer encajar ello retoma las ideas de Rosa Luxemburgo y de Hannah Arendt.

Harvey sigue a Luxemburgo en identificar un carácter dual de la acumulación capitalista, en donde no sólo prolifera la actividad productiva (acumulación ampliada, basado en la explotación de la mano de obra), sino también el despojo, o sea, un proceso “sucio y bajo”, de artimañas, engaños, robo, barbarie, violencia, estafas, y demás, para poder llevar a cabo el proceso de acumulación. Para Luxemburgo dicha dualidad, según Harvey, está orgánicamente entrelazada, y la historia del capitalismo sólo se puede entender a partir de la relación de ambos aspectos que integran a la acumulación.

Para Harvey la “acumulación originaria”, es una explicación limitada al estar situado en una etapa histórica; como lo establece Marx, permitió crear las condiciones para el inicio del capitalismo, por ende no se puede volver a dar en la “geografía histórica del capitalismo” (Harvey, 2007). Eso causa conflicto en el análisis. Ya que para Harvey esa dinámica es continua y está vinculada orgánicamente, como lo establece Luxemburgo, a la acumulación de capital y por ende a la geografía histórica del capitalismo.

A la par, la visión de Luxemburgo la reconoce como una dinámica que es continua pero que se hace presente ante la crisis, provocada por el subconsumo de mercancías. El capital se ve en la necesidad de establecer relaciones de comercio y creación de mercado (expansión capitalista) con formaciones sociales no capitalistas y así establecer el sistema. Se trata de buscar avenidas para superar el viejo dilema de “realización”, para rodear y posponer las contracciones del sistema que se derivan de la concentración de ingresos y de las presiones de la competencia en aumentar tasas de ganancia por medio de mayores niveles de explotación laboral.

El análisis de Harvey parte de una situación de crisis –en este caso de la actual, dada en los 70- para explicar la “acumulación por desposesión”, que sule de alguna manera los métodos detectados en la acumulación originaria pero dados en otro contexto. Para éste autor lo que provoca la crisis no es el subconsumo como lo propone Luxemburgo, sino la sobreacumulación de capital y fuerza de trabajo inactivos, y que son incapaces de salir al mercado de manera rentable (Harvey, 2007). Para eso el capital se ve en la necesidad de aplicar los diversos métodos o mecanismos de la acumulación originaria y otros “nuevos” para la “liberación de un conjunto de activos (incluidos la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo (y en algunos casos nulo). El capital sobre acumulado puede apoderarse de tales activos y llevarlos inmediatamente a un uso rentable” (Harvey, 2007: 119). Esta es la tesis central de Harvey y el argumento que da pie a la acumulación por desposesión.

Harvey identifica que para poder llevar a cabo la acumulación por desposesión se requiere de diversos métodos o mecanismos, desde los visualizados por Marx, que se han afinado con el tiempo, hasta otros “nuevos” que ha identificado. Estos son: i) mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; ii) la conversión de los diversos regímenes de propiedad (público, acceso abierto, comunal) a propiedad privada; iii) eliminar el régimen de propiedad comunal; iv) la mercantilización de la fuerza de trabajo y la eliminación de formas alternativas de producción y consumo; v) los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes; vi) la monetarización del intercambio y los impuestos; vii) la trata de esclavos; viii) la usura, la deuda nacional, y el sistema de créditos (Harvey, 2007).

Así también ha identificado “nuevos” métodos o mecanismos que ejemplifican dinámicas depredadoras. Estos son: i) derechos de propiedad intelectual (patentes y licencias) sobre genética, semillas y otros productos que no se habían mercantilizado (naturaleza, cultura, creatividad intelectual, historia, educación, etc.); ii) la privatización universal (servicios públicos, bienes comunes y de acceso abierto: agua, paraestatales, etc.); iii) originar crisis regionales y devaluaciones localizadas (para abaratar activos) por medio de mecanismos financieros (Harvey, 2007).

Otro elemento que se requiere para poder llevar a cabo la acumulación por desposesión es crear condiciones necesarias para el despojo. Quien se encarga de ello es el Estado que lleva a cabo reformas estructurales guiadas por organismos internacionales

(BM, FMI, ONU, etc.) para establecer las condiciones que el capital requiere para apoderarse de los activos de territorios no mercantilizados o devaluados (véase capítulo 3). El papel del Estado en la acumulación por desposesión es similar al que toma en la “acumulación originaria”; es de servir a los capitales para quitar los límites que no les permiten acceder a dichos activos. El papel del Estado es fundamental para poder llevar a cabo la acumulación por desposesión.

Este proceso lo podemos visualizar cuando el BM, el FMI y la ONU, por medio de la Comisión Internacional de Grandes Represas (ICOULD en sus siglas en inglés), y el Consejo Mundial del Agua (WWC), guían a los gobiernos nacionales, en este caso México, para el diseño de políticas públicas de gestión del agua y energía. Esto se puede apreciar en el capítulo 3, donde se señala la influencia que forjan los organismos internacionales en las políticas mexicanas de agua, además del apoyo de la gran burguesía mexicana, en la aplicación de los principios neoliberales al sector de agua. Desde esta óptica, cambios al Artículo 27 de la Constitución y a las leyes (agraria, minera y de agua) forjan condiciones que permiten procesos de privatización que pueden ser explicados en términos del cercamiento de bienes comunes y la mercantilización de los bienes públicos (como el agua).

Estas reformas a las leyes permiten la intromisión del sector privado a sectores antes protegidos por el Estado. En el caso de la construcción de presas en México, durante el periodo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), las presas eran construidas por las empresas del Estado, el financiamiento era por medio de BM, BID (a tasas bajas de interés) y el Estado mexicano. En cambio, a partir de las reformas neoliberales, particularmente 1992 en lo que concierne al agua, las presas en México se construyen por compañías privadas, bajo la dirección de agencias gubernamentales, particularmente la CFE y el Conagua, con financiamiento público-privado. Como se ve en el capítulo 4, las presas de El Cajón y La Yesca fueron financiadas por medio de las “Pidiregas” en inversión directa. Las Pidiregas en su modo de inversión directa, implican que el constructor cubra los gastos de construcción, después vende la obra a la CFE. La CFE paga la obra al constructor a partir de los ingresos que genera dicha obra. Esto, se argumenta en esta tesis, refleja un proceso de acumulación que implica despojo de bienes

públicos y comunes, particularmente en la forma de energía, agua, tierras comunales y prácticas productivas y de gestión colectiva.

Reestructuración territorial

El concepto de “reestructuración territorial” (Holt, 2011), permite entender la acumulación por desposesión en países como México, ésta “implica la negociación, ajuste y reubicación de los costos y beneficios del excedente de la producción, siguiendo una ‘lógica del territorio’ y una ‘lógica del capital’ (Harvey, 2003)” (Holt, 2011: 116). De tal manera que éstos mecanismos responden a una reestructuración territorial para apropiarse de espacios y tener más recursos disponibles para la producción, y así generar una transferencia inversa de costos (externalidades) y ganancias.

El concepto de “reestructuración territorial” (Holt, 2011) puede servir para aterrizar el modelo de acumulación por desposesión en el análisis de nuestro caso de estudio, particularmente en el capítulo 4, donde se examina una transferencia de costos y beneficios de la construcción y operación de las presas en Nayarit. Se puede adelantar que, en el análisis de operación de las presas de Nayarit, se observa una transferencia de casi tres cuartas partes de la electricidad generada en el estado hacia otros estados donde se concentran actividades industriales y poblaciones urbanas más grandes: Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, mismos que están dentro del sistema eléctrico regional. En cuanto al riego, también podemos ver que el agua de las presas se transfiere a los distritos de riego de Sinaloa y Sonora, donde predominan actividades agrícolas de gran escala en propiedades privadas, orientadas al exterior y en vinculación con grandes empresas transnacionales agroalimentarias. Por el otro lado, los costos son asumidos por las localidades aledañas al río, que dependen de los servicios ambientales del río para sostener sus actividades productivas y satisfacer necesidades básicas y de recreo. Esto también se aborda, aunque sea de manera somera, en el capítulo 4, donde se analizan los diferentes conflictos que se han desatado en torno a las localidades desplazadas.

1.4 El debate sobre la acumulación por desposesión: Brenner vs Harvey

Después de la contribución de Harvey con su libro “El nuevo imperialismo” salieron las ovaciones y los cuestionamientos sobre su tesis. Aquí se ha decidido retomar el cuestionamiento que hace Brenner en torno al concepto de acumulación por desposesión, al resultar interesante y provocativa la reflexión a la que invita, con implicaciones conceptuales para los propósitos de esta tesis.

La provocadora reflexión de Brenner lleva a diversos cuestionamientos sobre ¿qué es acumulación por desposesión? ¿qué es acumulación primitiva?, ¿son diferentes conceptualizaciones y qué las determina? ¿qué características tiene la acumulación por desposesión que puede llevar a la diferenciación de la acumulación ampliada de capital y a la acumulación primitiva? Para Brenner, parece haber una línea muy delgada entre estos conceptos que llevan a la confusión en la conceptualización de la acumulación por desposesión y su operacionalización en un modelo explicativo.

El argumento que da paso a la crítica de Brenner se centra en la “amplia” conceptualización de acumulación por desposesión, tal como se presenta por Harvey, que ante la generalización pueden situarse en el terreno de la ambigüedad y confusión. Por eso, éste cuestiona los métodos y mecanismos que establece Harvey como propios de la acumulación por desposesión, ya que algunos de ellos son propios de la acumulación primitiva y otros son efectos de la propia dinámica del capitalismo, los cuales considera como efectos colaterales o naturales de la acumulación ampliada de capital y no necesariamente de la acumulación por desposesión.

Para Brenner, el concepto de acumulación por desposesión adquiere un carácter “transhistórico” en el trabajo de Harvey, a diferencia del planteamiento de Marx, que se aterriza en un contexto histórico específico en términos espaciales y temporales. Además, a diferencia del modelo de Marx, que toma como punto de partida el cercamiento de los bienes comunes, la explicación de Harvey exhibe una inflación conceptual al incluir como manifestaciones de ‘acumulación por desposesión’ la transferencia de bienes públicos al sector privado; por ejemplo, la privatización de pensiones, empresas paraestatales, reservas minerales y de hidrocarburos. Aún peor, como señala Brenner, Harvey incluye en sus ilustraciones de acumulación por desposesión, la transferencia de acciones y activos de empresas privadas asiáticas a empresas privadas con sus sedes en Estados Unidos. Esta

inflación, argumenta Brenner, se presta a la ambigüedad y confusión conceptual, al poner en el mismo saco las transferencias mencionadas – algunas de las cuales que forman parte de la dinámica de competencia que es propia del sistema capitalista -- junto con, por ejemplo, la apropiación de las tierras comunales de campesinos e indígenas, lo que sí da impulso al proceso de (semi)proletarización, o tal vez en términos más precisos, un proceso de “descampesinización”, donde los campesinos expulsados del campo en la época neoliberal no necesariamente encuentran trabajo en el sector industrial, sino más bien se añaden a una creciente reserva de mano de obra, donde dos tercera partes de la población económicamente activa en México se ubica en el sector informal.

Para Brenner los aportes de Harvey son importantes y se ubican en identificar que el capital al llegar a su límite, al no seguir aumentando la rentabilidad, se ve en la necesidad de romper esos límites, en su implacable búsqueda de expansión y acumulación. Para eso, el Estado o Estados de los países del tercer mundo forjan condiciones socio-económicas-políticas en territorios ubicados en la periferia de la economía capitalista global, por medio de su poder, para la expansión del sistema y así aumentar la rentabilidad a partir de la explotación y apoderamiento de esos activos. Brenner considera que es importante en el análisis la incorporación integral de las partes que componen a la acumulación, ya que integra el contexto y las circunstancias globales (crisis), así como las locales (necesidad de desarrollo y conflictos políticos internos) para poder entender el funcionamiento de la acumulación por desposesión.

Sobre la misma línea, Brenner señala que es importante entender que las transformaciones son incomprensibles simplemente en términos de las necesidades de la acumulación de capital a escala mundial, o incluso de las exigencias de los estados capitalistas dominantes y mucho menos como un resultado directo de la acumulación de capital en sí. Por eso, éste considera que, por su naturaleza, tiene que ser comprendida la acumulación por desposesión no sólo en un contexto global de crisis y la intención de los gobiernos de restaurar la rentabilidad de los capitales, sino también en sus propios términos, que sería generar desarrollo económico interno y abatir los conflictos políticos internos.

Por esa razón, el mismo autor señala la importancia de no crear un concepto tan general, donde pueden intervenir diversas mecánicas que son parte de otros fenómenos del

capitalismo y que no necesariamente son parte del cercamiento de bienes comunes o el efecto de los procesos de descampesinización. Ante ello, pide precisión y dejar de lado las generalidades para dar paso a un análisis matizado de los mecanismos de acumulación y despojo en la actual coyuntura de desarrollo, en contextos espaciales y coyunturales específicos, tal como se pretende hacer en esta tesis. De acuerdo con lo anterior, se afirma para los propósitos de esta tesis que el proceso actual de cercamiento de bienes comunes corresponde a una dinámica propia del capitalismo actual y no es igualable a lo establecido por Marx (circunstancias-contextos). Este proceso de cercamiento de bienes comunes y su vinculación con nuestro caso de estudio, lo veremos más a detalle en los siguientes apartados.

1.5 Bienes comunes

En el presente apartado se especificará qué se entiende por bienes comunes. Hay un largo y gran debate sobre el concepto de bienes comunes, desde su origen en el derecho romano y teológico hasta las discusiones actuales, con un resurgimiento de interés en años recientes, en torno de la creciente popularidad de explicar los movimientos sociales contemporáneos en términos de luchas por lo común (por ejemplo, Laval y Dardot, 2015; Navarro, 2015). No está dentro del alcance de este estudio traer a colación la discusión en torno a ellos, ya que se perdería de vista el objetivo principal que es construir un marco conceptual y teórico para explicar el despojo ocasionado por la presa Las Cruces con base en el concepto amplio de ‘acumulación por desposesión’ y más específicamente con base en una explicación que nutre de la metáfora del ‘cercamiento de bienes comunes’.

Nuestro punto de partida es una publicación de Bromley y Cernea (1989): *The management of common property natural resources. Some conceptual and operational fallacies*, publicado por el Banco Mundial, donde los autores señalados hacen una clasificación de cuatro tipos de regímenes de propiedad: 1) *propiedad comunal* “...son estructuras de poseionarios arreglados y dentro de éstas estructuras se desarrollan reglas de dirección. El tamaño del grupo es conocido y forzado, existen incentivos por los copropietarios para seguir aceptando los acuerdos institucionales y las sanciones de trabajo que aseguren el cumplimiento” (traducción propia, Bromley y Cernea, 1989: iii); 2) *acceso*

abierto, se puede entender como libre para todos, no hay propiedad porque no hay derechos de propiedad sólo hay posesión y captura. Dicha condición, provoca una ausencia de control y regulación, contrario a ello es la propiedad comunal, donde hay un grupo que establece reglas y sólo éstos, o a quienes autoricen, tienen acceso a los bienes que están a su cargo; y 3) *propiedad estatal*, son aquellos bienes que están a cargo y tiene el control de los mismos el Estado.

De esta manera, Bromley y Cernea (1989) desarrollo una tipología de regímenes de propiedad para distinguir entre lo común, lo público y situaciones de acceso abierto. Hay que entender que estas distinciones tienen el propósito de destruir el mito de “la tragedia de los bienes comunes”, basado en el trabajo de Hardin (1968), que confunde una régimen de propiedad comunal con una situación de acceso abierto. En todo caso, bajo este enfoque, lo común se ve como una propiedad, una cosa con dueños, con ropaje jurídico. La tipología de Bromely y Cernea nos ayuda hacer algunas distinciones preliminares entre “bienes comunes” (por ejemplo, tierras ejidales y comunales) y “bienes públicas” (el agua, según las leyes mexicanas y la Constitución) y situaciones de “acceso abierto”, donde por lo menos en la práctica no existe un régimen político para regular el acceso al los bienes (ilustrado, por ejemplo, en el caso de las aguas subterráneas de Zacatecas (Tetreault, 2015)).

Laval y Dardot (2015) argumentan que, en lugar de hablar de bienes comunes, es más útil conceptualizar lo común como algo inextricablemente ligado a una praxis colectiva. Hacen un recorrido histórico y teórico sobre el concepto de común. Los autores enmarcan la génesis conceptual de lo común en lo teológico y jurídico (entendido desde lo público), de tal manera que el concepto toma diversas connotaciones. Consideran que es necesario cuestionar el concepto de “bienes comunes”, y argumentan que sería más fructífero entender “lo común” como un proceso en movimiento, como una “praxis instituyente” orientada a crear espacios autónomos frente el Estado y el capital, que desembocan en el manejo democrático de recursos materiales e inmateriales. “Lo común...son lo que sus propias prácticas hacen de ellos” (Laval y Dardot, 2015: 59).

En esta visión, “el retorno de los comunes” ha informado la conformación de movilizaciones como respuesta a las dinámicas de despojo en la época neoliberal; dinámicas impulsadas por el Estado y los oligopolios privados, con la intención de jalar dentro de la esfera del mercado “lo que hasta ahora pertenecía al dominio público, al Estado

social, o seguía bajo el control de las comunidades locales” (Laval y Dardot, 2015: 112-113). Esta oleada la rastrean desde 1980 y 1990.

“Lo común no es un bien...porque no es un objeto al que deba tender la voluntad para poseerlo o para constituirlo. Es el principio político a partir del cual debemos construir comunes y hacer con ellos para preservarlos, extenderlos y conseguir que sobrevivan. Es, por este mismo motivo, el principio político que define un nuevo régimen de las luchas a escala mundial” (Laval y Dardot, 2014: 59). Esta definición de lo común se aparta de la de Bromley y Cernea (1989) y también del marco de análisis de Ostrom (1990), que define los “bienes comunes” o los “*common pool resources*” a partir de regímenes jurídicos de propiedad. Laval y Dardot (2014) sobreponen a la propiedad la práctica cotidiana que hay entre una población y un bien. Esto es importante para este estudio, ya que cuando hablamos de la construcción de una presa, hablamos de bienes comunes que son cercados. El río y la tierra (que acapara la presa), son bienes comunes que entran en disputa; y la praxis de organizar resistencia se interpreta como una lucha por lo común.

Laval y Dardot (2014), cuando hablan de lo “común”, también abordan la distinción entre lo público y privado. Consideran que “La propiedad pública no es una protección de lo común, sino una especie de forma “colectiva”, de propiedad privada, reservada a la clase dominante, que puede disponer de ella a su antojo y expoliar a la población de acuerdo con sus deseos y sus intereses” (Laval y Dardot, 2014: 17).

1.6 Cercamiento de bienes comunes

Bryant y Bailey (2000) hablan de la “tragedy of enclosure”, que en español se le ha traducido como la “tragedia de los cercamientos” (Bollier, 2008). Este lenguaje hace referencia indirecta al modelo explicativo de Hardin (1968) sobre la supuesta “tragedia de los bienes comunes”, que en realidad, como muchos autores han señalado (por ejemplo, Bromley y Cernea, 1989; Ostrom, 1990), trata de una situación de acceso abierto. Además, recupera el término “cercamientos” para hacer referencia indirecta al proceso de desojo que dio lugar al paso del feudalismo al capitalismo en Inglaterra. De esta manera, Bryant y Bailey (2000) describe una dinámica contemporánea de “cercamiento de bienes comunes”, donde el Estado actúa en conjunto con las empresas y las instituciones multilaterales con la

finalidad de negar el uso de los bienes comunes a las comunidades o actores de base (como ellos les llaman). En este modelo, la finalidad del cercamiento de bienes comunes es la mercantilización de éstos.

En un análisis más complejo, Laval y Dardot (2015) señalan que hay una nueva ola de apropiación de la riqueza por medio de los “enclosure” en el mundo a partir de la globalización neoliberal de la economía mundial. Ven el cercamiento de espacios, recursos y conocimientos comunes como una obra conjunta entre el poder público y las fuerzas privadas, que llaman “hibridación neoliberal público-privado”; como lo veremos en el capítulo 3.

Laval y Dardot (2015) interpretan esto como una explicación a la “recomposición de las clases dominantes, medio privadas y medio públicas, nacionales y mundiales al mismo tiempo, cuyos miembros ocupan una amplia gama de posiciones de poder en el aparato de Estado...en el sistema económico.. practican intensivamente la ‘puertas giratorias’ entre el sector mercantil y la función pública...” (2015: 114).

Esta asociación entre lo público y privado es lo que permite el cercamiento de bienes comunes y su mercantilización. En la construcción de presas en Nayarit, se ve esta asociación, partiendo de un cambio en el contexto económico en México del ISI al neoliberalismo (véase capítulo 4). El neoliberalismo permite la intromisión del sector privado a la explotación de recursos o bienes públicos, y un adelgazamiento del Estado (tanto en gasto como en participación). Aunado a ello el BM disminuyó su participación financiera en la construcción de presas. Esto permitió que el sector privado, hoy en día, sea el principal financiador y constructor de presas en el país (así como de obra pública en general).

Esta implicación del sector privado en el financiamiento y construcción de obra pública (en este caso las presas) es un ejemplo de la hibridación de lo público-privado de la que hablan Laval y Dardot (2015). Estos autores, incluso, hablan de un “movimiento general de acercamiento” dirigido por las empresas transnacionales, que por su parte son apoyadas por los gobiernos, y sometido por la lógica de mercado (2015: 115). En este esquema, el Estado expropia bienes comunes (a pequeñas poblaciones) para la construcción de obra pública (hecha y financiada con capital privado), y después el Estado vende éstos servicios a particulares. En el capítulo 3 podemos ver una serie de reformas (para el agua y

la energía) que hace el Estado para permitir la intromisión del sector privado en los bienes públicos, y así el sector privado puede explotar y vender dichos bienes como mercancía. Incluso el Estado vende la energía y el agua como una mercancía, sea para uso doméstico o productivo.

Un bien común, como el río San Pedro, “sólo puede ser poseído en la medida en que es encerrado en otra cosa” (como lo señala Aristóteles y Grocio, citado en Laval y Dardot, 2015: 47). La “cosa” en la que es encerrado o “cercado” el río, es una presa. La presa es un bien público-privado. La construcción de una presa implica contener y re-direccionar el flujo del río; con esta obra de ingeniería el agua toma valor en el mercado, se transforma en kW y m³, se distribuye (agua) y se transmite (electricidad), de tal manera que se mercantiliza. En el argumento que se construye a lo largo de esta tesis, la construcción de la presa Las Cruces refleja un proceso de cercamiento de bienes comunes, donde los recursos naturales y territorios de núcleos agrarios campesinos e indígenas hacen una transición de bien común a mercancía, y de común a público-privado.

El proceso de cercamiento de bienes comunes requiere de diversas prácticas, según Bryant y Bailey (2000). Por un lado se requiere desmembrar la lógica comunal para desaparecerla, para ello se aplican mecanismos de disolución y división de la comunidad, desgranando las instituciones forjadas por generaciones en ellas. Esto encuentra una palanca jurídica en la reforma al artículo 27 constitucional, donde se abre la puerta para desaparecer o desmembrar el ejido y al campesinado mexicano.

Como respuesta a este modelo de despojo, se gestan las movilizaciones que quieren proteger los “comunes”. Laval y Dardot (2015) dicen que estas movilizaciones son la reivindicación de los comunes, que se oponen a las políticas neoliberales que son intolerables y les perjudican; en América Latina aparecen a finales de 1990 y principios de 2000. Un ejemplo de ello es el movimiento por el río San Pedro Libre (véase capítulo 6), cuya base popular se conforme por agrupaciones campesinas e indígenas, con la finalidad de proteger el río San Pedro que da vida a la tierra en la que viven y trabajan.

Conclusiones

El modelo explicativo de acumulación por desposesión, tal como se presenta por Harvey (2007) es útil para entender el funcionamiento de las fuerzas del mercado global durante la época neoliberal, donde las mercancías y el capital financiero cruzan fronteras y fluyen en búsqueda de ganancias, depredando territorios en los países del sur. A partir de este modelo, se puede explicar la transferencia de propiedades estatales y de bienes públicos al sector privado como una forma de despojo que sirve para la acumulación del capital. Por otra parte, debido al amplio rango de fenómenos que Harvey atribuye a los procesos de acumulación por desposesión, nos conviene para los propósitos de esta tesis emplear la metáfora de ‘cercamiento de bienes comunes’ para referirse a los procesos de despojo que implican la destrucción de bienes comunes y/o su transferencia al estado y/o el sector privado. En el estudio del caso de Las Cruces, estos procesos incluyen, no sólo la inundación de tierras ejidales y comunales para generar electricidad y mercantilizar el agua, sino también la destrucción de las culturas, formas de gobierno y sistemas de producción que constituyen “lo común” en la práctica de vivir en comunidades rurales marginadas.

En el capítulo 3 se analizarán las reformas neoliberales aplicadas a la economía mexicana para facilitar el acceso del capital privado y extranjero al agua y a los territorios que contienen recursos naturales rentables. Se tratan de reformas a las leyes para permitir la intromisión del capital privado al sector público, además de la apropiación por parte del duopolio Estado-capital de los bienes comunes para mercantilizarlos en la forma de metros cúbicos de agua y kW de energía. Cabe señalar con anticipación que, en el caso de la construcción de presas en Nayarit, se buscará manifestaciones de la acumulación por desposesión en el proceso de construcción y financiamiento de la obra; mientras que la metáfora del cercamiento de bienes comunes se empleará para iluminar los procesos que afectan a las poblaciones locales.

2 Capítulo 2. La lucha por lo común: una respuesta al despojo y cercamiento de bienes comunes.

Introducción

En la presente tesis interesa saber el cómo se conformó la resistencia por el río San Pedro Libre. Para ello en el capítulo 1 se sentaron las bases teóricas para entender las fuerzas políticas y económicas que influyen en la construcción de presas en Nayarit. Ahora en el presente capítulo abordamos las bases teóricas en cuanto a la conformación de movimientos sociales, para poder explicar las fuerzas sociales que se aglutinan para hacer frente a los despojos de lo común, dirigido por fuerzas políticas y económicas.

En el capítulo se presenta un pequeño esbozo de los conceptos y teorías sobre los movimientos sociales, socioambientales, ecologismo popular, movimiento por los comunes. La intención del capítulo es identificar elementos que permiten explicar la conformación del movimiento de resistencia frente la presa Las Cruces como una lucha que busca la defensa de los bienes comunes de la cuenca del San Pedro (véase capítulo 6). Al mismo tiempo, se examinen los debates que permiten explicar el movimiento por el río San Pedro Libre desde un enfoque socioambiental, del ecologismo popular y por la justicia distributiva. El capítulo empieza con una revisión somera de los debates en torno a los nuevos movimientos sociales, posteriormente se habla de los movimientos socioambientales, del ecologismo popular o de los pobres y de la justicia distributiva. Se cierra el capítulo con un apartado de conclusiones.

2.1 Los Nuevos Movimientos Sociales

En esta sección la intención es señalar qué son los nuevos movimientos sociales (NMS) y qué los diferencia de los viejos movimientos sociales. Hablar de los NMS es la antesala para abordar los movimientos socioambientales y la lucha por lo común.

A manera de advertencia, se entiende que lo que permite la formación de movimientos socioambientales son una suma de fuerzas y factores (políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales) en un contexto determinado que permite unir a diversos individuos (de distintas culturas, clases, edades, entre otros). De tal manera que la

identidad, elemento o símbolo identitario que puedan compartir (o no) es un factor más que permite la cohesión y organización social.

Los nuevos movimientos sociales emergieron en los años 60 y 70 del siglo XX. Touraine (citado por Tilly y Wood, 2010), Calle (2003) y Berrio (2006), entre otros consideran que este periodo fue un parte aguas en el estudio y entendimiento de los movimientos sociales, al aparecer movimientos sociales estudiantiles y ecologistas con luchas que se alejaban de los movimientos tradicionales (obreros, sindicales, de clases sociales).

Touraine (1968), explicó la aparición de estos nuevos movimientos como un cambio y una transición de una sociedad industrial (moderna) a una sociedad post-industrial (post-moderna), donde lo simbólico y cultural ganan importancia frente a cuestiones materiales distributivos. En esta transición, el proletariado industrial deja de ser el hijo predilecto para la transición hacia el socialismo; surgen nuevos conflictos y nuevos actores en una nueva coyuntura caracterizada por los avances tecnológicos y la información (Tilly, 2010).

Bajo la mirada de Inglehart (1977) estas nuevas luchas aparecieron durante una coyuntura histórica de los países industrializados de occidente, donde el crecimiento, el aumento del empleo y la estabilidad económica sostenida permitieron un cambio de valores y de estilos políticos (Inglehart parafraseado por Tetreault, 2015). En esta visión, los jóvenes de las clases medias, sobre todo en los países desarrollados, al contar con seguridad económica, se enfocaron en la lucha por demandas post-materialistas, por ejemplo, mayor participación en la toma decisiones públicas, derechos civiles, igualdad de género y protección para el medio ambiente.

La aparición de estos nuevos conflictos post-materiales llevó a cuestionar los marcos interpretativos que hasta entonces existían (modelos marxista y estructural-funcionalista), ya que éstos no tenían los elementos necesarios para explicar los nuevos conflictos que estaban surgiendo, según Foweraker (1995) y Tilly (2010). Frente a esto, en los años 80, emergen nuevos acercamientos sociológicos para analizar la acción colectiva, algunos de los cuales se alejaron del análisis de conflictos de clase, dando lugar a dos nuevas corrientes teóricas para explicar los ‘nuevos’ movimientos sociales: i) la teoría de la movilización de recursos en los Estados Unidos, la cual se enfocó en explicar cómo se organizan los movimientos; y ii) la teoría de los NMS en Europa, la cual fue guiada por un

afán de entender por qué se organizan sujetos sociales. Estos tomaron nuevos elementos para el estudio de la acción colectiva, como la diversidad de los estratos y sectores sociales, elementos culturales, solidaridad, organización interna, y redes con otros colectivos o movimientos (Tetreault, 2015).

Para interpretar las nuevas movilizaciones, se desarrollaron enfoques tales como: la teoría del comportamiento colectivo (Smelser, Turner y Killian), la teoría de la movilización de recursos (Tilly, McCarthy y Zald), la teoría de oportunidades políticas (Tarrow), y la teoría de los NMS (Touraine, Melucci) (Berrio, 2006). Éstas han tratado de llenar los vacíos teóricos de los estudios de los movimientos sociales, mismos que quedaron evidenciados al hacerse presentes nuevas problemáticas.

De hecho, Diani (1992, citado por Berrio, 2006) dice que lo que diferencia en esencia a los viejos de los nuevos movimientos es la aparición de nuevos conflictos que con anterioridad no se habían presentado ni estudiado, dando lugar a la incorporación de otros sectores sociales al ejercicio político de la ciudadanía por la democracia. Berrio (2006) y Foweraker (1995) señalan que entre los propios teóricos de los NMS no existe un consenso entre lo que son los NMS y sobre el marco analítico para estudiarlos, pero el consenso que aparece es que entienden la identidad como principal elemento para explicarlos dejando de lado las explicaciones económicas-políticas.

La teoría de los NMS aparece como una respuesta y una oposición a los estudios marxistas (Veltmeyer, 1997), que por tradición habían enfocado en las movilizaciones sociales, así como al marco analítico estructural-funcionalista. Sin embargo, se plantea en esta tesis abordar un acercamiento que combina el análisis de factores estructurales y de agencia, lo político económico con lo cultural, y las explicaciones que se nutren del eco-marxismo, la ecología popular, la ecología política y la sociología (véase por ejemplo, Navarro, 2015). De tal manera, se entiende al conflicto socioambiental como producto de una distribución desigual de costos y beneficios de la dinámica capitalista, además de un choque de culturas que competen para definir la lógica de producción dominante que predomina y configura territorios específicos. De esta manera, se busca seguir una tercera forma de ecología política que no cae en los extremos del determinismo estructural (materialismo) y del análisis postestructuralista ‘duro’ (Tetreault, 2015).

2.2 Los Movimientos socioambientales

Para Martínez Alier (1994; 2011), Svampa (2012), Tetreault, Ochoa y Hernández (2012) y otros, los movimientos socioambientales abarcan un sin fin de temáticas que son parte del trayecto de la lucha como: la desigualdad-inequidad, la marginación, los comunes vs lo privado-público, la tensión en las relaciones de clase y/o sectores de éstas, la injusticia, la desigualdad y el racismo. Ello implica tener en cuenta las diversas dimensiones de los conflictos que se generan en torno a las grandes obras de infraestructura hidráulica: económica política, social-cultural y ambiental.

En la conformación de los movimientos socioambientales en defensa de los bienes comunes hay que tomar en cuenta las fuerzas políticas y económicas ligadas a un modelo de desarrollo neoliberal que facilita el despojo de territorios bajo un dominio agrario colectivo, ejidos y comunidades indígenas, que en el caso de los Wixárika (Huicholes) son caracterizadas por la fuerte presencia de autoridades tradicionales y formas de gobernanza que giran en torno al consenso que emerge de las asambleas comunitarias; además de una cultura de sustentabilidad que gira en torno a la tríada maíz-peyote-venado (Guzmán y Anaya, 2007). Como se plasman en el pliego petitorio del Consejo Intercomunitario (véase cap. 6), en estos movimiento pueden intervenir demandas de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de desarrollo sustentable, de ejecución y respeto a derechos humanos e indígenas, de aplicación de la democracia, y de potenciar las capacidades de las poblaciones y la región. Estas demandas encuentran un reflejo en el enfoque de la justicia ambiental, donde la justicia no es sólo cuestión de una equidad distributiva en costos y beneficios ecológicos y económicos, sino también inciden elementos culturales y políticos como: el reconocimiento a la diversidad cultural-social, la participación y la capacidad de actores colectivos (Schlosberg, 2007).

Para Martínez Alier (1994) los conflictos socioambientales dimanaban de la mala distribución de costos y beneficios ecológicos. Los problemas ambientales se entienden a partir de una relación desequilibrada que existe entre la economía y el medio ambiente, y entre transnacionales y pobres. Y donde el “metabolismo social” de la economía mundial ha rebasado los límites de sustentabilidad del planeta, en su capacidad de producir materiales y energía de baja entropía y de funcionar como un sumidero para absorber contaminación, gases de efecto invernadero y generalmente desechos con alta entropía. Esta interpretación

tiene resonancia con el estudio de caso que está en el centro de la presente investigación, donde hay una distribución desigual de costos y beneficios por la construcción de presas en Nayarit (véase capítulo 4 y 5). Las poblaciones que son impactadas directamente (reubicadas y afectadas) son despojadas de sus tierras productivas, sitios sagrados, paisajes culturales, vidas comunitarias y medios de vida.

2.3 El ecologismo de los pobres

Es importante decir que Joan Martínez Alier distingue dos tipos de ecologismo: de los pobres, una forma de ecologismo materialista, y de los ricos, que puede ser considerado post-materialista. El segundo se relaciona con las formas de ecologismo identificadas por Inglehart (1977), impulsados por las clases medias del norte global, con preocupaciones que se centran en la conservación de especies exóticas de fauna, espacios naturales y parques para el recreo, los bosques tropicales del tercer mundo, entre otros. Por otro lado está el ecologismo de “los pobres” (que no necesariamente son pobres económicamente, sino que son producto de una diversidad social), también llamado ecologismo popular y movimiento de la justicia ambiental. Éste es materialista en tanto se basa en la conservación del medio ambiente para proteger los medios de vida que disponen las comunidades o grupos sociales de determinados territorios afectados. Este ambientalismo se aleja del altruismo y de la preservación de la estética natural. A pesar de la diferencia de los fines de ambos ecologismos, las causas que los originan son las mismas: el deterioro del medio ambiente debido a la expansión de la economía capitalista; que son las externalidades provocadas por la actividad productiva de las empresas transnacionales.

El ecologismo de los pobres pugna por los bienes comunes, ya que de ahí dependen las actividades productivas-económicas para la supervivencia de las poblaciones en pugna. Sin embargo las luchas por los bienes comunes, no son sólo materiales sino también inmateriales, como la relación mística que desarrollan comunidades indígenas con la naturaleza. Las actividades místicas que realizan los pueblos originarios en y con el medio ambiente también son parte de la subsistencia física de las poblaciones indígenas; una cosmovisión que inclina hacia la sustentabilidad, con muchas matices (Guzmán y Anaya, 2007)

El aporte principal que se toma del ecologismo de los pobres es un ecologismo que no tiene que ver con el conservacionismo de la derecha, sino con la conservación-reproducción para la sobrevivencia de las poblaciones que están a cargo de esos bienes comunes. Ello conlleva el consumo de esos bienes comunes pero también la reproducción de los mismos para continuar con el ciclo de subsistencia de las comunidades que dependen del medio ambiente que tienen a su disposición. En este sentido, las luchas por lo común son se asociación con las actividades orientadas a la producción de valor de uso, en lugar de valor de cambio.

2.4 La justicia distributiva

El ecologismo de los pobres o popular nace a partir de los conflictos ecológicos distributivos, causados por la expansión de la economía global capitalista, que reordena territorios y actividades económicas de acuerdo con la lógica crematística del mercado (Martínez, 2011). Donde las luchas articulan un contundente “no” a los grandes proyectos de desarrollo que tienen consecuencias destructivas sobre territorios y poblaciones locales, como en el caso de la presa Las Cruces, la resistencia busca obstaculizar el funcionamiento del mercado y el estado neoliberal. En la medida en que esto se haga bien, pueden ser vistas como fuerzas anticapitalistas y anti-imperialistas.

Por otra parte, las demandas de éstos movimientos encuentran cabida en la justicia distributiva, que para Schlosberg (2007) va más allá de cuestiones económicas distributivas, al incluir la lucha por mayor participación en la toma de decisiones y en el reconocimiento de diferencias culturales.. Dentro del reconocimiento entra también el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, como señala Martínez Alier (2011: 333).

Inextricablemente relacionada con la demanda de reconocimiento es la demanda de participación en la toma de decisiones relevantes, como señala Schlosberg (2007: 26) “si tú no eres reconocido, tú no participas, y si tú no participas, tú no eres reconocido”. La justicia implica una amplia y auténtica participación de diversos sectores de la población, empezando con los afectados a nivel local, brindando así un reconocimiento político a los mismos. Esta demanda está presente en los movimientos analizados en esta tesis.

Otro elemento importante son las capacidades, la participación es central para el desarrollo de las capacidades (Schlosberg, 2007). Estos movimientos demandan ejercer la capacidad de proponer su propio desarrollo, de regular las actividades que se llevan a cabo en sus territorios, de entrar en los procesos de negociación o confrontación con los gobiernos y participar también en soluciones alternativas (Navarro, 2015).

El ecologismo popular clama por justicia. Enfatiza constantemente la demanda de reconocimiento, de respeto a la diversidad, de respeto a las culturas indígenas, respeto a los bienes comunes, respeto a los diversos modos de vida, y otras demandas que se enmarcan en el reconocimiento, la participación, la democracia, la tolerancia, y el desarrollo de capacidades.

2.5 La lucha por lo común

Las luchas por lo común se relacionan con el ecologismo de los pobres, ya que son luchas por la vida (Navarro, 2015), donde se defienden los bienes de subsistencia y los modos de vida (bienes comunes). La lucha por lo común es una respuesta al cercamiento de bienes comunes (Laval y Dardot, 2015) y al modelo de desarrollo que está aplicando el Estado mexicano, mismo que resulta en el despojo a poblaciones marginadas de sus bienes comunes y los mercantiliza.

Toledo (2015), distingue dos tipos de batallas en las luchas por lo común: “1) las resistencias pasivas que buscan evitar la implementación de proyectos destructivos, y 2) las resistencias activas que impulsan y realizan proyectos alternativos, como el control comunitario de bosques y selvas, el café orgánico, el turismo alternativo, la producción agroecológica, entre otros” (2015:89).

Mina Navarro (2015) en su libro “Luchas por lo común...” identifica elementos que son parte de los movimientos por lo común y que encuentran un reflejo en el movimiento por el Río San Pedro Libre. Estos elementos incluyen los siguientes:

1) Cohesión de redes territoriales. Navarro (2015) identifica que en un primer momento se cohesionan los fragmentos de redes que se encuentran abatidas, funcionan como soporte básico para los esfuerzos de unión social ante la amenaza de despojo.

2) Entramados comunitarios y una mezcla de lo rural y lo urbano: “sujetos colectivos de muy diversos formatos y clases con vínculos centrados en lo común y espacios de reproducción de la vida humana, no directa ni inmediatamente ceñidos a la valorización del capital” (Gutiérrez, 2011: 13-14; citado por Navarro, 2015: 236). En esta diversidad social se puede apreciar la mezcla entre lo rural y lo urbano, al haber colectivos urbanos apoyando la lucha.

3) Formas tradicionales de organización, usos y costumbres (Navarro, 2015): Navarro señala que “las formas tradicionales de organización y en general los modos comunitarios de autorregulación se reivindican profundamente y se llegan a considerar como parte del acervo común con que se cuenta para la resistencia y defensa del territorio” (2015: 255). De estas formas de organización emanan los líderes, voceros, coordinadores y demás de los movimientos.

4) Lenguajes de valoración no mercantiles (Martínez Alier, 2011). Para Navarro (2015) éstos actúan como formas culturales que se nutren de las experiencias e historias vividas en el territorio en pugna. Los lenguajes de valoración se vinculan a las historias que comparten los pobladores con el río tejen una relación compleja entre pobladores y el bien común en pugna, de tal manera que se ve al bien común como extensiones de sí mismos, creando un vínculo místico con el, por eso el despojo no es sólo material.

5) La conciencia y memoria colectiva, que sirven para resignificar y redimir la historia de sus pueblos, para comprender la realidad dominante (Benjamín, 2003, citado por Navarro). La historia de sus antepasados se hace presente ante la lucha que enfrentan, de alguna manera la lucha actual se brinda a los vencidos en el pasado (Navarro, 2015).

6) La autodeterminación política y el desarrollo de capacidades. Navarro (2015) señala que la lucha por el despojo implica la defensa de la autonomía y la capacidad de autodeterminación de los pueblos; lo que Toledo (2015) llama ejercer el “poder social”.

7) La presencia de la mujer en la lucha. Navarro (2015: 264) dice “las mujeres han sido guardianas de lo común, sus capacidades de cuidado y sustento se relacionan con la conservación”. La presencia de la mujer en la lucha por los comunes es de importancia, es vocera, líder, coordinadora, dejando a un lado el papel de la “Adelita” que atiende a los hombres en la lucha.

Estos movimientos y/o luchas que van en contra de las políticas de despojo no logran la integración de todas las poblaciones y comunidades que se ven afectadas por el cercamiento de bienes comunes. Esto le sirve al Estado y el Capital para poder desarrollar estrategias para romper el tejido social, generando y/o profundizando rupturas y divisiones ya existentes (Navarro, 2015). El Estado en México implementa diversas estrategias para dividir y confundir a la población, ofreciendo programas de asistencia social, trabajo, desinformando (engañando) y demás cosas para dividir a las poblaciones y debilitar a las organizaciones locales.

Las luchas y defensas por lo común tienen diversos frentes: retejer lazos comunitarios, protección de bienes comunes, continuidad de la vida, formas de autorregulación social, preservación de bienes comunes y recursos comunales, modos de gestión de lo común (Navarro, 2015), formas de organización social-comunitaria, la conformación del poder social y su reconocimiento frente al poder político y económico (Toledo, 2015). Como tal, estas luchas fortalecen a las comunidades y las poblaciones en pugna, las lleva a cuestionar el modelo de desarrollo que se les impone, y ante esto reaccionan y se organizan. Toledo (2015) señala: “las batallas de resistencia se tornan en proyectos alternativos cuando la sociedad civil decide no solamente defenderse, sino pasar a la construcción de formas de vida distinta a la moderna ” (2015:89).

Conclusiones

Los nuevos movimientos sociales aparecen en los años 60 y 70, con rostros estudiantiles y ecologistas. Han sido interpretados como producto de la identidad compartida, para entender la cohesión social de la diversidad, alejándolos de los estudios marxistas. Sin embargo, en este tesis, se argumenta que se puede incorporar tanto factores culturales de identidad como factores político económicos en las explicaciones de cómo y por qué emergen los conflictos socioambientales. En la presente tesis, se hace un esfuerzo por trascender las dicotomías de rural / urbano, cultural / político, ambiental / económico, mestizo / indígena.

Existen una diversidad de factores que intervienen para la conformación de los movimientos socioambientales. Para el estudio de caso de la presente tesis, se toman en

cuenta las fuerzas políticas y económicas articuladas por modelos de desarrollo en contextos históricos específicos, particularmente en la transición de ISI al neoliberalismo (capítulo 3); así como las identidades e intereses materiales que inciden en la conformación de un sujeto social colectivo que impugna la imposición de grandes represas (capítulo 6).

Estos conflictos locales, que son provocados desde lo nacional e internacional, exhiben una dimensión ambiental y lleva a las poblaciones amenazadas y dispuestas a defender sus medios de vida y los paisajes con referentes simbólicos culturales. En este sentido, los movimientos en contra de la imposición de grandes represas pueden exhibir el ecologismo de los pobres, en tanto implican una lucha por configurar territorios de acuerdo con el valor de uso de los pobladores locales.

Los elementos que se han enmarcado de la justicia ambiental hay que entenderlos como un punto más que abona al entendimiento de la conformación de la lucha por los bienes comunes. Estas movilizaciones demandan justicia, misma que se relaciona al derecho del respeto, el reconocimiento de la diversidad social, cultural, a la participación democrática en la toma de decisiones. En nuestro estudio del movimiento del Río San Pedro Libre, se examinará sus demandas en un esfuerzo por destilar las implicaciones para la justicia ambiental.

Otro lenguaje que se presta a entender el movimiento del Río San Pedro Libre y los movimientos socioambientales en México es la que abarca lo anterior para explicar luchas de resistencia al despojo en términos de lo común. Los movimientos que se han organizado en México en respuesta a las políticas neoliberales son complejos, de tal manera que no se pueden etiquetar en un solo envase, la gran diversidad de temáticas y de organizaciones involucradas. Así, en el análisis empírico que se presenta en el capítulo 6, se busca evaluar la medida en que los enfoques conceptuales-teóricos del ecologismo de los pobres, la justicia ambiental y la lucha por lo común corresponde o no al estudio de caso. Pero antes de seguir con esa línea de investigación, es preciso analizar las fuerzas político-económicas que han impulsado la construcción de grandes represas en Nayarit.

Capítulo 3. Las políticas de despojo detrás de las grandes represas: agua, energía y tierra

Introducción

La intención del presente capítulo es comenzar a esbozar los lazos de conexión entre la parte teórica con la empírica: el modelo de acumulación por desposesión y el cercamiento de bienes comunes y su vinculación con la construcción de grandes represas en Nayarit. El modelo neoliberal va de la mano con la acumulación por desposesión. Para implantar dicho modelo en México se han realizado una serie de reformas para liquidar las empresas e infraestructura pública y permitir la entrada de capital privada y extranjera en la explotación de recursos naturales. En términos sucintas, nuestra hipótesis es que las políticas neoliberales impuestas en México, con la promoción del BM y el FMI, abrazadas y moldeadas por la oligarquía mexicana (Cypher, en prensa), han propiciado el despojo de bienes comunes a comunidades indígenas, al crear el marco jurídico constitucional para mercantilizar y privatizar el agua, tierra y los demás recursos naturales. El modelo de gestión de agua, las reformas en la administración pública y en las leyes (energía, agua y tierra), la generación de planes de desarrollo y programas son los mecanismos que implementa el gobierno, presionado por organismos internacionales, para la privatización del agua y la energía (cercamiento de bienes comunes). Este proceso lo entendemos como parte de la acumulación por desposesión (Harvey, 2007).

En el presente capítulo podemos ver como el modelo de desarrollo mexicano iba de la mano con la construcción de grandes represas, en el periodo ISI. En el periodo neoliberal esto cambió, la intención de éste es el adelgazamiento de la participación estatal en la vida económica de la nación y generar condiciones para que el sector privado pueda entrar a los sectores anteriormente protegidos por el Estado (en el marco de la ISI). Posteriormente se presentan las reformas neoliberales aplicadas a los sectores del agua y de la electricidad, de tal manera que podamos visualizar el papel que el Estado mexicano ha desempeñado para su propia liquidación de infraestructura y empresas públicas, para entregarla al sector privado. Cerramos el capítulo con un apartado de conclusiones.

3.1 Las grandes presas como una política de desarrollo

La génesis de las represas en el mundo se remonta a hace más de ocho mil años en Mesopotamia (McCully, 2001); sin embargo la construcción de grandes represas son propias del S.XX. Las grandes presas fueron la panacea para el crecimiento y el desarrollo económico en el S. XX. Estas, bajo el modelo del Tennessee Valley Authority (TVA)¹, implantado en los años de 1930 representó una solución a la economía de los países, de acuerdo a la experiencia de Estados Unidos después de la “Gran Depresión” (1929). De ahí que el modelo del TVA haya sido vendido al mundo por el BM como una gran solución para el crecimiento y desarrollo económico (Fernández, 2013; Olvera, 2011). Durante el siglo XX se construyeron más de 45,000 represas en el mundo (CMR, 2000).

A mediados del siglo pasado el BM promocionó la construcción de grandes represas en el mundo, bajo el modelo de la TVA. Para los organismos internacionales, como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y los organismos como la ICOLD (siglas en inglés de Comisión Internacional de Grandes Represas), las grandes represas representaban un manera satisfacer la creciente demanda agua y energía que acompañaba el proceso de industrialización y modernización.

Desde la perspectiva de éstos organismos, el agua se desperdicia al dejarla fluir naturalmente, es necesario represar esa agua y direccionarla donde se necesita. De acuerdo a esa lógica se les concede financiamiento a los Estados para dichas construcciones, determinando el tipo de construcción, la tecnología a emplear y el modelo de gestión (Dávila, 2006).

Para el BM, las grandes represas tienen el objetivo de generar energía y llevar agua a centros productivos (industriales y agrícolas) para aumentar o mantener los niveles de producción y garantizar la subsistencia de la población. El boom de las grandes represas en el mundo fue en el periodo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Desde los años la construcción de éstas ha disminuido en el Norte y aumentado en el Sur (CMR, 2000). En el caso mexicano, según Aboites (2009): el modelo de “agua para la nación”, después de un largo periodo de crisis a partir de los años setenta, dio lugar al

¹ El modelo del TVA se basa en la construcción de presas multifuncionales (energía, riego, pesca, turismo, etc.) sobre cuencas fluviales (Fernández, 2013), ésta ha influido a diversas entes en el desarrollo de programas de cuencas fluviales en todo el mundo (McCully, 2001)., de tal manera que impacte en diferentes ramas de la

“modelo mercantil-ambientalista” a partir de 1992, que busca reconocer el valor económico del agua, donde la parte “ambientalista” se refiere al discurso y a la construcción de leyes e instituciones ambientales; no a los resultados.

Desde una perspectiva amplia, la globalización neoliberal ha impulsado un proceso de reestructuración territorial (Holt, 2011), donde se traslada la construcción de grandes represas a los países del sur ante el traslado de los procesos productivos de transnacionales que persiguen la mano de obra, materias primas e insumos baratos que ofrecen los países del sur, para maximizar sus ganancias. En el sur global, donde crecen las actividades industriales y la agricultura comercial, además de las poblaciones urbanas, las mega-obras de infraestructura hídrica se venden como soluciones para aumentar la oferta de agua y tratar aguas contaminadas. Además, crean oportunidades para la generar ganancias en la construcción y manejo de presas y acueductos.

En las últimas dos décadas del siglo pasado se originó una gran oleada de críticas y debates sobre la construcción de grandes presas. Algunos de éstos van en el sentido del respeto a los derechos humanos de las poblaciones que se han visto desplazadas por la construcción de represas, por los efectos ambientales negativos que propician el proceso de construcción y el funcionamiento de la obra, la funcionalidad de las presas frente a los costos que origina, entre otros temas. Activistas-ambientalistas, organizaciones ambientales, movimientos socioambientales ó territoriales, afectados locales, etc. son quienes han cuestionado la construcción de grandes represas, a raíz de los estragos económicos, sociales, ambientales y políticos que han originado en todo el mundo. A partir de éstos reclamos sociales se conforma la Comisión Mundial de Represas (CMR) misma que se encargaría tiempo después de hacer un análisis costo-beneficio para entender las implicaciones que tuvieron las grandes represas en el siglo XX.

En el informe final de la CMR (2000) se desarrollan los grandes debates que dieron lugar a su nacimiento, éstos pueden clasificarse en grupos temáticos: i) costos y beneficios financieros; ii) costos y beneficios ambientales; iii) costos y beneficios sociales; iv) desarrollo vs pobreza; y v) costos y beneficios políticos. La CMR pretende ser neutral con respecto a los costos y beneficios de las represas; hace una recolección de datos y los publica para que cada Estado tome las decisiones pertinentes a partir de sus necesidades y la información disponible.

3.2 Las presas en México

En este apartado es importante enmarcar dos períodos de la historia económica mexicana: industrialización por sustitución de importaciones (ISI, 1940-1982) y el neoliberalismo (1983 al presente). Estos periodos de la historia económica exhiben divergencia entre los procesos y objetivos de las grandes represas en México.

Industrialización por Sustitución de Importaciones

En la ISI se buscaba aumentar la producción y beneficiar a la empresa e industria nacional; con el afán de mejorar las condiciones para el capital nacional y controlar el mercado interno y llegar al exterior. La base de la economía era la producción nacional, eso la haría más fuerte económicamente, sin depender del exterior. Se realizaron grandes inversiones para la mecanización de los procesos productivos y para desarrollar centros urbano-industriales y centros-agrícolas. Estos centros requerían de electricidad, agua y otros insumos. De ahí el boom de represas en México en esta época.

La época del boom de pequeñas y grandes represas en México y el mundo fue de 1934 a 1982, basados en el modelo de Tennessee Valley Authority (TVA) aplicado en 1933 en Estados Unidos (Olvera, 2011). El modelo del TVA fue promocionado en el mundo por el BM (Dávila, 2006). El TVA estaba basado en la construcción de grandes represas multifuncionales, mismas que serían base para el desarrollo. La multifuncionalidad se entendía como almacenamiento de agua, irrigación, abastecimiento, control de avenidas de ríos, generación de energía hidroeléctrica, pesca, transporte fluvial y turismo, como es el caso de la presa de Aguamilpa, que fue diseñada bajo éste modelo.

En el periodo ISI el modelo político era centralizado, así como el modelo de gestión del agua: TVA. Este modelo encuentra su expresión jurídica en 1946 en la Ley Reglamentaria en materia de Aguas, cuando se conforman las comisiones ejecutivas al modelo centralizado de gestión de cuenca (Dávila, 2006).

En el periodo de la ISI en México se construyeron 939 represas, de las cuales 918 fueron para riego y 21 para generación de energía eléctrica (Asociación Mexicana de Hidráulica, 1999; 2005); aunque Olvera (2011) señala que entre 1947 a 1976 se construyeron 1,040 presas para riego y abasto de agua potable, y 23 para la generación de energía. En el periodo de 1943 a 1958 se construyeron presas en el norte del país (zonas

áridas) para el riego, mientras que en el sureste (regiones húmedas) se construyeron para la generación de energía eléctrica y el control de avenidas (Dávila, 2006).

Aboites (2004; 2009) señala que en el periodo de expansión del sector hidráulico (1880-1980) la sociedad logró controlar, aprovechar y explotar el agua. Esto se debió a tres factores, según el autor: i) tecnológico-económico, incluyendo la construcción de grandes represas, la multiplicación de pozos con motores eléctricos, y la construcción de alcantarillado, drenajes y baños domésticos con agua entubada; ii) la inversión pública en la gestión del agua para llevarla a centros industriales, agrícolas y urbanos; y iii) una ideología optimista de las posibilidades de la sociedad, donde había un dominio y control de la sociedad sobre la naturaleza. Para el autor esta época fue de “oro” en cuanto a la obtención del recurso y de la inversión pública sobre la gestión del agua.

En el periodo ISI, la política nacional era generar una industria nacional para abastecer el mercado doméstico, y este proceso requería que el sector agrícola sirviera como una fuente de divisas extranjeras, además de proporcionar alimentos baratos para las poblaciones urbanas, y materiales para la construcción de infraestructura. En este contexto, en 1946 se crea la Secretaría de Recursos Hidráulicos para administrar los recursos hídricos del país y para ayudar a coordinar la construcción de grandes represas, junto con la Comisión Federal de Electricidad. En este periodo se requirió la construcción de represas para el riego de la producción a escala de la agricultura (norte del país) y para dar abasto de energía, agua potable y saneamiento en los nacientes centros industriales (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey).

En éstos años de expansión y de gran inversión pública en el sector hidráulico, se generaron inequidades y desigualdades entre regiones. El modelo de planificación centralizada y regional con base en la división político administrativa de las cuencas hidrográficas, propició que en las zonas del norte y en los centros industriales se lograran aumentar la oferta de agua. Por el lado contrario, las zonas rezagadas y frecuentemente inhabitadas por grupos indígenas, se consideraron aptas para la inundación, desde los mismos criterios macroeconómicos, que vieron que aportaban poco al crecimiento de la economía nacional, salvo para reproducir una reserva de mano de obra (Aboites, 2009; Dávila, 2006).

En éste periodo, las represas eran financiadas con presupuestos federales y prestamos de la banca de desarrollo internacional con bajas tasas de interés, como el BM, el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Lezama (2012) señala que en esa época el único obstáculo era el técnico, económico y político, el objetivo era el crecimiento económico nacional, importando poco los factores socioambientales.

También hay que señalar que las presas que se construyeron en el periodo ISI en el país, fueron marcadas por la violencia ejercida por agentes gubernamentales en los procesos de reubicación. En los años de 1940, para construir la presa “Miguel Alemán”, en Oaxaca y Veracruz, se realizó un episodio de barbarie, donde 22,000 mazatecos se rehusaron a perder su tierra, la CFE incendió sus casas para correrlos, despoblando así el territorio para abrir paso a la construcción de la presa (CMR, 2000; Olvera, 2011; Scott, 1992). En los años de 1970, el caso de la presa Cerro de Oro, en Oaxaca, se desplazó a 26,000 chinantecos, se inundaron las localidades sin previo aviso, señalado como un etnocidio. En 1980, en la presa “El Caracol” (1981-1986), donde una de las 11 comunidades que se verían afectadas por la construcción se opuso abandonar la comunidad, la CFE inundó la comunidad sin previo aviso y se les sacó a punta de pistola (CMR, 2000; Scott 1992; García, 2003; Olvera, 2011).

Cabe señalar que la presa Aguamilpa (en Nayarit, sobre el río Santiago) fue parte del plan de construcción de grandes represas en México en los años 50, junto con una presa llamada Ixcatán (también en Nayarit sobre el río San Pedro). En 1954 Aguamilpa empezó como anteproyecto (CFE, 1990), sin embargo, tuvo que ser suspendida por múltiples razones que están más allá de esta tesis detallar. Para esos años, Aguamilpa sólo llegó al papel, al realizarse el estudio de factibilidad geológico-geotécnica para la construcción de una presa en las diferentes opciones que se tenían previstas. La presa Ixcatán tampoco fue construida, ahora es el proyecto hidroeléctrico Las Cruces.

Neoliberalismo

El neoliberalismo es una doctrina política que retoma los argumentos de la economía clásica sobre los supuestos beneficios del libre comercio, las ventajas comparativas y un estado minimalista. Encontró una expresión sucinta para la orientación de políticas públicas en la formulación de John Williamson, quien identificó 10 puntos que formaban “el

consenso de Washington” que iba consolidándose durante los años ochenta. Estas políticas, que incluyen la privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio para el flujo libre de mercancías y capital financiero, y la desregulación de las economías nacionales, fueron promovidos por el BM y FMI en todas partes del Sur. En México, estas políticas empezaron a aplicarse en el contexto de la crisis de la deuda (1982-1988), para posteriormente ser consolidados por sucesivos gobiernos nacionales hasta la fecha, con el apoyo de los sectores más poderosos de la burguesía nacional.

En 1982 se vivió en el país una gran crisis económica por la deuda externa y una crisis fiscal, se enfrentó una baja en los salarios, en el precio del petróleo, el gasto público y el crecimiento; y un aumento en las tasas de interés, el desempleo, la pobreza y la inflación. Para Luis Aboites (2009) la crisis de 1982 representa un parte-aguas en la política de gestión de agua del gobierno mexicano, ya que disminuyó la inversión en el ya mencionado sector y se hecho andar una dinámica de extracción del líquido sin un programa adecuado para la gestión del mismo. Por ello considera que la crisis de 1982 representa el fin de una época en la gestión del agua para entrar a la época del S. XXI en cuanto a la gestión del agua.

Ante la crisis de la deuda se aplicaron políticas de ajuste para reducir el déficit público, recortando el gasto público que afectó a diferentes sectores, incluso al agropecuario. La reducción del gasto en el sector agropecuario (clave en el anterior modelo) afectó la inversión en la agricultura y por ende en la construcción de presas y canales de riego. Durante el periodo neoliberal, se ha disminuido el ritmo de construcción de represas y cambió la política de financiamiento de éstas, para abrir la puerta a la entrada de capitales privadas, no sólo en los préstamos, sino también en la construcción y operación de las mismas (Aboites, 2009).

El modelo de gestión del agua centralizado – lo que Aboites llama “agua para la nación” – entró en decadencia durante los años setenta, ante la crisis económica nacional. La sed de las zonas agrícolas del norte del país siguió creciendo, ejerciendo cada vez presión sobre las fuentes de agua subterránea. Asimismo, los centros urbanos-industriales rebasaron la disponibilidad de agua ante el aumento desmedido de la población y la producción, y se contaminaron sistemas hidrológicos al no poderse procesar adecuadamente los contaminantes (Dávila, 2006; Aboites, 2009). Ante esto el gobierno

mexicano propuso un modelo basado en la descentralización, federalismo, donde los estados y municipios tenían cierta autonomía, control y decisión sobre los programas de corte social y productivo en cuanto a la gestión del agua (Dávila, 2006).

El cambio del modelo de gestión del agua no sólo fue un paliativo ante la crisis del país y del anterior modelo, sino que era parte de la reestructuración internacional y del arribó del neoliberalismo en México. Ello implicó la aplicación de un paquete de reformas al marco jurídico (como el art. 27, Ley de Aguas Nacionales), una reforma en la administración pública (modernización), reforma fiscal de 1986, la generación de planes de desarrollo basados en la descentralización y el adelgazamiento del Estado, la creación de nuevas secretarías (como la CONAGUA en 1989), y la creación de programas que acompañaran la idea de modernización del Estado y del federalismo.

Señala Aboites (2009) que el gobierno federal dejó de invertir en el sector hidráulico y sólo se ha dedicado a la explotación y a cobrar más por el servicio. El autor interpreta esto como una medida de obtener más recursos (sin invertir o gastar) pero a la par lo entiende como un proceso de valorización del agua, de tal manera que el agua se trata como un bien económico, mismo que debe ser utilizado de manera eficiente y generar ingresos fiscales. Este proceso de transformación de la gestión del agua va en la dirección de la mercantilización del recurso, dejando de ser un bien común, público, e incluso nacional (como lo marca la constitución de 1917) para ser privado.

Al cambiar el modelo de gestión de agua y la visión del Estado y la forma de llevar la administración pública cambió la política de financiamiento de las represas. México al entrar al *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT), y posteriormente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y en base a la crisis económica de 1982, tenía que cambiar su política nacional de inversión en infraestructura. En 1996, en el gobierno de Ernesto Zedillo, se crearon las “Pidiregas” (proyectos de infraestructura productiva con impacto diferido en el registro del gasto público). Las Pidiregas son una política de financiamiento, que se articula a las políticas neoliberales de adelgazamiento del Estado y una mayor participación del sector privado en la economía.

Los Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (Pidiregas), se piensa que es un mecanismo financiero eficiente para las finanzas públicas, ya que no afectan a éstas últimas (por lo menos no en el proceso de construcción) en el corto plazo -su impacto

es a largo plazo. Así para el Estado es más fácil construir obra pública y cumplir con la demanda de la vida económica y social del país. Sin embargo este mecanismo financiero genera deuda a futuro (con sus respectivas tasas de interés), misma que es pagada a partir de los ingresos y ganancias que se generan por la operación de la obra.

La presa El Cajón fue la segunda presa en México financiada por la “innovación de financiamiento” de la CFE, por medio de los “proyectos de infraestructura productiva con impacto diferido en el registro del gasto público” (Pidiregas), en su versión de inversión directa². Quien financió y construyó la presa fue el grupo ICA (Ingenieros Civiles Asociados), mismo que también ganó la licitación de la presa La Yesca. Este corporativo ha participado en la construcción de diversas presas en el país (como Infiernillo, Las piedras en Jal., El Comedero en Sin.) y América Latina (como Alto Anchicayá en Colombia y Aguacapa en Guatemala). Así como demás infraestructura pública del país desde los años 50, como el metro de la ciudad de México, construcción de infraestructura carretera, planas núcleo-eléctrica, instalación de plantas petroquímicas, puertos, aeropuertos, refinerías, viviendas, etc. Este consorcio, además de ganar licitaciones para construir obra pública, tiene a su cargo más de 1000 kms de carretera –siendo el operador privado más grande de México; así también opera 13 aeropuertos en el norte y centro del país.

Bernardo Quintana fue quien fundó ICA y empezó la sociedad con el Estado mexicano para la construcción de obra. Ahora quien dirige el consorcio es su hijo Bernardo Quintana Isaac, desde 1994. Este hombre de negocios es miembro del Consejo Nacional de Hombres de Negocios de México, del Consejo de administración de Cementos Mexicanos y de Banamex; fue director del Fideicomiso Mexicano para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) y está implicado en un sin fin de asociaciones, consejos, instituciones y demás. Este currículum y el de sus socios los ubica en la oligarquía mexicana (Cypher, en presa).

Las licitaciones, Pidiregas y concesiones para operar empresas públicas, son asociaciones entre el sector público y el privado, permitiendo amasar fortunas que dan poder a la oligarquía mexicana. Nora Lina (2007) dice que la desregulación del

² “Inversión Directa. El contratista cubre los gastos de construcción de la obra, una vez concluida la vende a CFE, quien asume el pago de la inversión por medio de obtener crédito (deuda) para efectuarlo. La CFE deberá cubrir todas sus obligaciones financieras con los ingresos derivados de dichos proyectos. A este tipo corresponde la modalidad de Obra Pública Financiada (OPF) y comprende: paquetes de líneas de transmisión, paquetes de líneas de distribución, ampliación de centrales eléctricas, centrales hidroeléctricas, pequeñas centrales de generación, y repotencialización” (CFE, 2000 – 2009, citado por Olvera, 2011: 259).

financiamiento en el sector energético la comenzó Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) pero se concretó con Zedillo (1994-2000) y ha continuado con los posteriores gobiernos. Las Pidiregas son un mecanismo de financiamiento por medio de deuda pública, donde se contratan créditos en el exterior para el pago de los servicios de las constructoras (que la mayoría de las veces son extranjeras también) para la infraestructura. La autora sostiene que el problema de este tipo de financiamientos es que es un despilfarro de recursos públicos, son deudas interminables por las altas tasas de interés y las “trampas” del mercado financiero.

Olvera (2011) señala que en la década de los 80 la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se encargó de construir 140 presas en el país. En el norte del país se construyeron presas para el riego que sirvieron como enclaves para el uso de los Estados Unidos (Olvera, 2011). Con todo, se desaceleró el ritmo de construcción de presas a partir de los años 80, debido a los siguientes factores, entre otros: la crisis nacional, la disminución de financiamiento externo por medio de préstamos directos del BM y el BID, la disminución de los ingresos petroleros, así como la presión política de las movilizaciones sociales anti-represas.

Ante la historia de barbarie y violencia en los procesos de “reubicación” de la población afectada por la presa Alemán y otras, a finales de los 80 con el proyecto Zimapán y Aguamilpa, se creó una gerencia de desarrollo social para monitorear y hacer una mejor “reubicación inducida”, tratando de mitigar los costos sociales. En esta gerencia intervino el BM, lo que hoy es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como un grupo de científicos sociales (antropólogos). Sin embargo, como se verá en los siguientes capítulos, todavía no se han podido generar condiciones idóneas para la negociación entre afectados y CFE, la apertura de participación en la toma de decisiones (por parte de los afectados-reubicados), y para que los reubicados y afectados sean agentes de su desarrollo y que las presas propicien un desarrollo en las poblaciones afectadas y reubicadas.

Ante esta situación, se ha desatado la movilización social contra la construcción de presas (como es el caso de MAPDER y la diversidad de movilizaciones y organizaciones afiliados a ésta). Las movilizaciones sociales y la fuerza política que poseen en el sureste del país ha llevado a “detener” obras, afectando la planeación de obras hidroeléctricas del

Programa de Obras e Inversión del Sector Eléctrico (POISE). El caso que más ha recibido atención en la prensa y las redes sociales es el de la presa Parota, en el estado de Guerrero. Estos retrasos y complicaciones han dejado claro que, para construir grandes represas, el gobierno tiene que buscar y crear zonas desarticuladas socialmente. De lo contrario, crece la organización social para parar/cancelar obras hidroeléctricas. Tal es el caso de la presa “Las Cruces” (véase capítulo 5) y la movilización que ha desatado, “El Movimiento por el río San Pedro Libre” (véase capítulo 6). Esta movilización forma parte de un movimiento más amplio, articulado en el ámbito nacional por la red Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder).

3.3 Las políticas públicas y reformas neoliberales en torno al agua, la energía y la tierra

Las reformas al Agua

Andrés Roemer (2007), Sonia Dávila (2006) y otros argumentan que el problema de abasto de agua en el país no es propiamente que no hay suficiente agua en el país, sino que no hay una adecuada gestión y equidad del mismo sobre el territorio nacional. Desde un punto de vista tecnócrata, la adecuada gestión consiste en tomar en cuenta que existe escasez del agua en algunos puntos geográficos y por los recursos que tienen a su alcance en las diversas latitudes del territorio nacional. Así también, intervienen los aspectos físicos y las obras de ingeniería hidráulica disponibles para hacer llegar el agua y la energía a las zonas industriales y agrícolas, como también para el abasto de la subsistencia cotidiana.

El Estado, en su afán de atraer o retener la inversión privada y de cumplir con su función legitimadora, hace llegar a bajo costo el líquido vital a ciertos sectores de la población, como los agricultores modernos del noroeste y norte del país y a los centros urbanos-industriales (Roemer, 2007). Esto genera que haya una desigualdad en la distribución, una inequidad en el consumo y una mala gestión del recurso a nivel nacional. De esta manera, el problema del abasto del agua va más allá de disponibilidad o escasez, va de la mano (ó empeora) con las políticas públicas que se desarrollan para su distribución y gestión de acuerdo con principios de eficiencia y rentabilidad que predominan cuando se trata el agua principalmente como un insumo económico con valor de cambio.

Ante el contexto internacional de globalización neoliberal, la implantación de reformas neoliberales en México han incluido medidas que impactan en el sector hidráulico. Estas reformas en el sector del agua fueron implementadas en cuatro pasos, que se traslapan en el tiempo a partir de los años 80. El primero plantea la descentralización (federalización), el adelgazamiento del Estado y la participación de la sociedad (sector privado) en los bienes nacionales. El segundo paso plantea la ‘modernización’ de la administración pública de los recursos hídricos, lo que se traduce en un manejo que gira en torno del valor económico del agua. Para este propósito, en 1989 se creó la Comisión Nacional del Agua (antes CNA ahora CONAGUA).

El tercer paso fue erigir una ley que dio sustento a la transformación de la gestión del agua y de la modernización de la administración pública: la Ley de Aguas Nacionales en 1992 (LAN). La LAN permite la transformación de un recurso natural como el agua (que es un bien común en cuanto al uso en las comunidades, y un bien público y nacional ante la constitución) en un bien económico para el mercado. De acuerdo con Dávila Poblete (2006: 66), la LAN “sirve de base para la creación de incentivos y la inserción activa del sector privado o empresarial, así como para la consecuente privatización de las empresas públicas”.

Hay que poner la LAN de 1992 en el contexto de las reformas impulsadas por el gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994). Éstas incluyen cambios constitucionales, económicos, políticos y sociales al crear condiciones para desarrollar el país de acuerdo con los preceptos del neoliberalismo. De particular importancia es la reforma del artículo 27 constitucional y la correspondiente reforma de la Ley Agraria, para poner fin oficial al reparto agrario y allanar el camino hacia la privatización del ejido.

Al estar el agua ligada a la agricultura era necesario aplicar también una nueva Ley de Aguas Nacionales (LAN). La LAN en su artículo 4 y 5, le confiere el poder al Estado sobre el uso de los recursos hídricos por cuencas hidrológicas. Así también, en el artículo 5 de la misma ley se permite la participación del sector privado en la realización y administración de obras hidráulicas, así como en la provisión de servicios en torno al agua; la intención de ello, según lo estipula una reforma hecha en 2004, es la descentralización de la gestión de los recursos hídricos.

El cuarto paso que realiza el gobierno es la creación de programas para fomentar la participación del sector privado en el manejo del agua y en la construcción de infraestructura. Un ejemplo de ello es el Programa Nacional de Modernización del Campo (1990-1994), que busca crear espacios para la participación de los “usuarios” en el manejo del agua en los distritos de riego (Dávila, 2006). Luego, en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Ernesto Zedillo (1995-2000), se elaboró el programa de Reforma y Modernización del Estado; éste facilitó aún más la intromisión del sector privado (disfrazado como Asociaciones Civiles y Sociedades de Responsabilidad Limitada) en la gestión del agua en los distritos de riego y las redes urbanas para los sistemas de agua potable y saneamiento. Esto fue importante, junto a las modificaciones hechas al Art. 115 constitucional, se dio a los municipios el control sobre el sistema de abastecimiento de agua potable, como parte del esfuerzo por descentralizar algunos aspectos de la gestión del agua.

En el Plan Nacional de Desarrollo de Vicente Fox (2000-2006) se avanzó hacia el federalismo, donde se impulsó la transferencia de facultades, responsabilidades y recursos de la federación a los estados y municipios. Se creó la figura de “Organismos Operadores” (medio por el que el sector privado interfiere en la operación del agua) que en conjunto con los estados serían los encargados del servicio y operación del agua potable.

Todas estas reformas hasta las actuales en el gobierno de Peña Nieto son influenciadas por la lógica capitalista que respaldan los organismos internacionales. A partir de la segunda mitad de los años 90 el FMI, la OCDE y el BM presionaron al gobierno mexicano para la implementación de un nuevo modelo de gestión de la administración pública (Dávila, 2006). Esto implicó cambiar el rol y el funcionamiento del aparato estatal; las formas políticas y sociales de organización; y crear y consolidar instancias en el sector hidráulico: CONAGUA, organismos de cuenca y los consejos de cuenca con sus órganos auxiliares (Dávila, 2006).

La Reforma Energética

En 1960 el entonces presidente de la república mexicana Adolfo López Mateos, creía que el suministro de energía eléctrica no debía estar en manos de compañías extranjeras, ya que era un sector importante para el desarrollo del país. Ante esto, instauró al sector eléctrico

como una actividad estratégica reservada a cargo del Estado, administrada por organismos públicos descentralizados. Así reforma el Art. 27 constitucional.

En ese contexto era imperante la nacionalización de la industria eléctrica mexicana, ya que el sector público era quien podía dar respuesta a la inversión necesaria para la escala de los proyectos requeridos, la tecnología y el crecimiento del sector (Escobar y Jiménez, 2009). Hay que tomar en cuenta que en esos años todavía se apegaba al modelo de desarrollo de ISI, de ahí la importancia de nacionalizar el sector eléctrico para el desarrollo de la industria nacional. Cabe recordar que fue el periodo de la ISI en el que más presas hidroeléctricas se construyeron en el país.

Desde el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) hasta el gobierno de López Portillo (1976-1982) las políticas y reformas eran en dirección hacia la nacionalización de la economía mexicana, de tal manera que crece y se desarrolla el sector paraestatal en México (Escobar y Jiménez, 2009). Sin embargo, ante la crisis de 1982, se decide cambiar el rumbo del país. De tal manera que, en el contexto de la crisis de la deuda, el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) promueve una economía de mercado; se empieza a promocionar la intromisión del sector privado en los sectores antes protegidos, dirigidos y administrados por el Estado mexicano. Esto obedeció a la influencia de la economía internacional y a la crisis interna.

En el gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994) se emite el Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994, apegado al Plan Nacional de Desarrollo que tenía por camino “el proceso de modernización del país, en todos los órdenes de su vida productiva, social y política” (DOF, 1990). Esto para crear un sector energético productivo y eficiente. “El Programa propone atender cinco prioridades: productividad; ahorro y uso eficiente de la energía; financiamiento del desarrollo y expansión de la oferta; diversificación de fuentes; y, participación eficaz en el mercado internacional. Estas líneas de política son la base de la política energética nacional y a través de su ejecución se conformará el Sector Energético moderno que reclama la sociedad mexicana” (DOF, 1990).

Ante dicha visión “modernizadora”, y con la intención de quitar obstáculos para el crecimiento del sector eléctrico, en 1992 se crea la Ley del Servicio público de Energía Eléctrica (LSPEE), donde se permite la participación del sector privado en la generación, exportación e importación de energía eléctrica (CRE, 1992).

La Comisión Reguladora de Energía (1992) señala que esta Ley permite al sector privado:

- Generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción;
- Generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para venderla a CFE;
- Generación de energía eléctrica para su exportación derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción;
- Importación de energía eléctrica para usos propios del particular;
- Generación de energía eléctrica destinada al uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público.

Posteriormente, Ernesto Zedillo Ponce De León (1994-2000) genera su “Propuesta de Cambio Estructural de la Industria Eléctrica” (Febrero, 1999). A su vez envía al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas a los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política Mexicana (Escobar y Jiménez, 2009), con la intención de sentar las bases para abrir el sector energético al capital privado y empezar un proceso de privatización. Sin embargo no se llevó a cabo, tuvieron que pasar 14 años para echar a andar la propuesta presentada por el entonces presidente.

El discurso de Zedillo, para la emergencia de aplicación y aceptación de la propuesta de reforma al sector energético iba en dos direcciones, según Melgoza (2001): 1) ampliar sustancialmente la capacidad de generación en el corto plazo, en un contexto de recorte a las finanzas estatales; y 2) crear un mercado eléctrico en el que la participación de la iniciativa privada fuera el motor fundamental para mejorar la productividad, disminuir costos y precios.

Detrás de los Planes Nacional de Desarrollo de los gobiernos de Salinas de Gortari y Zedillo, estaba siempre presente el supuesto de que la propiedad Estatal era un obstáculo para la modernización del servicio de energía eléctrica. Zedillo señaló, en la “Iniciativa para la reforma estructural del sector eléctrico” (1999; citado por Melgoza, 2001:81), que: “Postergar la apertura a...la participación privada implicaría poner en riesgo la oferta de electricidad en el futuro cercano y con ello el potencial de progreso material y el bienestar de todos los mexicanos. Postergarla implicaría también poner en riesgo la capacidad del

Estado para dar respuesta, con los mismos recursos globales, a las necesidades de inversión social y de expansión de los servicios”. Esta lógica implica poner en el centro del modelo de desarrollo al sector privado.

En el artículo “Privatización de la industria eléctrica y modelos de empresas. Un balance de la experiencia internacional, con especial referencia a los casos de Gran Bretaña y México”, de Melgoza (2001), se hace un análisis de la propuesta de Zedillo. Ahí el autor la describe en tres fases, pero antes habría que reformarse los artículos 27 y 28; expedir una nueva Ley de la Industria Eléctrica y nuevas disposiciones reglamentarias y de regulación, para abrir el sector eléctrico y generar condiciones para el mercado eléctrico (algo que se hizo con la reforma energética del 2013).

En la primera etapa, CFE y Luz y Fuerza del Centro (LFC) se transformarían en diversas empresas: varias empresas de generación y distribución y una empresa de transmisión, en un nuevo marco regulatorio para el mercado eléctrico (Melgoza, 2001).

En la segunda etapa, empezarían las operaciones del mercado eléctrico mayorista, donde se abriría la generación y comercialización de la electricidad a la inversión privada, nacional y extranjera. Las empresas públicas y privadas competirían en el mercado eléctrico. Los generadores (que en la reforma energética de 2013, se les llama suministradores) podrían establecer contratos bilaterales con las nuevas empresas de distribución y con los usuarios calificados. Así también se otorgarían “concesiones a empresas de transmisión interesadas en desarrollar redes no interconectadas al sistema nacional de transmisión” (Melgoza, 2001:88).

En la tercera, y última, etapa, las empresas públicas del sector eléctrico se desincorporarían progresivamente a partir del 2000 (cosa que no sucedió). En éstas podrían participar el capital de los gobiernos locales y la participación social con recursos de los trabajadores y fondos de pensiones (Melgoza, 2001). Con todo, la propuesta del entonces Ejecutivo de la nación se traduce en desaparecer una de las paraestatales más fuertes de la nación: la CFE.

Esta propuesta se apega al modelo de privatización de la industria eléctrica de Inglaterra, bajo la tutela de las políticas económicas impulsadas por Margaret Thatcher. Este modelo tenía por base: “privatizar, reestructurar, desintegrar, introducir la competencia y establecer una nueva regulación” (Thomas citado por Melgoza, 2001). El principal

objetivo de este modelo/política es transferir al capital privado los activos propiedad del gobierno. Este modelo de privatización del sector eléctrico se aplicó en Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Noruega, Canadá, y España, entre otros países (Melgoza, 2001).

La propuesta de Zedillo, basada en el modelo Inglés de privatización de la industria eléctrica, finalmente encontró su cauce en la reforma energética-eléctrica hecha en diciembre de 2013 y las leyes secundarias de 2015 por el gobierno de Enrique Peña Nieto. Para la reforma energética-eléctrica (2013) se promulgaron la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (Ley de la CFE), regulaciones derivadas de la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para transformar radicalmente al sector eléctrico. La Ley de la Industria Eléctrica (LIE) permite que en los próximos 10 años el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) -en dicho sistema están integradas las presas hidroeléctricas de Nayarit, junto las demás presas del país- entré al régimen de libre competencia, a través de la formación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). El MEM es un mercado de futuros; ahí se podrán adquirir Spots y se realizan subastas de servicios y productos (por ejemplo, electricidad, servicios conexos, derechos financieros de transmisión, certificados de energía limpia). Los que venden en el MEM son: CFE, Petróleos de México (PEMEX) y los privados (son las diversas asociaciones morales que se formaron en la reforma de Salinas de Gortari). Los que pueden participar son: los suministradores de usuarios calificados, suministradores de último recurso, los suministradores de servicios básicos y los usuarios calificados (que deseen participar). Estos suministradores sirven de intermediarios de la venta de electricidad, quienes a su vez venden a los usuarios de suministro básico (familias, micro, pequeñas y medianas empresas) y a los usuarios calificados (pequeñas industrias) (PwC, 2014). Recordemos que este mercado ya estaba contemplado en la propuesta de Zedillo (1999).

La Ley de la CFE tiene por objeto transformar a la CFE en una empresa “productiva”, bajo un modelo de Gobierno Corporativo y modelo de negocio, para competir en igualdad con las nuevas empresas en el ramo (PwC, 2014), además de establecer empresas productivas subsidiarias y filiales a la CFE. Esto se apega con el sentido de desmembrar a CFE para desarticular su poder en el sector eléctrico, y como lo planteaba la

propuesta de Zedillo con la desincorporación (o desmantelamiento) de CFE, para después ser absorbido por otros sectores o “participantes”.

Para aplicar estos cambios, tres son los organismos públicos clave en el sector eléctrico: la SENER, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de control de Energía (CENACE) (PwC, 2014). La SENER se encarga a groso modo del diseño de la política energética nacional y trabaja directamente con la CFE para su transformación a “empresa productiva del Estado”. La CRE se encarga de regular y generar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del MEM. La CENACE se encarga del control operativo del MEM.

Esta reforma golpea directamente a CFE. Como lo señala Cypher (en prensa), con esta reforma CFE no dejará de existir. De acuerdo con lo planteaba por la propuesta de reforma de Zedillo (1999), la intención es desmantelarla, para terminar vendiendo sus partes (filiales) a los mejores postores del mercado; como el caso de privatización de la industria eléctrica de Inglaterra. .

La reforma al Artículo 27

En el gobierno del entonces presidente de la república mexicana, Carlos Salinas de Gortari, se realizaron diversas reformas en 1992. Todas estas reformas tenían como función principal el desmantelamiento del Estado mexicano y de la propiedad social. Una pieza clave de ello fue la reforma al Art. 27 constitucional y a la Ley Agraria. La intención de estas reformas era “privatizar y titular las tierras a nivel individual, formalizando los derechos de propiedad consuetudinarios y la participación de la propiedad social en el mercado” (Ita et al., 2014: 4). De esta manera, se pretendía poner al servicio del mercado 106 millones de hectáreas, más de la mitad del territorio nacional, que está en el sector social, bajo la forma de comunidades agrarias y ejidos.

En la reforma al Artículo 27 se estableció que el Estado dejaría de dotar con tierra a campesinos que lo solicitaran, revocando el acuerdo del reparto agrario. Ante esto, los ejidatarios y comuneros efectuaron un reparto “interno” de las tierras, al incorporar 2 millones 130 mil personas (ejidatarios, comuneros y posesionarios) entre 1991 y 2007 (Ita et al.2014).

Otro objetivo de la reforma al Artículo 27 era “eliminar las restricciones al funcionamiento de los mercados de tierra” (Deninger, Lavandenz y otros, 2001; citado por Ita, Muciño, y otros, 2014: 5). Para ello, en 1993, el gobierno puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, mejor conocido como Procede. La intención de éste era certificar los derechos de propiedad sobre la tierra ejidal y comunal, así desmembrar la propiedad social para dar paso al mercado.

El 31 de diciembre del 2006 el Procede concluyó, sin obtener todas las certificaciones de los núcleos agrarios, las comunidades indígenas fueron las más renuentes a dicho acto. Sin embargo el Procede logró certificar el 92.1% de los núcleos agrarios y el 86.9% de hectáreas (que corresponde a 91 millones 800 mil ha) (Ita et al., 2014: 4). Seguido a esto, en 2007, el gobierno de Calderón crea el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). Este persigue la misma lógica del Procede, a saber, desmembrar la propiedad comunal y ejidal. El Procede es importante porque gracias a éste se puede vender o transferir las parcelas a ejidatarios o a personas ajenas al ejido. Esto abre la puerta para desaparecer esas parcelas y ejidos como propiedad social y registrarlas como propiedad privada.

La nueva reforma energética y las leyes secundarias, también colaboran a la lógica de despojo de tierra y demás recursos naturales bajo el régimen de ejidos y núcleos agrarios indígenas. Estas reformas declaran “prioritarias” y “estratégicas” para la nación las actividades propias del sector energético sobre cualquier otra actividad. Esto implica que de así considerarlo, en cualquier territorio apto para la explotación energética los propietarios (colectivos) serán obligados a vender su tierra; implicando ello un cambio de uso de suelo. Esto golpea de nuevo a la propiedad ejidal y comunal, y al sector agrícola.

Conclusiones

El presente capítulo permite avanzar uno de los principales vertientes del argumento que se desarrolla a lo largo de la tesis: para facilitar la acumulación por desposesión y el cercamiento de bienes comunes durante la época neoliberal, era necesario la creación de condiciones políticas para liberar recursos y sectores, de tal manera que el capital privado pueda apoderarse de éstos.

Los tratados internacionales como el GATT y el TLCAN sirven de puentes o estructuras que refuerzan la influencia internacional en el entorno nacional. Estos se convierten en estructuras que enganchan al territorio y a la gestión pública nacional al orden internacional. De tal manera que se genera toda una mecánica para el funcionamiento del orden internacional.

Esto afecta en la gestión de los diversos sectores públicos, como es el caso del agua, la electricidad, y la tierra (que aquí tratamos). La aplicación y adaptación de modelos de manejo de corte neoliberal implica hacer reformas a leyes y/o crear nuevas leyes, la creación de secretarías y organismos públicos, así como programas que van de la mano con los planes de desarrollo. Todo este proceso permite generar las condiciones políticas que menciona Harvey (2004) para abrir sectores protegidos por los Estados y ponerlos a disposición del capital internacional, que se acumula de esta manera por desposesión de bienes públicos y comunes.

En este capítulo, se señala como los gobiernos mexicanos, con el apoyo de Washington y de las asociaciones empresariales más importantes del país, han realizado una serie de reformas políticas al Art. 27 de la Constitución, a la Ley de Aguas Nacionales y al sector energético, para poner los recursos naturales al servicio del gran capital nacional y transnacional. De acuerdo con la explicación teórica que se adopta en esta tesis, estas reformas sirven para convertir los bienes comunes (como la tierra ejidal) en bienes públicos (por ejemplo, expropiación de tierra ejidal y comunal para construir grandes represas), y a su vez permite la participación del sector privado en el manejo de los bienes público, incluyendo infraestructura hidráulica.

La construcción de grandes represas en Nayarit se . Dichas reformas se vinculan con la construcción, financiamiento y operación de las presas hidroeléctricas, así también están implícitas en el mercado de agua y de electricidad. Las presas de Nayarit al ser parte del sistema nacional eléctrico, son parte también de las nuevas regulaciones que permiten generar mucho más dinero de lo que actualmente se genera, ante el sin fin de intermediarios y transacciones financieras que se pueden dar para que el producto llegue al consumidor final. El mercado especulativo en el que entran todas las centrales eléctricas y el agua de la nación vendrá a beneficiar al capital privado (nacional e internacional), despojando de esos

beneficios económicos a las finanzas públicas –que ha asumido los costos económicos de la infraestructura eléctrica e hidrológica de la nacional.

Este proceder del Estado genera descontento social, mismo que se ve reflejado en la organización social movilizada en defensa de sus bienes comunes. Así surgen movimientos que buscan contra-restar las políticas públicas neoliberales y las reformas estructurales neoliberales que los despojan de sus bienes. Tal es el caso del Movimiento por el Río San Pedro Libre (véase cap. 6).

Capítulo 4. El proyecto hidroeléctrico de construcción de grandes represas en Nayarit

Introducción

La intención del presente capítulo es analizar el contexto regional que da pie a la construcción de la presa Las Cruces, en un afán de identificar y describir los mecanismos de despojo empleados durante la era neoliberal en el espacio geográfico, socio-económico y cultural del estado de Nayarit. Para ello hay que abordar un nivel de análisis que toma en cuenta los planes oficiales para construir un sistema de mega presas en Nayarit, incluyendo las siguientes: Aguamilpa, El Cajón, La Yesca y Las Cruces. La intención es investigar cómo este proyecto hidroeléctrico ha implicado una forma de “cercamiento” de bienes comunes, no solamente materiales (como el agua y la tierra), sino también inmateriales, en tanto impacta a sitios sagrados, formas indígenas de gobierno, y cosmovisiones campesinas e indígenas. Este proceso de cercamiento, se argumenta en esta tesis, obedece el proyecto neoliberal de convertir en mercancía el agua (como insumo para la producción), asignarla valor económico, crear mercados para su intercambio y ponerla a la disposición del capital nacional y transnacional, en un esfuerzo por atraer y retener inversión extranjera directa.

Se entiende que la construcción de grandes represas en Nayarit son parte de otros mega-proyectos a nivel regional. Estos son promovidos por diversos agentes gubernamentales, entre los cuales se destacan la CFE (en asociación con la Secretaría de Energía) por medio del Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE); y la CONAGUA por medio del Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO). La justificación oficial por llevar a cabo estos megaproyectos es para abastecer a los centros urbanos con agua potable y electricidad, extender la frontera irrigada de las tierras agrícolas, y hacer disponible agua y energía para el sector industrial.

Por otra parte, la construcción de esta infraestructura genera conflictos socioambientales. En este capítulo, se presenta un vista preliminar de los conflictos que se han desatado en la construcción de esta grandes represas en el territorio nayarita. Pero sobre todo se trata de enmarcar las presas construidas en Nayarit en un proyecto regional-nacional productivo, al que se les unirá Las Cruces. Esto permitirá observar el proceso que realiza la CFE, como ejecutora del proyecto, para desarrollar estos proyectos y lidiar con

resistencia. Así también se visibilizarán otros agentes públicas y privadas que participan en la construcción de estos mega-proyectos.

El capítulo empieza con notas sobre la planeación del proyecto hidroeléctrico de Nayarit en la época de ISI. Se presenta como parte de dos mega-proyectos a nivel regional, para la generación de energía y para la transferencia de agua del occidente al norte del país, donde se encuentran grandes productores agrícolas quienes orientan su producción al mercado global, sobre todo los Estados Unidos, en vinculación con compañías agro-alimentarias transnacionales. Posteriormente se reconstruye el proceso de construcción de la presa de Aguamilpa, como ha sido planeada desde los años 50, aunque la construcción no empezó hasta finales de los 80, además de los impactos sociales que originó. El Cajón y La Yesca serían las siguientes represas que se erigieron en el estado, mismas de las que se recopila parte de los impactos que originaron y el proceso de construcción. Se cierra el documento con un apartado de conclusiones y reflexiones finales.

4.1 El proyecto hidroeléctrico en Nayarit (1985-2016)

El proyecto hidroeléctrico en Nayarit se puede enmarcar en dos períodos de la historia económica mexicana: industrialización por sustitución de importaciones (ISI, 1940-1982) y el neoliberalismo (1983 al presente).

El modelo de la ISI se caracterizó por el desarrollo capitalista guiado y regulado por el Estado, con una visión de modernización, crecimiento económico, generación de empleos en el sector industrial, y políticas sociales de corte universal vinculadas con el empleo formal. Con base en los argumentos y principios desarrollados por la CEPAL, que recetó la industrialización de los países latinoamericanos para enfrentar los decrecientes términos de intercambio entre los países productores de materias primas y los industrializados, los gobiernos mexicanos durante el período de la posguerra impulsaron y participaron en la creación de industrias y la construcción de infraestructura para producir bienes manufacturados orientados hacia el mercado interno. En este modelo, el sector agrícola tenía una doble función: proporcionar alimentos y materias primas a los trabajadores y centros urbanos, para mantener bajo el costo de la reproducción de la fuerza de trabajo; y generar divisas extranjeras a través de la exportación. En términos muy

generales, la primera función correspondía al sector ejidal, y la segunda al sector privado, incluyendo los grandes productores en los estados de Sinaloa y Sonora, quienes gozaban de irrigación y del desarrollo de tecnologías de la “revolución verde”, con subsidios del Estado.

En este esquema, las grandes presas se construyeron para generar condiciones físicas para aumentar la productividad agrícola y abastecer las industrias y centros urbanos con electricidad y agua. Con financiamiento del Banco Mundial, el gobierno federal construía y operaba toda esta infraestructura a través de diversas agencias, entre las más importantes, las Comisiones de Cuenca (por ejemplo Papaloapan y Tepalcatepec en 1947) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Esto fue cambiando en la transición del ISI al neoliberalismo, en el contexto de la deuda de la crisis, a partir del año 1982. En esta transición, el manejo del agua dejó de obedecer la lógica de “agua para la nación” (Aboites, 2009) conforme se introducían reformas que pretendían reconocer el valor económico del agua, asignarles precios y crear mercados para su manejo (ver capítulo 3). Como parte de esta transición, se invitó al sector privado a participar en el financiamiento y construcción de las presas en el país, al mismo tiempo que se recortó el gasto y participación federal en obra pública (Aboites, 2009). De tal manera que en la consolidación del modelo Neoliberal en México, se puede ver que quienes construyen y financian las presas es principalmente el capital transnacional, desde bancos internacionales hasta compañías constructoras de infraestructura, con base en préstamos que implican el endeudamiento del sector público.

En el periodo de la ISI, se planeó Aguamilpa (desde los años 50) con una visión de nacionalización de la energía y para proporcionar agua a las zonas agrícolas-industriales. Sin embargo, la presa Aguamilpa empezó su construcción hasta 1985 y culminó en 1993, situándonos en otro periodo de la historia económica mexicana: el neoliberal.

Es importante remarcar estos momentos de la historia económica para visualizar el replanteamiento del proyecto hidroeléctrico en Nayarit. En el periodo de la ISI, nacieron planes para construir dos grandes represas adicionales: Aguamilpa e Ixcatán. Hoy en día la segunda se llama “Las Cruces”. La primera acapararía el afluente del río Santiago y la segunda el río San Pedro Mezquital. La función principal de éstas era llevar agua y energía a los centros industriales en el occidente del país, bajo una lógica de nacionalizar la energía

e ir creando condiciones materiales para la autosuficiencia energética e hidráulica para las industrias nacionales. Sin embargo, ninguna de éstas pudo ser realizada en el auge del ISI. Aguamilpa empezó su construcción a mediados de los 80, iniciando operaciones en 1993. Para entonces, el país se enfrentó a reestructuraciones económicas neoliberales

En esta transición, se empieza a visualizar un corredor de presas en Nayarit en el afluente del río Santiago (véase Figura 4.1), que son Aguamilpa (1985-1993), El Cajón (2003-2007) y La Yesca (2006-2012) y para el 2008 se hace pública la intención de construir una cuarta presa en el estado: Las Cruces, en el flujo del río San Pedro Mezquital. Este corredor de presas, por su parte, forma parte de dos megaproyectos de mayor envergadura: uno que enfoca en el agua, expresado en el Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO) y el Sistema Hidráulico Interconectado del Noroeste (SHINO, integrado por Nayarit, Sinaloa y Sonora). Este megaproyecto es coordinado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). El segundo enfoca en la producción y distribución de electricidad, con expresión en el Sistema Eléctrico Nacional Centro-Occidente, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El SHINO comprende la conexión de 20 presas en los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora. La intención de dicho megaproyecto es llevar agua del occidente al norte del país, además de conectar la infraestructura que se ha desarrollado desde los años 50 (Anónimo, 2006). Al comprender la conexión de una superficie de 500,000 ha., el SHINO es el proyecto hidráulico más grande del país (CONAGUA, 2007).

Por su parte, el Sistema Eléctrico Nacional Centro-Occidente es una regionalización que hace la CFE para generar y transferir recursos energéticos para un funcionamiento eficiente de los recursos; se integra por Jalisco, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes, Colima y Nayarit (CFE, 2013).

Ambos megaproyectos, en el caso de Nayarit, implica la utilización de tres ríos que pasan por el territorio, que son El San Pedro Mezquital, El Santiago y El Acaponeta; y para completar el proyecto en el territorio nayarita se requieren construir Las Cruces y otra presa más. En la figura 4.1 se pueden apreciar las tres grandes represas construidas en Nayarit, que son parte de estos megaproyectos. Véase la Figura 4.1.

Figura 4.1 Presas hidroeléctricas de Nayarit



Fuente: Tomado de Castro (2006)

Plan Hidráulico del Noroeste (PLHINO)

El PLHINO se relaciona con el Sistema Hidráulico Interconectado del Noroeste (SHINO), ya que gracias a éste nace dicho sistema que permite interconectar cuencas para garantizar la suficiencia del recurso para el desarrollo urbano y rural (SEMARNAT, 2010). SEMARNAT (2010: 3) explica que el PLHINO:

“...consiste en la transferencia de agua de Nayarit y sur de Sinaloa al norte de Sinaloa y al sur y centro de Sonora mediante el aprovechamiento de los diversos cuerpos de agua de las cuencas de la región, el cual permitirá mejorar la productividad del agua en el sector agrícola, promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico. Al mismo tiempo modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas, crear nuevas fuentes de empleo, construcción de infraestructura y la dotación de servicios básicos.”

En la figura 4.2 se marca el territorio que comprende el PLHINO, que como ya se dijo comprende Nayarit, Sinaloa y parte de Sonora. En el mapa no se menciona el río Santiago, a pesar de que la presa Aguamilpa está sobre dicho río. En todo caso, en el mapa se puede ver marcado el río Santiago en línea azul, con la palabra “Río” junto al número

13. Es el caso también del río San Pedro, que también se marca con la palabra “Río”; está junto al río Santiago.

Para que el agua de los ríos sea aprovechada de manera “racional” y “eficiente”, el PLHINO interconecta a 16 ríos y 7 arroyos consecutivos de Sinaloa, Sonora y Nayarit, que representa 793 km conectados (SEMARNAT, 2010; Fernández, 2013). Esta interconexión permite un escurrimiento anual de 28 mil millones de m³, que se espera se irrigue a 150,000 ha (en una primera etapa).

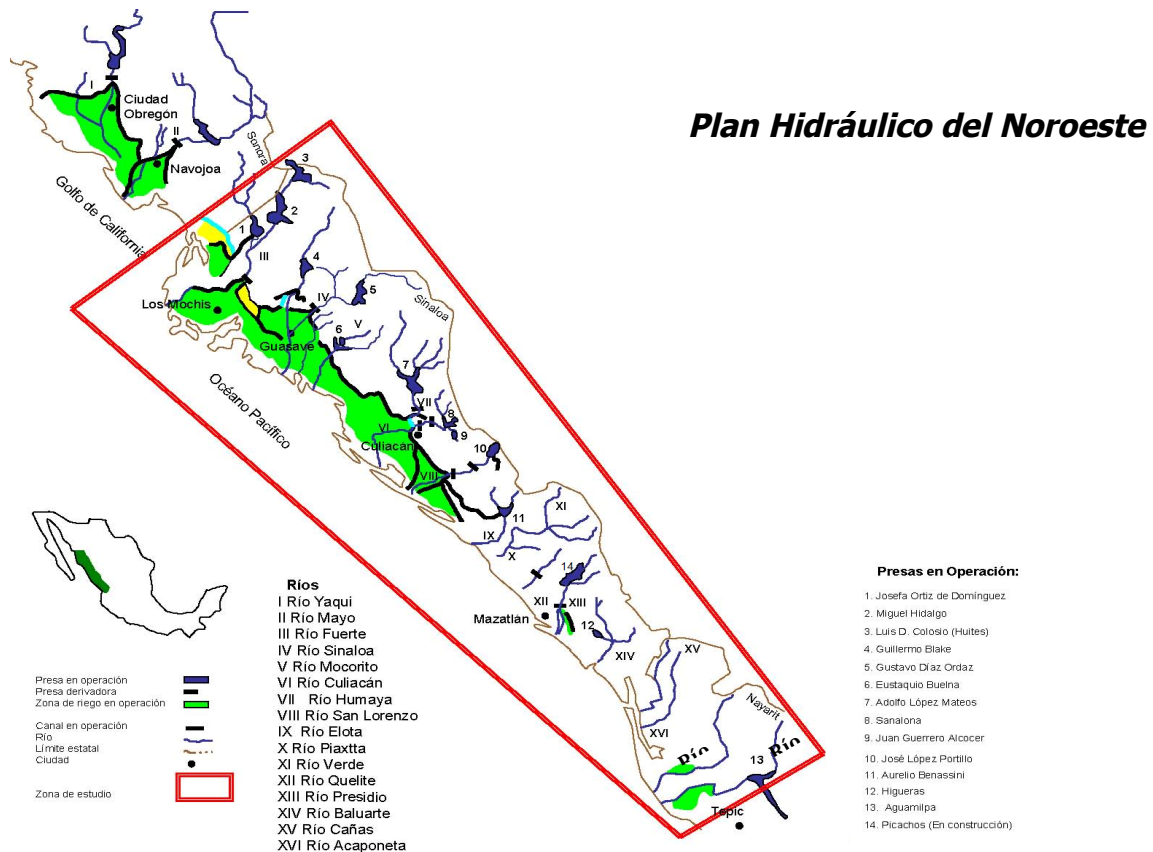
La Justificación del PLHINO es que las regiones de noroeste son afectadas por la escasez del agua, reduciendo los productos agrícolas, de ahí la importancia de hacer una interconexión entre cuencas para un mejor equilibrio (SEMARNAT, 2010). Fernández (2013) señala que el PLHINO nace en 1940, basado en las medidas roosvelianas de los años 30, que suponían que a partir de la construcción de obra hidráulica se generaría un efecto multiplicador en la economía, basado en el crecimiento agrícola y económico (Fernández, 2013). Esto se vincula con lo dicho en el capítulo 3 donde se señala el modelo Tennessee Valley Authority (TVA) que México adoptó en 1934, por influencia del BM. La TVA es una agencia del gobierno estadounidense que se encarga de generar energía eléctrica, creada dentro del “New Deal” establecido por Franklin Roosevelt.

El PLHINO fue diseñado por ingenieros de la Comisión Nacional de Irrigación en la década de 1940. En aquel entonces se pensó como la unión de dos cuencas fluviales: el río “Humaya” y el “Mocorito”, dotando de agua a la región agrícola de Sinaloa y abatiendo las sequías constantes que sufría la región. De 1960 a 1968 se incorpora a la interconexión hidráulica las cuencas del río Piaxtla (Sinaloa) y el río Sonora. En 1968 se incorpora al PLHINO el río Santiago, San Pedro y Acaponeta, los tres de Nayarit (Fernández, 2013).

Esto se vincula con la idea que plantean la Organización Mundial de Grandes Represas, el Consejo Mundial del Agua y la Asociación Mundial del Agua (véase capítulo 3), donde la escasez y abundancia del agua provoca desequilibrios entre regiones. Desde esta perspectiva, las grandes obras de infraestructura hidráulica conducen a la redistribución de agua entre regiones, de acuerdo con las necesidades de los planes de desarrollo. A partir de esta idea, dichos organismos junto con el gobierno mexicano justifican la construcción de presas y de megaproyectos como el PLHINO; minimizan los costos que caen en primer lugar sobre los pobladores de territorios inundados o con mermas en la disponibilidad de

recursos hídricos; y favorecen a regiones donde se asientan productores agropecuarios que producen para la exportación a los Estados Unidos (como es el caso de Sonora).

Figura 4.2. Mapa del PLHINO



Fuente: Anónimo

4.2 Análisis del proyecto hidráulico e hidroeléctrico de las presas de Nayarit: CONAGUA y CFE

Sistema interconectado del noroeste: SHINO

Las presas que se han construido en Nayarit han sido multifuncionales, la intención es que sirvan para la generación de energía, el turismo, la pesca y la irrigación. En cuanto a la irrigación, hemos encontrado que las tierras de riego que hay en Nayarit no se abastecen de las presas construidas en el estado. Según los datos de las “Estadísticas agrícolas de los

distritos de riego” de la CONAGUA (2010) se muestran que las 26,748 ha. de superficie física regada en Nayarit en 2008 (a cargo de 3,691 usuarios) se riegan a partir de bombeo de pozos y gravedad derivación. Cabe señalar que, para entonces ya estaban en operación Aguamilpa y El Cajón. En Nayarit el 88.14% de las tierras de riego son regadas por gravedad derivación, que son estructuras para captar directamente el escurrimiento de los ríos de pie de montes o llanuras; y el 11.86% son regadas por bombeo de pozos (CONAGUA, 2010). Según estas cifras, el agua de las presas de Nayarit (que tienen como intención el riego) no suministran de agua a las tierras de riego del estado.

En datos más recientes (2013-2014), y ya en operaciones tres grandes represas en el estado, las hectáreas de riego que hay en Nayarit son 25,783 (a cargo de 5,370 usuarios); de éstas el 98.90% son regadas por gravedad derivación, y el resto (1.10%) por bombeo de pozos. Esto nos dice que: 1) han disminuido en un 4% la cantidad de hectáreas regadas en el estado; 2) han aumentado el número de usuarios que explotan el recurso en un 45.5%; 3) ha aumentado en un 10.76% las tierras que son regadas con gravedad derivación; y 4) lo más importante, el beneficio de irrigación que generan las presas de Aguamilpa, El Cajón y La Yesca no son para las tierras de riego del estado.

Recordemos que los estados de Sinaloa y Sonora son parte del SHINO y del PLHINO donde también está Nayarit, por esa razón se han añadido a Sinaloa y Sonora en este análisis. Sinaloa es la entidad con mayor superficie cosechada bajo riego (el 29% de la producción nacional) (CONAGUA, 2010). En el 2008, Sinaloa tiene una superficie física regada de 717,164 ha. (a cargo de 83, 697 usuarios) y el 99.59% de éstas tierras de riego son suministradas por agua proveniente de presas (CONAGUA, 2010). En el caso de Sonora tenemos que la superficie física regada es de 388,459 ha. (administradas por 38, 936 usuarios), de estas tierras el 80.38% son regadas por el abasto de agua de las presas (CONAGUA, 2010).

Para los años 2013 y 2014, tenemos que Sinaloa aumentó su número de hectáreas regadas a 721,447, disminuyendo el número de usuarios a cargo a 81,228 (más tierra a cargo de menos manos). Así tenemos que el 99.7% (CONAGUA, 2015) de éstas tierras son regadas con agua proveniente de presas, la tendencia que se puede leer en éstos números es que las tierras de riego sean suministradas por el agua de las presas.

En el estudio de la CONAGUA no se especifican las presas que participan en el riego, sin embargo el sistema de riego de Sinaloa y Sonora se vinculan con el PLHINO, de ahí que se asocie que el servicio de riego de las presas de Nayarit sirven a Sinaloa y Sonora como lo marca el PLHINO.

En el caso de Sonora, 2013 - 2014, la superficie física regada también aumentó a 394,067 ha. (manejada por 35,848 usuarios), y sucediendo el mismo caso que Sinaloa habiendo más tierra en pocas manos. El 79.12% de las tierras irrigadas de Sonora son regadas por las presas, aumentando con ello el riego por bombeo de pozos (CONAGUA, 2015).

Desafortunadamente no hay datos duros generados por la CONAGUA donde nos den certidumbre sobre los territorios y usuarios que se benefician con agua suministrada por las presas de Nayarit. Sin embargo a partir de los datos vistos aquí y la asociación del PLHINO y el SHINO se entiende que el agua para riego suministrado por las presas de Nayarit se direcciona a Sinaloa y Sonora. Desgraciadamente, por falta de datos en la publicación de la información al respecto (por Infomex, CONAGUA, SENER, CFE), no se puede seguir el camino del agua que va desde las grandes presas de Nayarit hasta los consumidores finales, aunque se puede apostar que fluye predominantemente a los grandes productores agrícolas privados de la región noroeste del país, la más importante en términos del PIB agrícola. Con todo, el agua – como insumo para la producción agrícola – se transporta a regiones externas del espacio geográfico donde se ha construido la obra, mas los costos son asumidos por las poblaciones y territorios aledaños a la obra, resultando en un conflicto distributivo ecológico (Martínez Alier, 2010), que abarca dimensiones políticas y culturales.

Sistema Eléctrico Nacional Centro-Occidente, de la Comisión Federal de Electricidad

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) hace proyecciones de demanda de energía en diferentes lapsos, tanto a nivel nacional como regional, mismos que llama Estudios de Desarrollo del Mercado Eléctrico (EDME). En el EDME se apoya la CFE para evaluar las posibilidades de acrecentar la capacidad de generación de energía, y esto se plasma en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE).

A nivel nacional, para 2026, se proyecta expandir a 480,400 GWh la producción de energía, con una tasa de crecimiento medial anual del 4% del 2011-2026. Es en la zona Centro-Occidente que se anclan las presas de Nayarit y el proyecto Las Cruces, se proyecta un incremento en la venta de energía de 3.7% medio anual (Secretaría de Energía, 2012 citado en CFE, 2013). La CFE entiende la generación de energía en un sentido ascendente, ya que tiene presente la necesidad de acrecentar constantemente la producción de energía para la producción regional-nacional; lo que cambia son las formas de producir o explotar los diferentes energéticos.

En el discurso de la CFE y la Secretaría de Energía (SENER), se considera que en materia de electricidad es imperante la seguridad energética pero también la generación de energía limpia. Estas agentes gubernamentales consideran que es necesario romper con la dependencia del petróleo y del gas natural como principales energéticos, para reducir los impactos del alto consumo de combustibles fósiles, y cambiarlos por un mayor consumo de fuentes renovables. La apuesta de estas instituciones es ir generando más “energías limpias y renovables”, dejando de invertir en aquella que genera más costos ambientales y financieros.

Según los datos de la MIA (2013), se observa que la tendencia en el tiempo será disminuir la construcción de termoeléctricas³ (y las que implican la explotación de combustibles fósiles) y de hidroeléctricas (“energía limpia”). Además es un hecho (reconocido por la experiencia y la CFE) que las hidroeléctricas generan gases de efecto invernadero, aunque en menor proporción que una termoeléctrica. No obstante, se clasifican como energía limpia. De esta manera, las hidroeléctricas se presentan como una mejor opción (ante una termoeléctrica), sin ‘internalizar’ los costos sociales y ecológicos que implica construir las en territorios no vacíos, sino con afectaciones que recaen en primer lugar a los desalojados, y en segundo al público en general, que queda con la deuda pública correspondiente.

La CFE cuenta con un sistema eléctrico nacional, que está integrado por diferentes sistemas eléctricos regionales. Nayarit se encuentra en el sistema eléctrico nacional centro-occidente, mismo que se integra por los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, San

³ Las termoeléctricas pueden usar combustibles fósiles como el gas natural, el petróleo y el carbón.

Luis Potosí, Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes, Colima y Nayarit (CFE, 2013). Estos sistemas ayudan a que haya una transferencia de energía entre los estados que se integran. Las presas de Aguamilpa, La Yesca y El Cajón se integran a éste sistema regional eléctrico, al ser su principal función la generación de energía hidráulica.

Según la CFE (2002: II.4), la generación de energía hidráulica en la región y el país “contribuyen eficientemente a satisfacer la demanda de electricidad en la hora pico (cuatro horas al día, en promedio), dada su facilidad de entrar y salir de operación en tan solo unos pocos minutos. Además, cubren eficientemente las fallas de centrales termoeléctricas, evitando interrupciones de energía en el sistema...”. Esto quiere decir que éstas centrales sirven de colchón a las centrales termoeléctricas (que son las que llevan el peso de la generación de energía en el país, produciendo el 23.9% en su forma convencional y el 34.3% en el ciclo combinado⁴) (CFE, 2013). Con ello podemos ver que el peso de la generación de energía en el país los asumen los combustibles fósiles (gas natural y petróleo) y las presas hidroeléctricas ayudan a las termoeléctricas en la generación de energía (CFE, 2013).

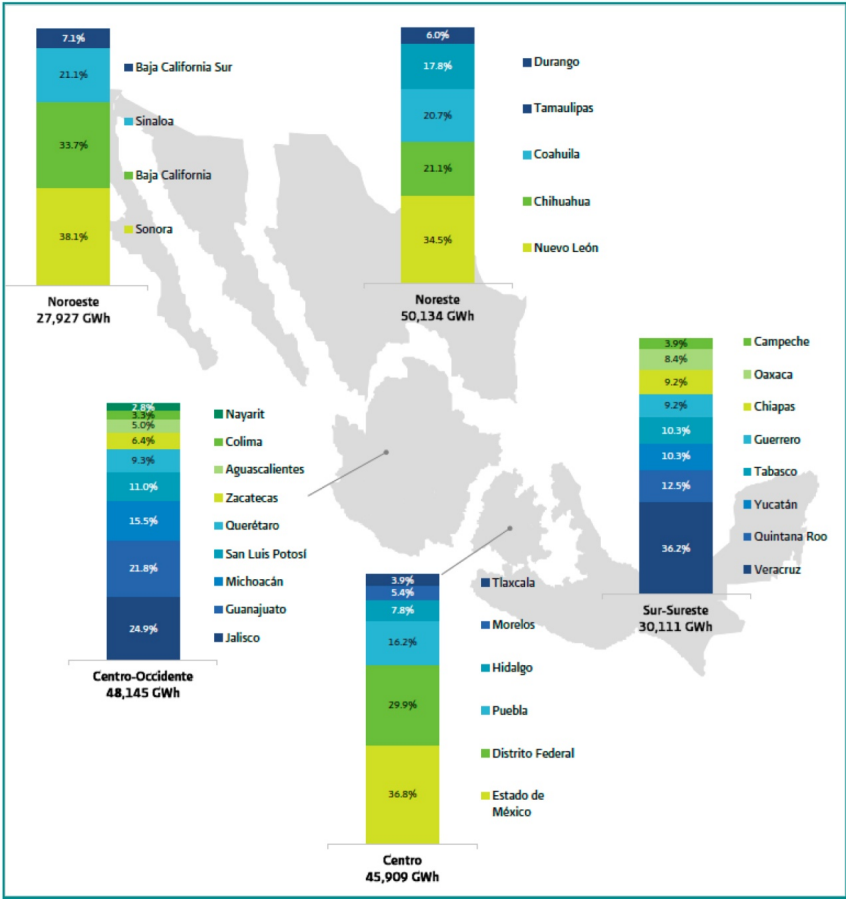
En este contexto, no era posible encontrar datos duros para seguir el camino de la generación de energía de las presas de Nayarit y su distribución en la región centro-occidente, a pesar de haber solicitado información al respecto de los organismos oficiales responsables (SENER y CFE). Aún con esta limitante del acceso a la información tenemos información de la venta de energía eléctrica por estado y de las regiones del sistema eléctrico nacional (véase Figura 4.3). En la región centro-occidente se consumen 48,145 GWh, de las cuales Nayarit consume el 2.8%, siendo la entidad con menor consumo de energía de la región. Jalisco y Guanajuato son los estados con mayor consumo, puesto que tienen grandes centros industriales (CFE, 2013).

El 2.8% (del total regional) de energía consumida en Nayarit representa 1,348 GWh al año (esto fue en el año 2011). Entre la presa Aguamilpa, El Cajón y La Yesca, según la proyección de generación de energía hecha por las diferentes MIA, tienen una producción media anual de 4,862.38 GWh. ¿Qué pasa con los restantes 3,514.38 GWh que se producen entre las tres presas?, más los que se acumulen con la presa Las Cruces. Lamentablemente

⁴ Se denomina **ciclo combinado** en la generación de energía a la coexistencia de dos **ciclos** termodinámicos en un mismo sistema, uno cuyo fluido de trabajo es el vapor de agua y otro cuyo fluido de trabajo es un gas producto de una combustión o quema. (Wikipedia, 2016).

la limitación de datos nos impide profundizar sobre qué grupos, actores o clases se están apoderando de esa energía. En el caso de la presa La Yesca, se construyó para abastecer de energía a la ciudad de Guadalajara, como se podrá apreciar más adelante.

Figura 4.3 Venta de energía por entidad y región en 2011



Fuente: Secretaría de Energía, 2012 (tomado de CFE, 2013).

Con todo, tal como el agua, la electricidad generada por las grandes represas de Nayarit se transfiere hacia otras regiones, donde se concentran las actividades industriales (en el caso de la electricidad) en el occidente del país. Los beneficios pueden impactar al estado por la derrama económica que implican su construcción, pero no hay claridad ni certeza de los beneficios que dejan su operación en la zona que impactan localmente.

4.3 La presa Aguamilpa

Aguamilpa es una de las obras de infraestructura hidráulica más grandes del sistema hidrológico nacional. Se ubica a 60 km al noroeste de la ciudad de Tepic, entre los

municipios de Santa María del Oro, La Yesca, El Nayar y Tepic (véase figura 3.2 para la ubicación); a poca distancia aguas abajo de la unión del Río grande Santiago y el Río Huaynamota, en la latitud 21° 50'23" y la longitud 104° 48'09" a 220 msnm (Zepeda, 2012; CFE, 1990). La presa tiene una cortina de 187 m de altura y 660 m de longitud y cuenta con una capacidad instalada de 960 MW (con 3 turbinas de 320 MW c/u).

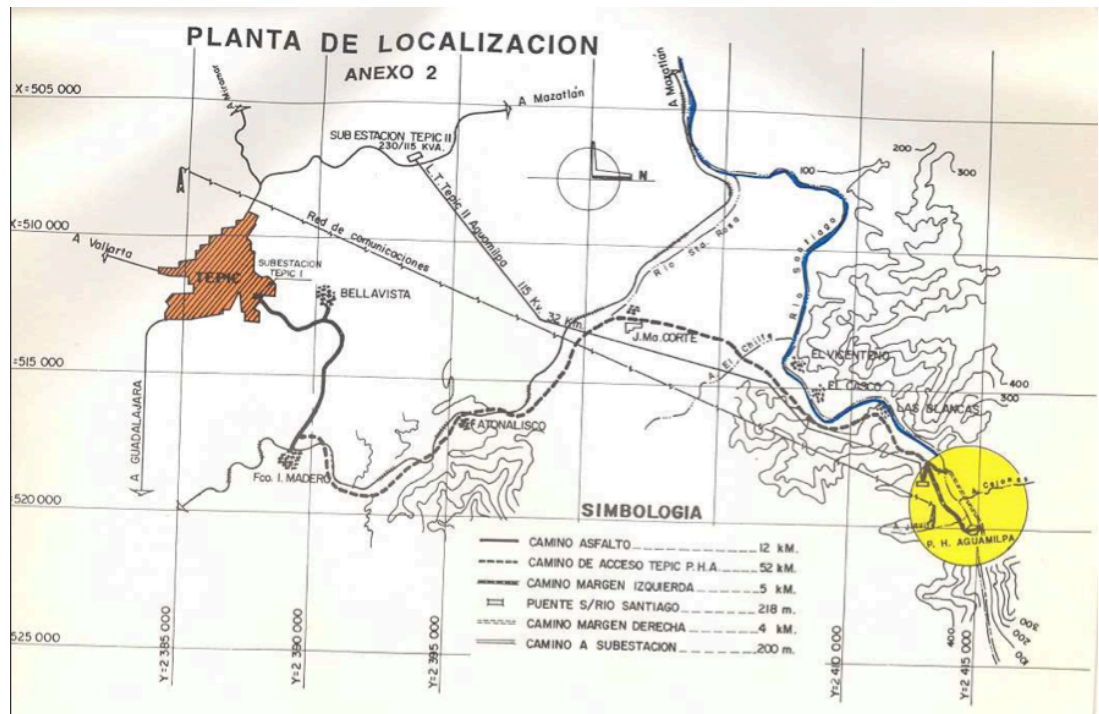
Dicha cortina se encuentra en la parte central del estado de Nayarit, entre los municipios de Tepic y El Nayar. La cortina tiene un tipo de enrocamiento con cara de concreto. Su embalse inunda una superficie aproximada de 13,000 ha. El uso principal es la generación de energía eléctrica y en segundo lugar la irrigación. Aguamilpa está catalogada como la quinta represa más grande a nivel nacional por su capacidad de almacenamiento.

El costo de la obra se estima en 1.3 miles de millones de pesos. Las fuentes de financiamiento fueron tres: el BM, la CFE y el sector privado. El BM aportó el 32% del costo, que se implementó en la obra civil, el sector privado aportó el 41.8% del costo de la obra que se aplicó en la compra del equipo electromecánico, y la CFE aportó el 26.2% que tenía por destino pagar los estudios de impacto ambiental y el reasentamiento (3.4%), la infraestructura (4.6%), las líneas de transmisión (6.8%), la supervisión (5.8%) y la obra civil (5.6%) (CFE, 1990).

El objetivo de la presa se planteó como un proyecto hidroeléctrico que formara parte de un "plan global de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Santiago". La finalidad principal es la generación de energía y que ésta opere junto con otras plantas situadas en el mismo río. La vida útil de la presa se proyectó a más de 100 años, misma que se ampliaría con la construcción de otros proyectos aguas arriba. Por otra parte, la CONAGUA (2007), que brinda mantenimiento a las presas del país, señala que la vida útil de una presa es de 50 años, pasado este tiempo implica más gasto en su mantenimiento y preservación.

Los beneficios indirectos que generaría la presa incluyen, según las fuentes oficiales, el amortiguar las avenidas, reduciendo las inundaciones en la planicie costera de Nayarit. Al tener regulado las inundaciones, se esperaba la incorporación de 75,000 ha. más al sistema de riego (CFE, 1990). El problema de estas cifras es que se no se especifican las poblaciones o usuarios beneficiados con la irrigación. En todo caso, como ya se ha señalado a partir de otras bases de datos, el agua de la presa Aguamilpa no se destina a los agricultores del estado de Nayarit.

Figura 4.4 Ubicación de la P. H. Aguamilpa



Fuente: CFE 1990

Otro de los beneficios, según las fuentes oficiales, sería la derrama económica con la contratación de la mano de obra, materiales y servicios para la construcción de Aguamilpa. El número de trabajadores que se contrataron fue de 5,000, de los cuales 4,600 eran contratistas y 400 de la CFE (CFE, 1990). La gran mayoría de la población que se contrató para la obra provino de diversos estados de la república y en una minoría de Nayarit.

Antes de la construcción de Aguamilpa la principal actividad económica en la región era la agricultura, pero después de la construcción ello cambió. La piscicultura sería la nueva actividad económica por desarrollar en la región para el auge de las comunidades marginadas. Hasta la fecha las comunidades aledañas al embalse de la presa se dedican a la pesca, ganadería y a la agricultura, y complementan su “gasto” con los apoyos de los diversos programas de gobierno (Progan, Procampo, Prosa, Oportunidades, 70 y más, y diversos programas de CONAFOR).

Los habitantes que se desplazaron, cuando se construyó la presa, se calcularon en 900 personas, integradas en 154 familias, pertenecientes en su mayoría a tres comunidades: Colorado de la Mora, Playa de Golondrinas y Los Sabinos. El 60% de la población reubicada eran indígenas, pertenecientes a la etnia huichol; y el 40% restante eran mestizos (CFE, 1990). De esta población, para el año 2011, INEGI contabilizó a 119 personas que se dedicaban a la agricultura, y a 245 en la ganadería. El total de población en estas 3 localidades es de 640 personas (INEGI, 2010); cuando en los noventa fueron 900 los reubicados. Esto nos habla de una migración, debido probablemente a las propias condiciones de vida a las que se enfrentaron ante el cambio de actividad económica y de vida.

Los pobladores de la localidad de Colorado de la Mora, según nos informó un investigador de la UAN que promovía un proyecto de lingüística en la misma localidad, fueron desplazados por su propia voluntad a los campamentos hechos para los trabajadores de la CFE. A estos pobladores, se les prometieron mejores condiciones de vida. El Colorín ha mostrado impactos económicos, sociales y culturales por la presa, según lo expresa el maestro Tutupika, quién es originario de ahí y como investigador de la UAN tiene un proyecto entorno a los impactos en la lengua indígena por la intervención mestiza en el territorio Wixárika. Uno de éstos cambios es la transformación de las actividades económicas; la población local dejó de practicar la agricultura para dedicarse a la pesca. Esto ha llevado a que las nuevas generaciones dependan de la pesca, además de la migración, para vivir, ya que no poseen los conocimientos ancestrales de la actividad agrícola-campesina. Según el mismo maestro, esta dependencia de la pesca los limita económicamente, ya que hay períodos de pesca y políticas de veda que les impide dedicarse a esta actividad todo el año. Esto ha provocado que sea necesario salir de la comunidad para vender su fuerza de trabajo. En lo social-cultural han ido perdiendo la lengua indígena y parte de su cultura por la migración (temporal o definitiva).

Uno de los conflictos a los que se enfrentaron los reubicados fue la sub-valoración económica de sus tierras para la indemnización. Rigoberto Zepeda (2012) señala que en los estudios de suelo hecho por la CFE se encontraron 21 tipos de suelo diferentes, de los cuales el 92% eran poco aptos para la agricultura, de tal manera que ello originó un bajo valor productivo y por ende económico.

A las poblaciones afectadas se les desplazó a partir de un programa de reasentamiento, que supuestamente contemplaba el aspecto social y económico. A éstas se les permitió que participaran en la elección del lugar donde iban a vivir, más no en la actividad económica que realizarían al perder sus tierras de cultivo. Desafortunadamente, dicho plan no tuvo una continuidad y monitoreo con las localidades desplazadas; sólo se les reubicó y se perdió el contacto. De tal manera que ello originó problemas de adaptación, sobre todo en cuanto a la actividad productiva, poniendo en riesgo la subsistencia individual y familiar.

El conflicto que surgió en la presa Aguamilpa, fue en torno al papel desempeñado por la CFE. La CFE, como ya se mencionó anteriormente, tenía como tarea la negociación con los afectados, la cual no hizo de manera adecuada. No comunicó toda la información disponible sobre la reubicación y las repercusiones de manera clara a las comunidades afectadas. Esto se comprueba en el documental de Robinson Scott (1992), que releva que los ingenieros a cargo de la construcción de presas en el país en esos años (incluyendo Aguamilpa) consideraban que su papel era técnico y no social. Dieron por sentado que los reubicados tenían suficiente información, por el hecho de que tenían radio, televisión y acceso a periódicos.

Otro aspecto al que se enfrentaron los desplazados, según Zepeda (2012), fue el incumplimiento del convenio de reasentamiento y readaptación. Una de las condiciones que los afectados habían estipulado para la reubicación era que las casas que habitarían contarán con todos los servicios (electricidad, agua, drenaje, etc.) y estuvieran terminadas. Ello no sucedió así, hasta la fecha las comunidades no cuentan con luz, el agua potable no cuenta con condiciones viables para que ésta esté disponible todo el año, y las casas no fueron entregadas totalmente terminadas. Asimismo solicitaron asistencia médica, educación, transporte, despensas, apoyos económicos, etc. y tampoco fueron cumplidos en la calidad y en los términos acordados. Así también se desarrollarían programas para actividades económicas, tanto para ejercer la pesca como para la crianza de animales (conejos, pollos, etc.); en el caso del último no funcionó por no tomarse en cuenta las necesidades y las condiciones tanto geográficas como sociales-culturales. Ello originó problemas sociales, políticos, culturales y económicos en las nuevas comunidades;

sumiéndolos en una pobreza mayor, depresión (en algunos casos), migración a la ciudad, cambio de actividad económica (Zepeda, 2012).

4.4 El Cajón

La presa Leonardo Rodríguez Alcaine, mejor conocida como “El Cajón”, es una gran presa, construida entre los municipios de Santa María del Oro y la Yesca, en terrenos del ejido Cantiles. Dicha presa se encuentra sobre el río Santiago, a 60 km aguas arriba de la presa “Aguamilpa”, justo donde termina la cola del embalse de ésta. La boquilla de la presa se encuentra en las coordenadas 21° 25’ 41” de latitud norte y 104° 27’ 14” de longitud oeste (CFE, 2002), véase la Figura 4.5.

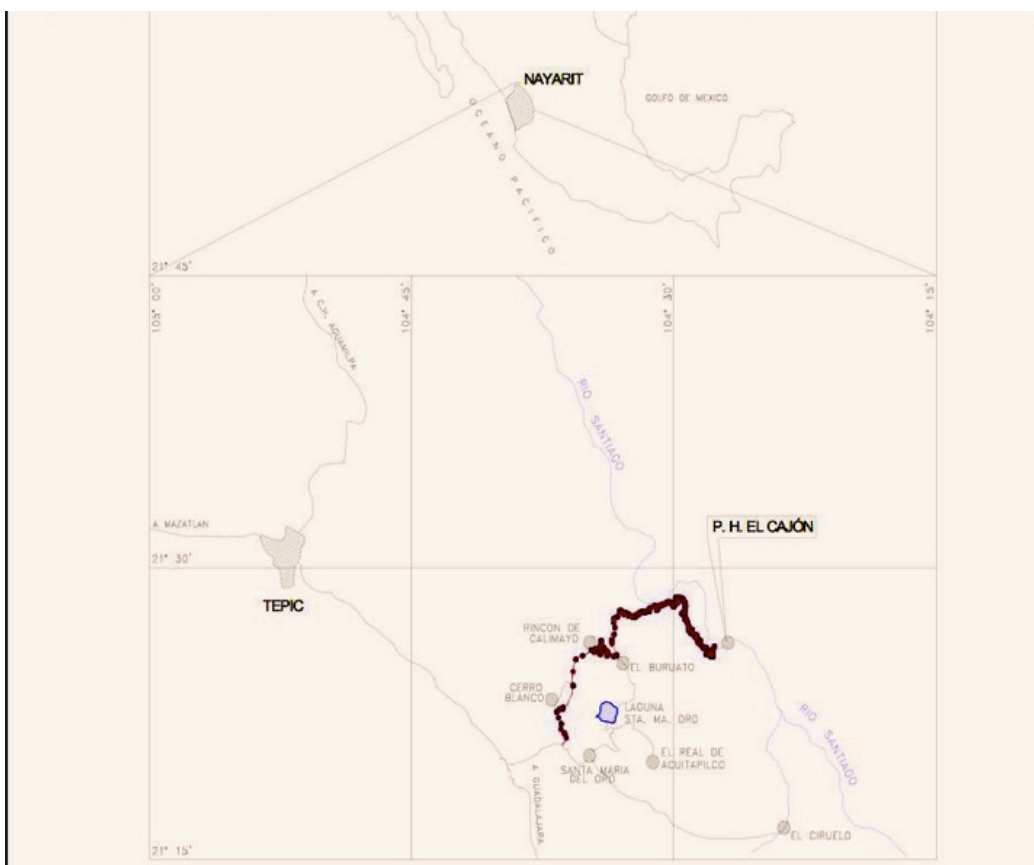
El embalse de “El Cajón” termina donde inicia la cortina de la presa que le seguiría “La Yesca”. Las tres presas juntas cubren 150 km de largo sobre el río Santiago. El Cajón tiene una cortina de 186 m de altura, una capacidad de generación de 750 MW de energía eléctrica, con dos unidades generadoras. Se estima un potencial hidroeléctrico de 4,300 Mw y una generación total anual de 1,318.38 GWt. El factor de operación de planta es de 0.198, lo cual señala que es un factor bajo de acuerdo a su capacidad operativa. La CONAGUA la califica como la número 16 en su capacidad de almacenamiento. La función básica de esta gran represa es la generación de energía eléctrica e irrigación (CFE, 2002). El tamaño del embalse de El Cajón es de 3, 942.2 ha., el tamaño total de dimensión del proyecto, tomando en cuenta las vialidades, zona habitacional, obras sociales, etc. es de 4,206.9 ha. (CFE, 2002).

La justificación de El Cajón es aumentar la generación de energía en el país, beneficiar a Aguamilpa para incrementar la generación de energía y reducir las probabilidades de derrama del vertedor, generar energía limpia, generar energía en horas pico de consumo de energía; además representaba una oportunidad para reanudar la construcción de presas hidroeléctricas en el país, después de ser suspendidas en 1996 (CFE, 2002). La construcción de El Cajón tenía previsto la reubicación de 210 habitantes, según se especifica en la MIA.

El Cajón emergió en un contexto nacional e internacional diferente al de Aguamilpa, con respecto a las políticas en torno al financiamiento de infraestructura

hidroeléctrica. El Cajón fue impulsado por la “innovación de financiamiento” de la CFE, con los cambios legales que le permitieron concesionar la obra y el financiamiento al sector privado; por medio de los “proyectos de infraestructura productiva con impacto diferido en el registro del gasto público” (Pidiregas), en su versión de inversión directa⁵. De hecho, El Cajón fue la segunda presa en México construida a partir de Pidiregas (inversión directa), misma que se clasifica como obra pública financiada.

Figura 4.5 Ubicación de la presa El Cajón



Fuente: CFE, 2002.

⁵ “Inversión Directa. El contratista cubre los gastos de construcción de la obra, una vez concluida la vende a CFE, quien asume el pago de la inversión por medio de obtener crédito (deuda) para efectuarlo. La CFE deberá cubrir todas sus obligaciones financieras con los ingresos derivados de dichos proyectos. A este tipo corresponde la modalidad de Obra Pública Financiada (OPF) y comprende: paquetes de líneas de transmisión, paquetes de líneas de distribución, ampliación de centrales eléctricas, centrales hidroeléctricas, pequeñas centrales de generación, y repotencialización” (CFE, 2000 – 2009, citado por Olvera, 2011: 259).

En el 2002 se inició la licitación de la obra y para el 2003 empezó su construcción a cargo del consorcio Constructora Internacional de Infraestructura (CIISA). Este se integró por el grupo ICA, La Peninsular Compañía Constructora y la rusa Energomachexport Power Machines (Olvera, 2011).

El costo de “El Cajón” se estima en 2 mil 730 millones de dólares, aunque el Congreso de la Unión sólo autorizó 812 millones de dólares, y la MIA la había costado la obra en 783.02 millones de dólares (con un tipo de cambio de \$ 9.6 por dólar). Los que financiaron la obra fueron el consorcio CIISA y una serie de bancos como BBVA Bancomer, Citigroup (Banamex), HSBC, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya, GE Capital, West LB New York, West LB London, DEPFA Bank y Nord LB (Castro, 2006). Para tener capacidad de pago, para el costo “real” de la obra, la CFE colocó Certificados Bursátiles (Cebures) a 30 años amortizables, en el 2007 en la Bolsa Mexicana de Valores, para financiar el 28% de la obra. Esto es un ejemplo de lo señalado en los capítulos 1 y 3, las pidiregas permiten la asociación entre el sector público y el capital privado, donde se enriquece al segundo.

Señala Olvera (2011) que existe un reclamo de transparencia de recursos por parte de organizaciones sociales y ciudadanos, para conocer el costo real de la obra y el desglose de los mismos. Así también se ha publicado por Ortega (2003), a raíz de una entrevista a un ex funcionario⁶ de la CFE, que la construcción de El Cajón es un error de planificación técnica porque su principal problema es la falta de agua para sustentar una operación normal, su funcionamiento es poco confiable, continuó, y de baja rentabilidad.

La construcción de ésta gran represa trajo consigo conflictos sociales y ambientales a las localidades afectadas. La construcción de la obra llevó a que el ejido Los Cantiles, la familia Hernández Fletes, ejidatarios y comuneros se organizaran para hacer frente a las afectaciones, tomando la vía legal. Los ejidatarios del ejido “Los Cantiles” basaron la demanda en que no se les comunicó oficialmente que 1,110 ha. serían expropiadas para ser inundadas (Castro, 2006). Después de casi 2 años de construcción de la obra, en 2005, el Juez Tercero de Distrito Mixto con sede en Nayarit giró el oficio de “parar la obra”. El amparo implicaba que: 1) los ejidatarios y comuneros no podrían ser sacados de sus casas,

⁶ Ing. Manuel Frías Alcaraz, quien formó parte del equipo de planeación de la CFE para la infraestructura energética en todo el país en el período ISI y la transición al neoliberalismo.

ni ser despojados de sus pertenencias, y 2) parar la obra, ya que se prohibió realizar actividades peligrosas, como el uso de dinamita, para resguardar la integridad de las personas. No obstante, la CFE hizo caso omiso y siguió adelante sin tomar en cuenta la orden del juez (Castro, 2006; Rodríguez, 2014). Aunado a ello, las localidades que se inundarían, como La Playita, El Ciruelo y La golondrina, no fueron informadas ni tomadas en cuenta para la negociación y acuerdos, sólo se les reubicó e indemnizó en algunos casos (Rodríguez, 2014). Así las injusticias dieron como saldo: no hacer valer un amparo y los canales legales; los afectados no fueron justamente indemnizados; no se atendieron los reclamos e indemnizaciones a las familias de los muertos en la obra; amenazas de muerte a líderes de la organización local; manipulación y presiones sobre las poblaciones para provocar divisiones; asesinato del abogado Jaime Bracamontes Arias, que asesoraba a la organización local -los medios de comunicación y el informe oficial señalaron que fue asesinado por nexos con el narcotráfico, pero la versión de los afectados es que fue asesinado por las órdenes de un agente gubernamental encargado de reprimir la resistencia y sembrar temor (Rodríguez, 2014; Castro, 2006).

Todo esto causó indignación, miedo en las poblaciones, y división en la incipiente organización. Sólo una fracción no se rindió y siguió adelante en la lucha (Castro, 2006); se negaron a salir de sus localidades y fueron sacados por la fuerza, a punta de pistola y violencia por el ejército (Rodríguez, 2014). Las poblaciones que siguieron adelante con sus reclamos se incorporaron al II Encuentro Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) en Arcediano, Jalisco, en 2005, donde se incluyó en la Declaración final la exigencia de investigar la muerte de aproximadamente 300 trabajadores (en cifras oficiales sólo se reconocen a 37) de las presas de Aguamilpa y El Cajón, en Nayarit.

El proceso de reasentamiento de El Cajón fue diferente al de Aguamilpa. En el caso de El Cajón se contó con la intervención de Alberto García Espejel (2003) quién en su tesis de doctorado hizo una propuesta de reasentamiento social integral para las poblaciones desplazadas por la construcción de presas. García Espejel basado en sus investigaciones sobre desplazamiento, realizó un plan donde la intención era que las poblaciones afectadas participaran en el proyecto de reasentamiento, de tal manera que el impacto fuera menor y se respetaran los derechos humanos. Sin embargo el conflicto social o socioambiental no es

sólo por la planeación de las nuevas localidades, sino que tiene raíces más profundas como la violación al acuerdo 169 de la OIT, violación a derechos humanos, violación a la propiedad privada y social, manipulación y demás.

A pesar de contratarse a expertos en el proceso de reasentamiento (científicos sociales), la CFE contrató a una asociación civil (se desconoce el nombre) para llevar a cabo una intervención en las localidades. Dicha asociación internó en la zona a trabajadoras sociales para estudiar a la población que vivía en las localidades a desplazar. Las enfermeras y trabajadoras sociales fueron a las localidades a vacunar y ofrecer demás servicios públicos, lo cual sirvió como un caballo de Troya para hacer presión para la aceptación del proyecto. Así también estas trabajadoras sociales pasaban informes de estas localidades a los encargados del reasentamiento (Rodríguez, 2014).

Gracias a esos estudios, y ante la desarticulación social por la falta de información de la construcción de la presa El Cajón, se facilitó la aceptación comunitaria del proyecto, sobre todo en el caso de “El Ciruelo” y “La Playita”. Ante el diagnóstico se presentaron proyectos de reasentamiento atractivos para las localidades, donde se les daría casas nuevas (con infraestructura parecida a las de la ciudad); tendrían agua potable en sus casas, energía eléctrica, escuelas, centros de salud; estarían conectadas a la infraestructura carretera; y habrían tienditas con productos que sólo podían conseguir en Ixtlán o Santa María del Oro. Además, tendrían mejores oportunidades económicas en actividades como la pesca, el turismo (que ofrecía la cercanía con la presa), la cría de animales (como los conejos, borregos, etc.) y el comercio en general (Rodríguez, 2014).

Una vez que firmaron todos los papeles necesarios para vender, ceder y dar permiso de cambio de uso de suelo, y una vez que empezó la reubicación, las cosas no fueron como se les había planteado en el proyecto. Primero el pago de sus tierras, el pago no se dio de manera directa ni en efectivo, se les dio en especie de bono -ya que el dinero de todos se depósito en un fideicomiso (Rodríguez, 2014).

El Fideicomiso podría ser utilizado bajo ciertas especificaciones de la CFE, no se daría ningún monto en efectivo, sólo saldrían pagos directos para vendedores de predios y la CFE sería el intermediario entre el reubicado y el vendedor. Se buscaría un predio que se asemejara a su predio anterior (por ejemplo, si poseía tierra de pastoreo, el predio a

conseguir tenía que ser para pastoreo, no podía cambiar de un cultivo a otro) para que pudiera hacer uso de su pago (Rodríguez, 2014).

Otro aspecto que hizo más ineficiente el proceso de pago fue el cambio en el precio de las parcelas, antes y después de la presa. Cuando la tierra fue vendida a la CFE ésta poseía un único precio por ha. aunque éstas fueran de pastoreo, sembradas o a punto de sacar la cosecha de árboles frutales (como fue el caso de ciruelas en El Ciruelo), con un precio bajo a comparación de una vez construida la presa (Rodríguez, 2014).

Ante la construcción de la presa el precio por ha. de la tierra subió, aspecto que afectó al adquirir las nuevas parcelas. Los afectados de la presa nunca volvieron a tener la misma cantidad de tierra ni la calidad de lo que poseían. Aunado a ello se originaron muchos problemas para hacer efectivo su pago, ya que sólo sería por medio de la compra de tierra y con las aprobación de la CFE, ello ha llevado que hasta el día de hoy algunos de éstos no hayan podido ejercer su pago ante la falta de tierra cercana a su localidad (Rodríguez, 2014).

En segundo lugar se enfrentaron al problema de la capacidad adquisitiva para la subsistencia. El vivir en comunidades donde la presencia de dinero es importante para tener servicio de agua, de energía y comprar alimentos (ya que no poseían sus parcelas sembradas, ni la cosecha para poderla vender) se enfrentaron a una pobreza y a la desesperación por la escasez de dinero (Rodríguez, 2014).

A pesar de esos cambios y que su nueva vida no fue como imaginaban, tienen una percepción de vivir mejor hoy que antes, por las comodidades que ahora tienen y que antes no poseían. La gente valora el tener luz eléctrica y agua potable, por lo menos las amas de casa, eso les ha proporcionado comodidad, ahora pueden tener un refrigerador para que la comida no se les eche a perder, ahora pueden tener una televisión y ver sus novelas, o escuchar la radio. Así también tienen agua en sus casas, tienen letrinas, ya no tienen que salir al río o al monte (Rodríguez, 2014).

Otra fracción de estas poblaciones siguen añorando sus antiguas localidades, sus tierras, su vida. Estos consideran que fueron engañados por el gobierno, que se vieron afectados por la construcción de la presa y que fueron robados por el pago o la falta de pago de sus parcelas (Rodríguez, 2014).

Algunas localidades aledañas se vieron también afectadas y no fueron tomadas en cuenta para la indemnización y terminaron migrando al secarse más de 130 arroyos a causa de la construcción de “Aguamilpa” y “El Cajón”. Las corrientes de agua de los diferentes arroyos y las inundaciones propiciadas por los ríos es lo que permite la alta producción de la tierra para la agricultura. Así también el correr del río es lo que nutre los manglares y el mar, la mezcla permite una mayor producción de camarón, de peces, demás fauna y flora de mar. Sin embargo al cercar los ríos y secarse arroyos esta dinámica natural deja de propiciarse, afectando la vida de las localidades abajo de la presa. Esto sólo es parte de un retrato de los conflictos que derivó la construcción de “El Cajón”.

4.5 La Yesca

La presa hidroeléctrica “La Yesca” empezó su construcción en 2006 para ser concluida en 2012, una de las obras hidroeléctricas más importantes del sexenio de Felipe Calderón. Esta se ubica entre los estados de Nayarit y Jalisco, en los municipios de La Yesca (Nay.); y Hostotipaquillo, Tequila y San Martín de Bolaños (Jal.), (CFE, 2006).

La presa La Yesca se localiza a 105 km de la ciudad de Guadalajara y a 22 km del municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, Sobre el Río Santiago (mismo que integra a 27 represas sobre su cauce). La boquilla de la presa se localiza a 90 km del noroeste de Guadalajara, a 4 km aguas debajo de los Ríos Bolaños y Santiago, las coordenadas de la cortina son: 21° 11'49” al Norte y 104° 06'21” al Oeste (véase figura 4.6).

El tamaño de la presa tiene una superficie de 3,692 ha., de las cuales 3,492 ha. corresponden al embalse. A pesar de que es una obra ubicada entre dos estados, la MIA de la presa La Yesca direcciona los beneficios a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al ser capaz de abastecer la mitad de su consumo energético (con un potencia instalada de 750 MW, una generación total anual de 1,210 GWt, y un factor de planta de 0.19) (CFE, 2006). Sin embargo en Nayarit se promocionaba la obra necesaria para el desarrollo del estado, haciendo creer que beneficiaría a la agricultura (por el riego) y a las comunidades serranas que no tenían acceso a la energía eléctrica, llevando así “progreso” y “desarrollo” a comunidades marginadas.

La Yesca se vendió en los medios de comunicación como la segunda presa con la cortina más grande del mundo con una altura de 220 m, seguida de “Las tres gargantas” de

En la MIA (CFE, 2006) se calcularon 64 habitantes que serían reubicados, provenientes de las localidades Paso de La Yesca y Mesa de Flores (los dos localidades de Hostotipaquillo, Jalisco). Hay que comentar que en la MIA de la presa La Yesca se señala a Paso de la Yesca como localidad de Nayarit. Así también se estima que la presa tendrá una vida útil de 50 años, pero está se puede extender a 100 años.

La Yesca fue financiada por medio de las Pidiregas, con la participación de grupos financieros internacionales. El financiamiento y la construcción corrieron a cargo de asociaciones entre diversas empresas, donde ICA tendría una participación del 67%, a través de ICA y Promotora e Inversora Adisa; y el 33% restante corresponde a La Peninsular Compañía Constructora (Olvera, 2011). Se estima que el costo de dicha presa ascendió los 767 millones de dólares, aunque en el arranque de su construcción Vicente Fox, entonces presidente, anunció una inversión de 8 mil 500 millones de pesos; y en la MIA se calculó un costo de \$ 8,156.02 millones de pesos (CFE, 2006). Incluso para la culminación del proyecto y pagar el financiamiento (6 años después del banderazo de inicio) la CFE colocó Certificados Bursátiles (Cebures) por 13, 500 millones de pesos.

En el caso de La Yesca la resistencia social fue tenue, señala Castro (2008) que esto fue porque no inundó casas. Sin embargo si hubo un despojo de grandes extensiones de tierra (3,692 ha.) a diferentes comunidades agrarias y a ejidos, y falta de información hacia los afectados (Pacheco, 2009). Muestra de ello, es lo publicado en el diario de Jalisco “El Informador” (Pacheco, 2009), ocurrido en Hostotipaquillo (Jal.), donde hacen referencia de una organización de 300 ejidatarios y comuneros de diversas comunidades (El Salvador, Sayulimita, El Llano de los Vela, La Victoria y Mesa de Flores) que exigían su pago por indemnización. Este grupo, en varias notas del mismo diario, exigía hablar con el gobierno local y los representantes de la CFE, para que se les indemnizara y reclamaban la poca claridad del proyecto.

La organización social local como respuesta a la presa La Yesca fue diferente a la de El Cajón, debido a la dispersión de los afectados (Nayarit y Jalisco), lejanía de los afectados con respecto a las tierras a inundar y porque no se inundaron casas (Castro, 2008). Ante los medios de comunicación y ante el MAPDER sólo aparecen los rostros de los afectados de Jalisco. Las exigencias de los de Nayarit están ausentes, se desconocen los afectados, sólo hay rumores de que las poblaciones afectadas eran indígenas; que no todas

las personas fueron indemnizadas por la CFE. Al carecer de documentos que acreditaran la tenencia de la tierra, sin embargo los representantes de la CFE les hicieron creer que ellos regularizarían sus predios para efectuar el pago, eso nunca ocurrió, según los afectados por la presa Las Cruces y según Rodríguez (2015).

La demanda de la organización local (formada por población del municipio de Hostotipaquillo, Jal.) ante la presa La Yesca fue en otra dirección a lo ocurrido en El Cajón. Se centró en el aspecto económico: pago justo por sus tierras como indemnización (al ser inundadas). Esta organización local exigía el paro de la obra para hacer presión para su indemnización (Castro, 2011). Debido en parte al respaldo del entonces diputado federal (del PAN) Ignacio Téllez se les cumplió parte de los acuerdos y se les pagó, aunque por debajo del precio que esperaban (Pacheco, 2009).

Una peculiaridad de la MIA de La Yesca es que asientan que el beneficio de la generación de energía eléctrica es para la ciudad de Guadalajara, aspecto que no se resalta en las otras MIA de las de Aguamilpa, El Cajón, y Las Cruces. En el caso de El Cajón y Las Cruces se habla de la incorporación de la energía al sistema eléctrico nacional. De tal manera que el despojo de tierra de poblaciones de Nayarit es para beneficiar a otra región.

La CFE se ha direccionado en construir presas en lugares alejados, serranos, supuestamente con la intención de evitar impactos negativos a reubicados, pero como lo señala García (2003) la CFE ve como un obstáculo a los grupos sociales, lo que interesa es sacarlos para el desarrollo de éstos proyectos. Por eso al no haber reubicados facilita el proceso de construcción, y se hace un acaparamiento de tierra con poca resonancia, cuyo conflicto se hace económico como ocurrió en La Yesca, y eso se apaga con dinero; quedando invisibilizadas las repercusiones ambientales, políticas y económicas que hay atrás de la construcción de presas.

Conclusiones

Construir una presa hidroeléctrica implica agua, pero también tierra y explotar los servicios ambientales que el territorio en cuestión proporciona; sin embargo el usufructo que de ello se deriva puede ser para otorgar servicios públicos y/o beneficiar a industrias y otras regiones, diferentes a las afectadas como hemos visto aquí; y como se muestra en el

capítulo 3, se crea infraestructura para generar energía y llevar agua a centros industriales y agrícolas.

Podemos concluir que el proyecto hidroeléctrico de Nayarit es parte de esta idea de desarrollo neoliberal que ha planteado el gobierno mexicano en sus planes de desarrollo y programas. Busca poner a disposición del capital transnacional los recursos y bienes nacionales.

Las políticas del agua (resumidas en el capítulo 3), permiten la privatización y/o participación del sector privado en la explotación del agua. Así también las políticas de financiamiento de obra permiten la privatización del financiamiento público, o la participación del sector privado en la construcción de éstas, donde se ven favorecidos la oligarquía mexicana (Cypher, en prensa), como el caso de Bernardo Quintana Isaac (presidente del grupo ICA, constructora de El Cajón y La Yesca). La actual reforma energética permite que el sector privado pueda acceder a la explotación, generación y venta de energía a los diversos “usuarios”; esto le dará acceso a la administración de estas obras en un futuro. De tal manera que el proceso de privatización se da en diferentes sectores que interfieren en la construcción y operación de las presas.

El principal beneficiado es el sector privado, ante las políticas neoliberales y la descentralización de la administración pública. Esto hace que el capital transnacional posea forma de constructor, financiador, usuario, proveedor u operador de las cuencas o las estaciones eléctricas. De tal manera que se le permite entrar al sector privado a diferentes sectores públicos y se apodere de recursos públicos así como de bienes nacionales, obteniendo jugosas ganancias a costos bajos, como lo establece Harvey con la acumulación por desposesión (2004) (véase capítulo 1).

Para el embalse de las presas se requiere inundar una considerable extensión de tierra, en el caso de las presas de Nayarit (Aguamilpa, El Cajón y La Yesca) se requirió un proceso de expropiación de la tierra, ya que eran ejidos y propiedades comunales las que se vieron afectadas por el embalse. Gracias a las reformas hechas al marco jurídico es lo que permite la transición de bienes públicos a bienes privados, como se analiza en el capítulo 3.

El tener el control de los bienes públicos, como el agua y la energía, representa una mina para el sector privado y las empresas transnacionales, no sólo porque podrán

establecer precios, sino porque tendrán el control de mercancías básicas para la existencia: agua y energía.

Por otro lado, la construcción de represas implica reestructuraciones territoriales, uso de suelo, y desplazamiento humano. En el caso de Aguamilpa, se tiene la experiencia de que se contó con un proceso de desplazamiento humano y expropiación “cuidado”, donde se contrató a un grupo de especialistas (agrónomos, sociólogos, economistas y antropólogos) para llevar a cabo el proceso de re-asentamiento humano.

Sin embargo, en el largo plazo éste no tuvo éxito, ya que las poblaciones no se adaptaron ni al nuevo territorio ni a las actividades productivas. Dichas comunidades no cuentan con luz eléctrica, ni con agua potable; perdieron sus modos de vida y los recursos que tenían a su alcance para la subsistencia; algunos han tenido que migrar para mejorar sus condiciones de vida. Eso sin contar que el dinero recibido por indemnización se evaporó en la subsistencia, impidiendo el surgimiento de un sector de “emprendedores” agrícolas o comerciales como se tenía planeado (Zepeda, 2012). En otras palabras, la construcción de represas en Nayarit se traduce en despojo y impulsa un proceso de semi-proletarización.

En el caso de El Cajón y La Yesca, el proceso de reasentamiento humano causó conflicto. Ello se derivó por actos de corrupción, desinformación, falta de consulta pública a las comunidades que se vieron afectadas, psicosis para evitar la movilización social, así como la falta de pago de algunas indemnizaciones (por la expropiación de tierras ejidales y comunales).

Podemos ver como la desarticulación social es clave para poder garantizar la construcción de éstos mega-proyectos. Una vez que la sociedad es consciente de las implicaciones (costos-beneficios) de la construcción de grandes represas se organiza para poder parar los proyectos. Tal es el caso del sureste del país, donde algunas comunidades se han organizado para parar-cancelar éstos proyectos, esto ha llevado a la CFE a suspender temporalmente la construcción.

Al parar proyectos en el sureste se han avanzado proyectos en el occidente del país, de tal manera que esta región ha empezado a organizarse y movilizarse por las afectaciones que ha dejado éstas construcciones. Tal es el caso del Zapotillo en Jalisco y Las Cruces en Nayarit. Estas organizaciones sociales representan una amenaza ante los intereses que merodean a estos grandes diques.

Los megaproyectos en México son una realidad que alientan las políticas públicas y los gobiernos de los diferentes niveles. El proyecto hidro-energético de Nayarit no es la excepción, donde los principales beneficiarios son las empresas privadas que participan en la construcción, financiamiento, operación y explotación de los servicios. Los principales afectados son los diferentes actores del entorno local, comunidades, pobladores, servicios ambientales, medio ambiente, etc.

Estos procesos vividos y otros más en el país son lo que dan fuerza para la defensa del territorio. Una fracción de la comunidad indígena y campesina se sienten indignadas y oprimidas por el Estado mexicano, al sentir que la construcción de estas presas (que prometían desarrollo, empleo y oportunidades) sólo les han dejado más marginación, despojo de sitios sagrados, desempleo, despojo de la tierra que les permitía alimentarse, y les ha obligado salir de sus comunidades para integrarse a la vida urbana u otros lugares donde puedan adquirir un empleo.

Así se puede entender que la expropiación de tierra hacia los ejidos y propiedades comunales, también se convierte en un mecanismo de despojo hacia los afectados, poniendo tierra productiva bajo las aguas del embalse; para producir energía para centros industriales en Jalisco, Guanajuato y Michoacán, y para llevar agua al norte del país donde se concentran grandes productores agrícolas.

Capítulo 5. La presa hidroeléctrica Las Cruces: impactos sociales y ambientales.

Introducción

En el presente capítulo hablaremos sobre las implicaciones que hay detrás de la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces, que ilustran el proceso de cercamiento de bienes comunes y la acumulación por desposesión; para abonar al caso de estudio que estamos analizando en la presente tesis.

Se hace énfasis en los bienes comunes que son importantes para las poblaciones afectadas por el proyecto hidroeléctrico de las cruces. Entendemos que la tierra, el agua y los ecosistemas próximos a las poblaciones, junto con sus actividades culturales son parte de los bienes comunes de las poblaciones afectadas. Estos bienes a su vez guardan una relación directa con sus actividades económicas.

En el siguiente apartado se señalan las características técnicas del proyecto, que es la ubicación, el tamaño de la presa, la generación de energía que producirá, el embalse y la irrigación – información tomada de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) de Las Cruces. El objetivo de este apartado es mostrar las características que tendrá el proyecto.

En el penúltimo apartado se hace una valoración económica sobre la pérdida de la economía en los núcleos agrarios afectados de construirse la presa. Y se cierra el capítulo con conclusiones.

Este capítulo representa el nivel más específico del caso de estudio de la tesis, después de contextualizarlo en análisis nacional y regional, donde se va ubicando el conflicto socioambiental, así también abre la puerta al siguiente capítulo que es el del movimiento del Río San Pedro Libre.

5.1 El despojo del agua, tierra y territorio

El agua es otro bien común importante para las poblaciones afectadas ante la presa Las Cruces. El río San Pedro es importante en dos dimensiones, determinadas por 1) poblaciones mestizas (cuena abajo) y 2) poblaciones indígenas (cuena arriba). Esas dos dimensiones le dan sentidos y usos diferentes al río.

En el caso de las poblaciones mestizas (cuenca abajo), el río se liga a su actividad productiva. Al ser localidades y ejidos que están en la costa (al norte del estado de Nayarit), el río les proporciona los servicios ambientales para que las lagunas sigan teniendo agua y se puedan seguir reproduciendo el camarón y los peces que sacan de éstas (es el caso de Rosamorada). A su vez el río proporciona o permite que se reproduzcan servicios ambientales que sirven a la ganadería, la humedad y las inundaciones a tierras agrícolas sirven para dejar fertilizantes -como es el caso de Tuxpan (ejido más grande de México), Ruiz, Rosamorada, Santiago, Acaponeta. En el flujo libre del río en dirección a su desembocadura al mar se encuentra con localidades como Camichin de Jauja y Mexcaltitán, que también viven de los servicios ambientales que proporciona el río al mezclarse con el mar, creando así condiciones para la producción de ostras que contribuyen a la subsistencia de familias, lo mismo el camarón, los pescados, cayo de hacha y demás variedad de fauna marina que permite la subsistencia de poblaciones que se rigen, aún, bajo un sistema social-comunal (como son los ejidos).

Subiendo la montaña de Ruiz, se encuentran cuenca arriba las comunidades indígenas Náyeri, Wixárika, Tepehuanos y Mexicaneros. Allá arriba el río se ve fluir libremente, sin bordos ni nada, está el río y en sus márgenes hay casas y en otras partes sólo piedras, vegetación y tierra. Ahí las familias van a bañarse, aún al río, y a lavar sobre piedras anchas. En ese punto del territorio el río toma otra connotación, en una dirección más mística al albergar sitios y lugares sagrados de la cultura Wixárika y Náyeri. A las mismas poblaciones, el río proporciona alimento, se vincula con la agricultura y la ganadería que practican los pobladores, más vinculado a una economía de subsistencia que para el mercado. El río también significa esparcimiento, lugar sagrado, sitio de encuentro para sus prácticas y el “costumbre”, y muchas otras actividades que se realizan en torno al río.

En la MIA se establece que 29 localidades se verán impactadas directamente. Estas poblaciones, en su mayoría, son de origen indígena, como Náyeri, Wixárika, O'dam (tepehuano), y Nahua (mexicanero), asentados alrededor del embalse. Tienen centros ceremoniales y lugares sagrados que están ubicados dentro del polígono del embalse.

En la MIA se contabilizan alrededor de 19 sitios sagrados y centros ceremoniales los que se verían afectados ante la construcción de la presa, y éstos no son mitigables. Así

también se plantea que por su trascendencia cultural y sus implicaciones jurídicas tienen una alta significancia, la cual tendrán que cuidar. La postura de la CFE es que a pesar de ello se buscará la participación y el consenso comunitario para definir estrategias para “refuncionalizar su vida espiritual” en un territorio modificado por la construcción de la presa (CFE, 2013:796).

El planteamiento que da los voceros Náyeri y Wixárika es que los centros ceremoniales y sitios sagrados no pueden reubicarse, como es la propuesta de la CFE. Estos sitios religiosos, sus historias de creación y su significado místico tienen una relación intrínseca con la ubicación y el territorio en el que están, al cambiarlos de lugar perderían significado y el valor actual que tienen para estas culturas y morirían sus deidades (que son como sus santos, sus dioses); al morir sus deidades moriría parte importante de su identidad indígena. Parte de lo aquí señalado se vincula con lo dicho por un Náyeri, vocero del Consejo Indígena:

Nuestra religión, nuestra espiritualidad no está en el aire, está sobre la tierra, nuestras comunidades, nuestros recursos naturales, nuestro entorno, está en un territorio... El río San Pedro es una parte de nuestra existencia, es una parte de nosotros mismos, significa un elemento vital, por eso mismo nosotros tenemos lugares sagrados. Donde termina el río, comienzan nuestros lugares sagrados, está ahí Mexcaltitan y ahí sobre el río esta ahí la Muxatena y luego tetehe´ren, de ahí para arriba siguen muchos lugares sagrados sobre el río. (Testimonio de vocero de Consejo Indígena, septiembre de 2013).

Este es un punto en el que difícilmente se podrá llegar a un consenso democrático entre todas las partes. Se puede llegar a resolver coercitivamente ante la inminente construcción de la presa, sin embargo en la MIA se establece el siguiente párrafo donde se deja claro la conciencia sobre la implicación de atentar contra el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

“En diversos contextos a nivel mundial se ha documentado que cuando no se atienden adecuadamente los impactos en el ámbito cultural de las poblaciones afectadas existe el riesgo de incurrir en prácticas que provoquen la pérdida inexorable de elementos del patrimonio cultural que pueden llevar incluso al etnocidio de los pueblos indígenas” (CFE, 2013: 797).

La Ley de Derechos y cultura indígena del Estado de Nayarit protege a estos pueblos indígenas y a su patrimonio cultural. Así también el convenio 169 de la OIT, que establece (entre otros aspectos), que los pueblos indígenas y tribales pueden participar en la formulación de políticas que los afecte, tienen derecho a la consulta previa-libre e informada sobre los procesos de desarrollo. Sin embargo, como señala en el manifiesto de las poblaciones afectadas, no se ha respetado el convenio 169:

“Nuestra preocupación por la forma como se viene impulsando este proyecto hidroeléctrico por parte de la CFE, sin informar abierta, adecuada, suficiente ni oportunamente a los habitantes de la región, y de toda la sociedad nayarita, sobre la naturaleza del mismo, sus objetivos y alcances, su costo, sus presuntos beneficios y sus probables riesgos, los mecanismos, fases y tiempos para su aprobación, todo lo cual pone en entredicho el respeto a la normatividad ambiental que rige un proceso como éste (por ejemplo al afirmar ante las comunidades que éste ya es un proyecto aprobado, en marcha e indetenible, lo cual por supuesto no es así)” (MRSL, 2013).

La construcción de una presa, según el discurso oficial, es para generar beneficios que coadyuvaran al desarrollo de una región determinada y del país. Sin embargo la construcción de una presa hidroeléctrica no necesariamente genera desarrollo en la zona de afectación por su construcción, como se ve en las experiencias en Nayarit.

La MIA señala que entre 54 y 84 personas (reubicadas) son las que se verían afectadas por la presa Las Cruces; sin embargo la MIA señala que la zona a impactar directamente se cuantifican 1,111,436 personas –que sería la parte sur de Durango, Nayarit y parte del sur de Sinaloa- donde el 61.86% es población urbana y el 39.14% es población indígena. Lo correspondiente a Nayarit, serían 346,114 personas, de las cuales el 71.7% es rural y el 28.3% es población urbana.

La construcción de la presa Las Cruces impactara (directamente) a 1,592,937.04 ha. que es lo que implica el Sistema Ambiental Regional (SAR), que circunscribe las cuencas media y baja del río San Pedro (incluyendo una porción de la Sierra Madre Occidental) y la mayor parte de la planicie costera del estado de Nayarit (Marismas Nacionales). En la zona a impactar existen diversos ecosistemas como montaña, bosque de pino, pino-encino, selva mediana y bajas, humedales, manglares (Marismas Nacionales) y sistemas costeros.

La construcción de una presa implica el acaparamiento de tierra. En el caso de la presa Las Cruces vemos que implica cercar 5,349.80 ha., está tierra será inundada y ocupada por la CFE, de tal manera que cambiara de uso de suelo: de agrícola-ganadera a industria hidroeléctrica. Esa tierra y el río pasarán de ser un bien común a cargo de núcleos agrarios a un bien público a cargo de la CFE, pero ya no serán tierra y río, sino una central hidroeléctrica. Este acaparamiento de tierra o cercamiento de bienes comunes se facilita a partir de la reforma energética de 2013-2015 (véase capítulo 3), donde se da prioridad al sector energético sobre cualquier otra actividad. Así vemos cómo las políticas públicas y las reformas a las leyes son diseñadas para el despojo de bienes comunes.

El cercar un bien común como el río para construir una central hidroeléctrica, también implica que las poblaciones despojadas de sus tierras sean privadas de los servicios

ambientales que proporcionan los bienes acaparados. Para la CFE la presa generará beneficios, como la irrigación y la eliminación de las inundaciones en tiempos de lluvias en Tuxpan y otras localidades. Sin embargo para las localidades que están en disputa (que veremos en el capítulo 6), estos servicios ambientales que ofrece el sistema ambiental de la región generan beneficios para la agricultura y la pesca. Este proceso de inundaciones desaliniza y fertiliza cíclicamente las zonas de manglares (más alejadas del caudal del río) y las tierras cultivables. Ante la ausencia de estos servicios ambientales se afectan las actividades productivas de la región.

Los embalses generan una serie de afectaciones ambientales sobre la tierra inundada, pero también en la tierra próxima al embalse como: acumulación de sedimentos y detritos en los deltas de los afluentes del río San Pedro; formación de un delta en la cola del embalse (por acumulación de biomasa, la disminución de la velocidad del cauce y la carga de sedimentos del cauce); formación de franja muerta (ausencia de vegetación), provocada por una precipitación de sales por los cambios del nivel del agua; producción de gases de efecto invernadero, por la descomposición anaeróbica de la materia orgánica, emitiendo metano (véase figura 5.3). Estas afectaciones dejan inservible la tierra y esto desequilibra el ecosistema de la región, afectando la vida y medios de vida de las poblaciones a impactar.

Figura 5.1 Producción de biogás y metano en la P. H. Aguamilpa



Fuente: CFE, 2013.

A pesar de estos efectos secundarios, para la CFE, SENER y gobierno federal las presas son consideradas como “energías limpias”, bajo la lógica de que producen menos gases de efecto invernadero que una termoeléctrica. En el Plan Nacional de Desarrollo se

entiende que para generar “desarrollo integral y equilibrado” hay que incrementar la producción de bienes y servicios; ahí cobra importancia el generar más energía, para el desarrollo nacional, entendido como crecimiento económico. Para éstos la escasez de energía sería un obstáculo para el desarrollo nacional (crecimiento económico); entonces, hay que producir más energía eléctrica para abastecer las demandas futuras de energía de la región centro-occidente. Esta lógica muestra que: 1) menosprecia la economía local y el desarrollo de los núcleos agrarios, ya que se sobrepone el desarrollo entendido como producción a gran escala y el sector energético como “estratégico” para la nación; 2) se genera energía para centros industriales que son los que hacen que crezcan la economía y los que demandan más energía; 3) se destruye la economía de la propiedad social al destruir y cercar sus bienes comunes que a la vez son sus medios de vida; 4) se despoja de tierra y agua a núcleos agrarios para pasar a manos del Estado, pero bajo la reforma energética y del agua el sector privado puede explotar, operar y vender servicios de dichas centrales.

Sin embargo en esta escena de desarrollo visto desde el gobierno federal y sus instituciones, se contraponen el pensar y sentir de aquellas poblaciones y localidades que se verán afectadas por la construcción de la presa Las Cruces. Estos últimos consideran que este proyecto golpea sus derechos civiles, su derecho de existencia digna, y que la presa no generará desarrollo en la región de la cuenca del río San Pedro, sino costos irreparables; quitándoles la oportunidad de un desarrollo sustentable, integral y equitativo.

Los impactos ambientales

En la cuenca del río San Pedro existen diferentes tipos de vegetación como Manglar, vegetación acuática y subacuática, pastizal, etc. Se cuantifican 164 familias, 731 géneros y 2,004 especies vegetales (25 de éstas tienen protección por la NOM-059-SEMARNAT-2010). Todas éstas de alguna manera se verán impactadas al construirse la presa, e impactarán a su vez en la vida de las poblaciones afectadas, sobre todo en lo económico.

Así también la fauna se verá impactada de manera directa. La MIA reconoce el impacto sobre 72 especies de peces, 8 especies de anfibios, 33 especies de reptiles (22 de éstas son especies protegidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010; 15 con protección especial; 7 con amenaza a desaparecer; y 18 son endémicas para México), 52 especies de

mamíferos, y 188 especies de aves. Esto influirá también en la vida económica y en el desarrollo de su vida cotidiana, ya que al sufrir cambios o desaparición de fauna, flora, los ecosistemas cambian, afectando las actividades agropecuarias de pequeña escala.

Como reconoce la MIA, la presa Las Cruces alterará el paisaje, impactará ecosistemas acuáticos, interrumpirá la migración de especies acuáticas, cambiará los procesos geomorfológicos aguas debajo de la cortina, y habrá sismicidad local inducida y formación de deltas y depósitos de materia orgánica e inorgánica. Estos efectos que producirá el embalse no son mitigables, sin embargo la CFE considera que algunos se pueden compensar. La compensación no es clara en la MIA, sobre cómo o qué se piensa hacer para compensar esas externalidades en la zona que se verá afectada.

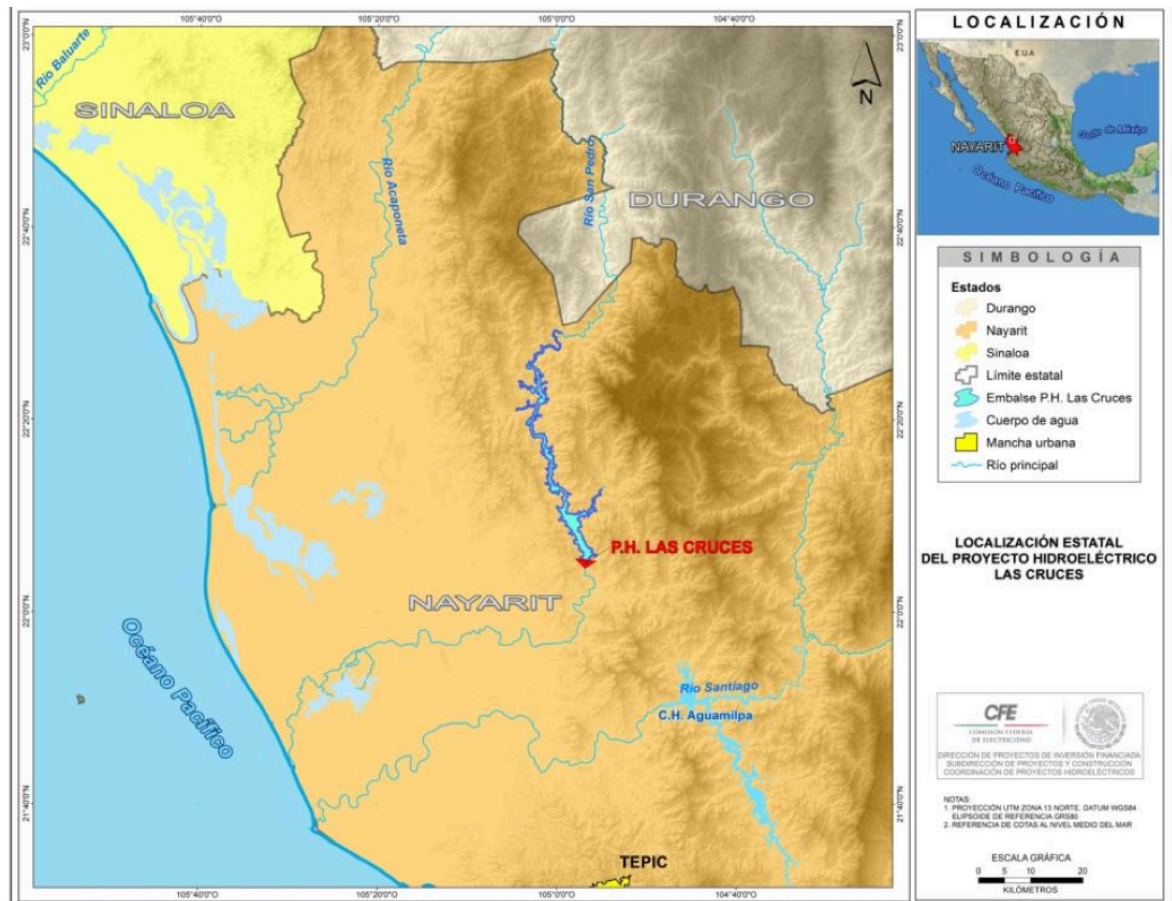
Para la CFE queda claro que la producción, el crecimiento económico y el desarrollo económico queda por encima de los daños irreparables que se le pueden hacer al medio ambiente; y a las poblaciones que hacen de ellos un medio y modo de vida. La CFE considera que esas afectaciones se pueden compensar de alguna manera; aunque implique el exterminio de hábitats de especies en extinción y con denominación de origen nayarita y mexicana, e incluso implique impactos negativos en zonas protegidas por SEMARNAT y organismos internacionales.

Estos impactos ambientales tendrán repercusiones negativas para las poblaciones afectadas. La inundación de miles de hectáreas y la merma de agua en otras zonas destruirán medios de vida en la agricultura de pequeña escala, además de alterar paisajes culturales y sitios sagrados. En el caso de las poblaciones indígenas, persisten cosmovisiones que ven fuerzas divinas en la naturaleza (Guzmán y Anaya, 2007. De ahí que lo ambiental cobre importancia en la lucha por los bienes comunes del río San Pedro. Como expresa una vocera Wixárika: “nuestra tierra madre...ahí echamos maíz para sembrar y de ahí desarrolla y crece, nos da fruto y de ahí nos estamos alimentando, por eso tenemos vida, agua, vida, la tierra madre, el maíz, ese es el respeto por lo que estamos diciendo nosotros” (Vocera Wixárika de los cuatro pueblos, entrevista en diciembre de 2014).

5.2. Presa Las Cruces: características

Los primeros estudios que se realizaron para la presa Las Cruces fueron en la década de los 70 para identificar la pertinencia del proyecto y seleccionar el río óptimo para la generación de energía. Se evaluó el potencial hidroeléctrico de las cuencas de los ríos San Pedro-Mezquital y Acaponeta, el primero nace en Durango (y atraviesa el estado de Nayarit para encontrarse con el Océano Pacífico) y el segundo en Nayarit. En la Figura 5.1 podemos observar la ubicación del Río San Pedro.

Figura 5.2. Localización del Río San Pedro y ubicación del proyecto de la presa Las Cruces.



Fuente: La MIA de la presa Las Cruces (CFE, 2013)

En los 80, los estudios que se realizaron en la cuenca del río San Pedro fueron para hacer una evaluación geológica. En los 90 se hicieron estudios en la cuenca baja del río para identificar el sitio más adecuado para realizar el proyecto. En el 2007 y 2008 se

continuó con los estudios de análisis de Constructibilidad Global y del arreglo de obras del proyecto. Finalmente, en el 2008 se hace pública la intención de construir una presa más en Nayarit, llamada Las Cruces, sobre el cauce del Río San Pedro Mezquital,. Diversos estudios se realizaron del 2007 al 2009, como los geológicos, topográficos, geofísicos e hidrológicos, sin informar ampliamente a la población impactada sobre el proyecto y los estudios que se realizaron.

La construcción del proyecto las Cruces implica la construcción de dos presas: Las Cruces y una Presa de Cambio de Régimen (PCR). El objetivo de Las Cruces, desde el punto de vista de la CFE, es la generación de energía y el almacenamiento del agua. El tamaño de la construcción del proyecto de Las Cruces abarca una superficie de 5,349.80 ha. (CFE, 2013).

El proyecto Las Cruces se ubicará sobre el Río San Pedro en la confluencia con el Arroyo Rancho Viejo, a 7 km aguas arriba de su confluencia con el Arroyo El Naranjo, en el estado de Nayarit (CFE, 2014). El proyecto de la cortina de la PH Las Cruces se ubica en las coordenadas 22° 05'19" Latitud Norte y 104° 57'03" Longitud Oeste (CFE, 2014). El proyecto se localiza en los municipios de Rosamorada, Ruiz, Acaponeta y El Nayar, todos del estado de Nayarit. En la figura 5.2 se puede apreciar la localización del proyecto.

La PCR estará ubicada a 6 km hacia aguas debajo de la cortina de contención de Las Cruces, en la cercanía de los poblados de Presidio de los Reyes, San Juan Coparán y San Pedro Ixcatán, aguas arriba de la confluencia del río San Pedro con el arroyo El Naranjo. La PCR tiene una extensión de 357 m., en la MIA no se especifica el tamaño de la cortina de esta presa (CFE, 2014).

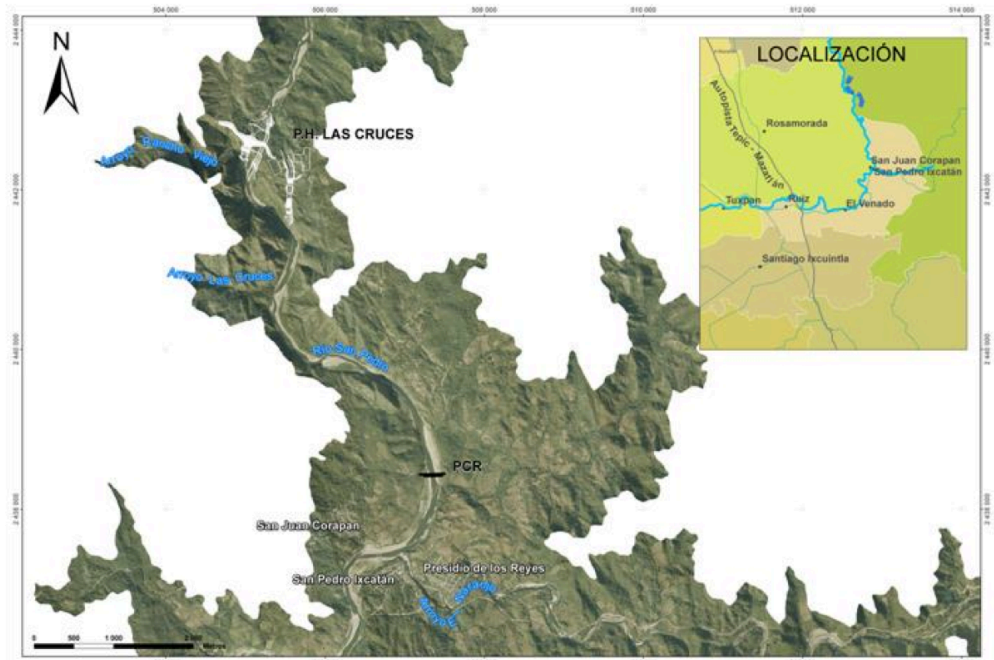
La P.H. Las Cruces es parte del POISE 2012-2026 de la CFE y también del Plan de Expansión del Sector Eléctrico Nacional. La PH Las Cruces aportará al área occidental del país una capacidad instalada de 240 MW en tres unidades de turbogeneradores con capacidad de 80 MW cada una. El proyecto consiste en la construcción de una central hidroeléctrica que incluye una cortina de Concreto Compactado con Rodillo (CCR) de 188 m de altura (medido desde sus cimientos) con talud vertical en la cara de aguas arriba. Las Cruces producirá anualmente 790 GWt, con un “factor de capacidad neto”⁷ de 0.37, este

⁷ El factor de capacidad neto también llamado factor de planta es el cociente de la energía real generada al año o en un periodo determinado, dividido entre la energía generada si se trabajara a plena carga durante el año o el periodo planteado.

factor es bajo, indicándonos que la hidroeléctrica trabajaría por debajo de su capacidad instalada. Su operación diaria es de 4 hrs, sólo los meses de lluvia (de julio a octubre) está aumentara de 18 a 21 hrs al día.

El costo de la construcción de la obra se estima en \$7,995.00 millones de pesos, basado en una estimación aproximada y por el catálogo de precios medios unitarios de 2012, equivalentes a \$ 639.60 millones de dólares (con una estimación de \$12.50 pesos al dólar) (CFE, 2013: 5).

Figura 5.3. Localización de la P. H. Las Cruces.



Fuente: La MIA de la presa Las Cruces (CFE, 2013).

5.3 La tierra y el agua como vida económica y cultural

El cercamiento de la tierra y el agua conlleva impactos en lo económico, ya que estos representan medios de vida para la población (ecología popular), y al tener contacto directo y constante con la tierra entra a un lenguaje de valoración que se relaciona con el valor de uso (véase capítulo 1). Sin embargo las poblaciones afectadas y sus aliados consideraron que es importante señalar en cifras parte de lo que implica el valor que le dan a la tierra y el agua - el cual consideran incuantificable- para entrar en diálogo con el Estado y sus

instituciones. La WWF realizó una valoración de la afectación económica que traería la construcción y operación de la presa Las Cruces, en las poblaciones afectadas:

- Se afectará a 1,400 ganaderos de los municipios de Rosamorada, Ruiz, Tuxpan y Santiago, causándoles pérdidas de \$ 85 millones de pesos al año.
- Se impactará a 7,500 agricultores de Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Santiago y Acaponeta, generando pérdidas de \$ 1,026 millones de pesos al año.
- 500 turistas de la zona de Santiago, Tuxpan, Ruiz y San Blas perderán \$ 36 millones de pesos al año.
- Se verán afectados 2,000 pescadores de la zona de Rosamorada, Acaponeta, Tecuala, Tuxpan de la zona costera, perdiendo \$ 150 millones de pesos al año.

Con todo, las afectaciones impactan a más de 20 localidades, 9,600 productores, 12,000 empleos directos permanentes y un despojo a núcleos agrarios de \$1,297 millones de pesos al año.

La destrucción de la economía de los núcleos agrarios implica también un golpe fuerte y/o la destrucción de su sociedad comunal, de su modo de vivir, y es ahí cuando lo económico impacta en lo social y cultural. Esto se expresa en el pronunciamiento que ha hecho el movimiento por el río San Pedro libre, que surge como respuesta al despojo de estos bienes comunes.

“Nuestro fundado temor de que si llegara a realizarse esta obra, los escenarios más previsibles serían el despojo de tierras y recursos, así como una profunda crisis ambiental con impactos nocivos directos sobre las actividades productivas de la región, con los consecuentes efectos de descomposición social (al provocar el incremento de la migración y con ello la fragilización de familias y comunidades), y cultural (entrañando especialmente el riesgo elevado de pérdida de buena parte del patrimonio cultural de los pueblos originarios de la región)” (MRSL, 2013).

Conclusiones

Para la CFE, la SENER, la CONAGUA y otros agentes del Estado mexicano, es importante la construcción de la presa Las Cruces. La justificación del proyecto es que promete generar un crecimiento económico en los ámbitos nacional y regional (el occidente del país), Desde esta perspectiva oficial, es necesario aumentar la oferta de agua y electricidad para alimentar las actividades productivas y satisfacer las necesidades de una población creciente; y hay que distribuir el agua y electricidad de acuerdo con las necesidades del

desarrollo guiado por el mercado. Las represas se justifican, además, porque crean empleos durante la fase de construcción.

Esto se contrapone con el desarrollo y la vida de núcleos agrarios, que en nuestro caso de estudio son ejidos y comunidades agrarias donde se asientan poblaciones indígenas. Para las poblaciones afectadas, la tierra y el agua son necesarias para su reproducción social y su modo de vida. Incluso las comunidades indígenas se ven a sí mismos como una extensión de dichos territorios y paisajes.

La construcción de la presa Las Cruces traerá repercusiones negativas (económicas, ambientales, sociales y culturales) para las poblaciones asentadas río abajo y donde se pretende crear el embalse. Estas repercusiones implican la reubicación de familias, la merma de actividades agropecuarias de escala pequeña, y por tanto la pérdida de medios de vida tradicionales; y la destrucción de sitios sagrados y la alteración de países culturales. Por tanto, implican también la destrucción y/o desmembramiento de estas sociedades comunales-ejidales.

Capítulo 6 El movimiento por el Río San Pedro Libre

Introducción

En el presente capítulo se encuentra la génesis, el trayecto y las acciones emprendidas por el movimiento del río San Pedro Libre. La hipótesis que guía este análisis es que el movimiento por el río San Pedro Libre es una respuesta al cercamiento de bienes comunes y al despojo que sufren los núcleos agrarios ante las fuerzas políticas y económicas que impulsan la construcción de mega-represas; y que la conformación del movimiento de resistencia es una lucha por lo común, con dimensiones ecológico-distributivos, económicos, sociales y culturales, que aglutinan actores colectivos que comparten, no sólo una postura en contra de la construcción de la presa Las Cruces, sino también una visión de alternativas que pone énfasis en el desarrollo local de las poblaciones afectadas: indígenas, campesinos y pecadores. Este movimiento de resistencia tiene referentes simbólicos y materiales.

La movilización nace a partir de dos Consejos: uno intercomunitario y el otro indígena. Esto es algo interesante, y que generalmente pasa en la organización social: la unión de grupos que (antes del conflicto) mantienen una relación distante o en ocasiones de desencuentro. El Consejo Indígena ha encontrado y ha unido fuerzas con los mestizos, pero también entre los indígenas se han unido, ya que la historia de relaciones entre Coras y Huicholes ha sido de fricción. A pesar de las relaciones del pasado, éstos pueblos se ven forzados a unirse para defender la vida de sus comunidades, sus culturas y sus medios de vida.

Aquí se encontrará, en el primer y segundo apartado: un resumen de datos y discursos que provienen del Consejo Intercomunitario y el Consejo Indígena, o sobre ellos, para ir reconstruyendo la historia de los hechos que han dado pie a la formación del movimiento. Así también hay un apartado donde se esbozan las diversas redes que componen al movimiento. Posteriormente, se aborda el apartado de propuestas y demandas que tiene el movimiento. Al final se encontrará con un apartado de reflexiones finales.

A manera de nota a pie de página, hay que decir que se ha escrito este capítulo gracias a informantes claves del Consejo Indígena e Intercomunitario, Newary, otros investigadores involucrados en el movimiento, notas periodísticas, páginas de internet del

movimiento, canal de You tube del Río Libre, documentales en torno al río San Pedro, entrevistas a líderes del Consejo Intercomunitario, voceros del Consejo Indígena y académicos, visitas a Presidio y San Pedro Ixcatán, asistencia a reuniones y asambleas del movimiento del río libre, la OSCIN y del Consejo Intercomunitario, y demás medios de información; de tal manera que se ha triangulado la información para poder reconstruir parte de la génesis del movimiento por el río San Pedro Libre y demás apartados del capítulo.

6.1 Génesis del Movimiento del río San Pedro

Pro-Regiones Nayarit

El movimiento del Río San Pedro tiene dos corazones y dos pies de orígenes diferentes: el Consejo Intercomunitario para el desarrollo sustentable de la cuenca del Río San Pedro (que llamaremos Consejo Intercomunitario) y el Consejo Indígena.

El proceso de organización de ambos consejos se dio en dos momentos y maneras diferentes. En el caso del Consejo Intercomunitario nace a partir de tejer redes ya construidas a partir del proyecto de investigación-acción participante Pro-Regiones Nayarit.

La intención de la Investigación Acción Participante es promover la participación activa de la población involucrada en la ejecución de una actividad, con la finalidad de transformar su situación y desatar posibilidades de actuación latentes en el mismo pueblo (Ander, 1990: 18). Para ello se requiere, no sólo la participación de la población local, sino que ellos se asuman a sí mismos como agentes de cambio, sujetos sociales que sean críticos y capaces de reconocer el por qué de sus propios problemas, sus necesidades, los recursos que disponen y sus posibilidades para cambiar su realidad (Ander, 1990). Esto se relaciona con el proyecto de Pro-Regiones Nayarit, que ha funcionado como catalizador para la conformación del movimiento en contra de la presa Las Cruces.

En el 2006 se inicia en Nayarit el proyecto de investigación-acción participante Pro-Regiones Nayarit, liderado por el Dr. Sergio Zermeño del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, y coordinado (entonces) en Nayarit por el Dr. Carlos Rea de la Universidad Autónoma de Nayarit. Dicho proyecto tenía en la mira el generar condiciones básicas (sociales, políticas, ambientales, económicas, culturales, etc.) para el desarrollo

sustentable y equilibrado de las regiones medias del país, con el objetivo de que las poblaciones sean autosuficientes y autónomas (Rea, 2015).

En el centro de la propuesta del equilibrio sustentable, del Dr. Zermeño, está “la sedimentación de actores densificados y, con base en esto último, de la generación de riqueza humana, de la proliferación de sujetos conscientes de sí y de su entorno...que son la base de la superación...” (Zermeño, 2010: 60 citado por Rea, 2015: 117). Para ello se requiere “densificar lo social, es decir, levantar el nivel de vida de individuos, familias y colectividades mediante una mejor alimentación, una mejor educación y capacitación, mejor salud, relaciones más balanceadas con el entorno natural, mejores espacios organizativos de base para contrarrestar el poder del dinero y de la política” (Zermeño, 2010: 60 citado por Rea, 2013: 117).

Ello es posible por medio de la movilización de capacidades, conocimientos y cuadros de profesores-investigadores de las universidades públicas para darle vuelta a la descomposición social que se ha estado dando en México (Rea, 2013). Dicho proceso requiere una vinculación de la universidad hacia las problemáticas sociales, políticas, culturales, económicas a las que se enfrentan las sociedades, para darles respuesta en conjunto. Así también la universidad requiere verse a sí misma como un ente que acompaña a la sociedad y no como un ente iluminado que enseña a las sociedades a resolver sus problemas con verdades absolutas y fórmulas científicas.

La intervención de los investigadores es importante ya que su intromisión en estas poblaciones, comunidades o localidades es lo que permite potenciar las capacidades que ya hay ahí, por medio de talleres, de reconocer y rejuvenecer los conocimientos populares del entorno local. Pero también es importante la participación de la población local intervenida, ya que sin ésta no puede haber cambio.

El proyecto comenzó en la localidad de Boca de Camichín, en el municipio de Santiago Ixcuintla. Este se encuentra en la zona baja de la cuenca del río San Pedro, en la zona norte de la costa. Después de dos años de trabajo, en el 2008 ya había 24 localidades más añadidas al proyecto, mismas que se ubican en la cuenca del río San Pedro en los municipios de Ruiz, Rosamorada, Tuxpan y Santiago Ixcuintla (Entrevista con Carlos Rea, Julio de 2013). Este proyecto de alguna manera implicó la constitución de organizaciones

productivas-económicas (cooperativas, asociaciones, etc.) para potencializar los recursos (humanos, económicos, ambientales, etc.) de la región.

La intención del grupo de estudiantes y académicos era sembrar la semilla para el desarrollo autónomo de la zona baja de la cuenca del río San Pedro. Así también evitar o abatir la desintegración del tejido social, ya que son zonas donde ha entrado el narcotráfico (sobre todo en la adquisición de elementos jóvenes) ante las pocas oportunidades de trabajo, la pobreza, como también el aumento de la migración, el abandono de la tierra y de actividades productivas tradicionales, como la agricultura y la pesca (Entrevista con Carlos Rea, Julio de 2013).

A finales de 2008, la CFE invitó a colaborar en el proyecto de la presa hidroeléctrica Las Cruces a un grupo de académicos de la UAN, entre ellos Carlos Rea y otros del área de ciencias sociales y de otras áreas, así también académicos de la Universidad de Guadalajara (U de G), representantes de la World Wild Fund (WWF) y de la asociación civil Conservación y Bienestar Humano (CyBH) (Rea, 2013b). Ante la diversidad de invitados, la reunión se convirtió en una polémica. Los académicos críticos y los activistas ambientales cuestionaron las implicaciones del proyecto (costos-beneficios) en la región; y el resto simpatizaron con éste. Al final, los invitados tomaron una postura sobre el proyecto: trabajar para/con la CFE o no.

La gente de Pro-Regiones Nayarit, decidió replantearse el proyecto de investigación e informar y sensibilizar a las localidades ubicadas en la cuenca baja del Río San Pedro sobre el proyecto hidroeléctrico de la presa Las Cruces y las implicaciones que ésta traería –empezando con las localidades que se estaba trabajando Pro-Regiones. Posteriormente, se pasaría la información entre las poblaciones. Esto es parte de la IAP, no es un proyecto de investigación inamovible, de hecho este tiene que estarse ajustando constantemente, ya que la realidad no es estática, es un espiral, y el investigador se enfrenta a nuevos problemas no previstos en la propuesta de investigación.

En ese momento el cuerpo de trabajo de Pro-Regiones Nayarit no tenía mucho conocimiento sobre los verdaderos costos y beneficios de la obra, pero se basaron en las experiencias pasadas del Canal de Cuautla⁸ y de la presa Aguamilpa⁹. En ambos proyectos,

⁸ El canal de Cuautla se remonta a los años 70. La localidad Palmar de Cuautla se encuentra en el municipio de Santiago Ixcuintla y colinda con el municipio de Tecuala, en la zona costera. En los años 70 el

el gobierno federal y el estatal les garantizó a las poblaciones (que se verían afectadas) que esto sería para el desarrollo de las localidades; y a la larga han resentido más los efectos negativos que los positivos.

Así, en enero de 2009 Pro-Regiones lanza la campaña de información y sensibilización intensa y extensa en las localidades de la cuenca baja del río San Pedro. Después de meses de información y de reuniones en diferentes localidades, las poblaciones decidieron hacer un frente común (Entrevista con Carlos Rea, 2013).

El consejo intercomunitario del Río San Pedro

El 19 de julio de 2009 se proclamó el Consejo Intercomunitario para el Desarrollo Sustentable del Río San Pedro (CIDSRS) como un pueblo unido y nace como una organización contra la amenaza a desaparecer. Las localidades que se organizaron fueron Presidio de los Reyes (Tuxpan y Ruiz), San Pedro Ixcátán (Ruiz), Tuxpan, Boca de Camichín (Santiago), Mexcaltitán (Santiago), Villa Juárez (Santiago), Palma Grande (Tuxpan), El Zopilote (Ruiz) y Mesa del Nayar (El Nayar).

Actualmente se han agregado más localidades como es el caso de San Blas (San Blas) que son turisteros¹⁰, ambientalistas de aves y fauna exótica, ambientalistas de playa,

gobierno federal, a través de los gobiernos municipales y estatal, propuso un proyecto marítimo-pesquero para el desarrollo de Palmar de Cuautla y el resto de la región costera. Este consistía en crear un canal para que se encontrara el agua salada del mar con las zonas de agua dulce de dicha localidad. Se supone que con esta mezcla se garantizaría el incremento de fauna marina (camarón, pescado, callo de hacha, ostiones, etc.), aumentando la pesca para el mercado local y para el internacional. Así también se construiría un embarcadero para recibir a los barcos que exportarían las grandes cantidades del producto de la pesca. Ante el desarrollo que originaría el proyecto no se puso obstáculo alguno y éste fue aprobado por los gobiernos locales y federal, la SEMARNAT, los habitantes de Palmar de Cuautla, y pescadores de la región. El canal se construyó con 4 km. de largo, 4 m. de ancho y 2 m. de profundidad (Santos, 2012). Sin embargo al proyecto no despuntó como se esperaba, no se aplicó la inversión que se suponía se realizaría, como tampoco llegó el incremento de fauna que se esperaba. Lo que ha ocasionado dicho proyecto son costos sociales, económicos y ambientales. En lo ambiental, el mar ha arrastrado arena a las lagunas, provocando que éstas se sequen; así también se acabó el 80 % de manglar que había en la zona (Santos, 2012). En lo social, el mar se ha introducido al territorio de Palmar de Cuautla, a tal grado que se ha “comido a medio pueblo” (como la gente de Cuautla dice), reubicando a varias familias a otras casas (de tabla-roca) en el mismo pueblo, y cada año el mar se extiende 5 metros más. En lo económico, la población vive en situaciones deplorables y los pescadores de la región también se han visto perjudicados, su pesca es para el autoconsumo y el mercado local; aunado a ello no hay tierra para cultivar. Esto los ha llevado a cambiar su actividad a turisteros en la playa “Novillero”.

⁹ Véase capítulo 3, en la sección de Aguamilpa.

¹⁰ Turisteros se les llama a las personas que realizan actividades económicas que se ligan al turismo: como comerciantes, restauranteros, guías para visualizar aves, lancheros, y demás micro-empresarios.

entre otros. Así también la localidad de Francisco Villa (Rosamorada) mejor conocida como “Pancho Villa”, que cuenta con una laguna, que es la principal base material de los medios de vida de la población local; pues ahí pescan. Conforme ha pasado el tiempo ha disminuido la producción de fauna marina dificultando la vida económica del pueblo. De construirse la presa, la población local se preocupa que la laguna se seque.

Conforme han pasado los años el Consejo Intercomunitario ha potencializado a diversos líderes de la región, como es el caso de Irene y Luisa¹¹ (quienes son las líderes de Newary, y que en su momento también fueron parte de Pro-Regiones) residentes de Ruíz. Estas mujeres han servido de pieza clave para el movimiento del Río San Pedro Libre, tan grande fue el compromiso adquirido con la problemática que después de terminar su participación en Pro-Regiones crearon Newary (que es una asociación civil pro el desarrollo sustentable de la región).

Así también es el caso del ejidatario José, habitante del ejido de Palma Grande (Tuxpán), Antonio y Ramiro de Tuxpán, del comisariado ejidal Roberto (Tuxpán), Luis de Boca de Camichín, Rogaciano (responsable de la cooperativa camaronera de Boca de Camichín) de Santiago. Todos éstos y otros más sirven de informantes y líderes de diversas localidades de Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tuxpan y San Blas.

En un inicio la intención del Consejo Intercomunitario y también del Consejo Náyeri (como enseguida se verá) era informarse sobre el proyecto de la presa Las Cruces (costos y beneficios, y las localidades que serían inundadas). Las localidades afectadas esperaban la información de la CFE, donde se les explicará el proceso actual del proyecto, sus repercusiones, y las implicaciones del mismo, de hecho podemos ver esto en lo que nos dice el Sr. García:

“En el año 2009, la CFE acude a la asamblea de comuneros [en San Pedro Ixcatán], para solicitar permiso, permiso para un estudio, estudios previos que ellos llamaban así, y que bueno en esta ocasión decían que iban a rentar ese lugar por un año, y que bueno la mesa directiva autoriza sin mayor información, sin dar a conocer a todos los comuneros en una convocatoria, fue en una asamblea ordinaria...y que en esta ocasión la asamblea autoriza que se realicen unos estudios y que bueno no proporcionaron mayor información, y la comisión federal llega a instalarse a 8 km al cause del río, de la comunidad de San Pedro Ixcatán, y bueno comienza a realizar los trabajos o estudios previos, para una posible construcción para una presa, que ellos anunciaban....Los comuneros inquietos empezamos a solicitar información, mayor información sobre la presencia de la comisión federal, y pues nos llevamos la sorpresa de que el comisariado

¹¹ Los nombres de los líderes del movimiento se resguardan por respeto y seguridad de los mismos, los nombres que se ponen son ficticios.

en turno también carecía de la información y se empezó a solicitar la información en que consistían realmente los trabajos y que nunca proporcionaron dicha información, es así que empezamos a preocuparnos más, empezamos a investigar lo que implica tener una presa cerca de nuestras comunidades y mayormente cuando empezaron a realizar estudios cerca de los lugares sagrados, fue el momento en el que la gente de la comunidad, empezó a buscar más información y bueno en ese momento con gente de comunidades aledañas a la zona, se manifestaron inconformes... [se solicitó] más información del comisariado en turno, cosa que el comisariado no supo tampoco informar en qué consistían realmente los trabajos. De esa manera creció la inquietud, la inconformidad, la comisión federal no daban la información que nosotros pedíamos y empezó afectar a la zona, porque empezaban a subir carros, las grandes maquinarias, y esto comienza a generar mayor preocupación para nosotras las comunidades...” (García, 2013).

Posteriormente ya que tuvieron acceso a más información las localidades afectadas (tanto indígenas como mestizas, como costeras y serranas), y no por parte de CFE sino de Pro-Regiones y ONG, deciden informarse sobre sus derechos y desarrollar estrategias para parar la construcción de la presa Las Cruces.

Imagen 6.1 Consejo Intercomunitario



Fuente: Consejo Intercomunitario

En Octubre de 2012 se da un “evento extraordinario”, como lo llama “Ramiro”, habitante de Tuxpan y coordinador del Consejo Intercomunitario:

“...todos los pueblos indígenas de Nayarit, junto con los pueblos de la costa, nos reunimos para precisar, algunos de los conceptos y valores que deberíamos de luchar para evitar, que se hiciera o se haga la presa de las llamada Las Cruces. Ahí se difundieron ideas extraordinarias, ahí se tuvo la oportunidad de establecer qué queremos y cómo queremos, qué es lo que debemos de hacer, indudablemente que lo que surge como una situación extraordinaria, es el hecho de que los pueblos indígenas defienden sus lugares sagrados, los lugares donde espiritualmente descansan sus inquietudes, también es claro que nosotros después de la convivencia de tres días continuos, en la que se opinó, se discutió, se tomaron acuerdos, se llegó a un pronunciamiento, a una declaración. Y ahí se dejó claro que somos los hijos del río San Pedro. Hijos del río San Pedro porque todos los nayaritas de esta región, los rivereños y no rivereños del San Pedro, vivimos gracias a él... una de las razones que nos siguió reuniendo desde la reunión de presidio de los reyes fue ampliar esa declaración tan extraordinaria que surgió de ese evento” (Ramiro, 2013).

Con esta reunión que menciona Ramiro es que se da el encuentro de los dos consejos (Náyeri e intercomunitario, incluso en ocasiones se han llamado consejo intercultural), se mezclan los intereses de ambas culturas y se comienza una resistencia conjunta. Esto ha favorecido a la lucha, donde se suman los afectados directos para sumar fuerzas.

Imagen 6.2 Marcha de Tuxpan, Nay. 2012



Fuente: El Consejo Intercomunitario

El Consejo Intercomunitario tiene como función: “organizar a los pueblos rivereños de la montaña y la costa, para que intenten parar este proyecto que afectaría indudablemente eso, porque este consejo intercomunitario vela por el desarrollo sustentable de la cuenca del río San Pedro” (Ramiro, 2013).

Así empezaron las marchas-mítines, la primera fue en Tuxpán en 2012. Tuxpan se convirtió en un lugar clave al ser el ejido más grande del país (por el número de ejidatarios) (Rea, Ceballos y Villaseñor, 2015), donde la mayoría de los ejidatarios firmaron un documento donde expresaban su rechazo a la presa Las Cruces por sus implicaciones negativas a la región de la cuenca del río San Pedro.

Otra marcha-mitin importante, fue la de septiembre de 2014 (véase imagen 6.2), en la Plaza principal de la ciudad de Tepic (frente a catedral y el ayuntamiento). En esas marchas-mítines el consejo mostró indignación y denunciaron al gobierno estatal de Roberto Sandoval, al no ser tomados en cuenta para la aprobación y consulta de la obra. Así también se plasmaron las demandas de la cuenca del río San Pedro (indígenas y mestizos, costa y sierra). De hecho podemos apreciar en la imagen 6.1 que los líderes del Consejo Intercomunitario o Intercultural son los líderes indígenas (del Consejo Indígena) y los líderes de la cuenca baja del río.

Los afectados de la cuenca baja del río son vulnerables al no ser considerados como afectados. Gracias al río las comunidades de la zona baja de la cuenca (de los municipios de Ruiz, Rosamorada, Santiago y Tuxpan) realizan actividades como la pesca, el turismo, la ganadería y la agricultura. Los pobladores de ésta zona consideran el apresamiento del río es una amenaza hacia su actividad económica, misma que ya es amenazada por la competencia a la que se enfrentan cotidianamente con los grandes capitales (como las flotillas de grandes barcos que pescan, los agricultores industrializados y empresas de gran turismo). Así la presa terminaría de exterminar su actividad productiva y por ende su permanencia en la región.

Imagen 6.3 Marcha en Tuxpan



Fuente: Consejo Intercomunitario

6.2 El Consejo Náyeri o indígena

En el 2009, después de informar a las localidades de la cuenca baja del río San Pedro, el grupo de Pro-Regiones se dio cuenta de la necesidad de subir a la sierra (siguiendo la ruta del río San Pedro) para informar a las comunidades sobre la presa Las Cruces. El dilema era ¿cómo hacerlo?

La estrategia del grupo de trabajo fue hacer uso de los integrantes de Pro-Regiones (como fue el caso de Irene y Luisa, quienes pertenecen a Ruíz y eran parte del grupo de trabajo). Estos contactos fueron importantes para llegar a la montaña y empezar a tejer vínculos de confianza con las poblaciones indígenas, aspectos que según relata Carlos Rea (2013b) no fue fácil al existir desconfianza de éstas hacia las poblaciones mestizas ajenas a la región (por la historia de agravio y abusos constante de los mestizos hacia los indígenas).

Cuando Pro-Regiones llegaron a la sierra, las localidades de Presidio de los reyes y San Pedro Ixcatán, ya habían sido visitadas por la CFE y la Procuraduría agraria que hablaban de la intención de realizar estudios para verificar que la zona era apta (o no) para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Las Cruces. Las localidades sólo sabían que eran estudios para una presa, pero nada más.

La llegada de Pro-Regiones a la sierra de Ruiz (a Presidio de los reyes y San Pedro Ixcatán) sirvió para dar información del proyecto, los costos y beneficios que proporcionaría la presa. Así también la comunidad indígena Náyeri y Wixárika (que habita en esta zona) buscó a la comunidad indígena Wixárika, reubicada por Aguamilpa, para que les compartieran su experiencia, que expresan Sr. García y Javier:

...ya se tiene como el caso de Aguamilpa, donde hemos constatado que nuestros hermanos Huicholes fueron afectados gravemente porque una parte de sus lugares sagrados se inundó y igualmente quedó bajo el agua, este es un sentir que los huicholes manifestaron y nos invitan a reflexionar para impedir que se haga igualmente en aquella zona... (Testimonio de García, 2013).

Sigue su testimonio:

Ahí tenemos cerquita, no tenemos lejos el proyecto hidroeléctrico de Aguamilpa, estamos cerca y no hemos visto reflejado el progreso efectivo de los pueblos indígenas, ¿cómo?. Incluso antes nos decían, como el Nayar no tienen energía eléctrica, La Yesca no tiene energía eléctrica, está presa [Aguamilpa] va a ser para llevar energía eléctrica a esos dos municipios. [Actualmente] No cuentan con energía eléctrica, fuimos engañados, pues cuando no (Testimonio de Javier, 2013).

El proyecto Pro-Regiones y otras organizaciones (UNORCA Nayarit, WWF España, etc.) ayudó a la campaña de información y concientización sobre las implicaciones de la presa Las Cruces. Así también, se empezó a trabajar con las comunidades¹² indígenas sobre derecho y educación ambiental, derechos indígenas, desarrollo humano, etc.

¹² Se les llama comunidades indígenas, ya que ellas se refieren así mismas así, ésta se puede entender como núcleos agrarios (mismos que albergan a diversas localidades), así también se llaman así para referirse a la etnia misma.

Los funcionarios, los académicos agregados a la CFE (de la UAN y Universidad de Guadalajara), y trabajadores de la CFE ya habían emprendido también la campaña de “información” (avisando que se harían estudios para una presa) y “sensibilización” (se hablaba de los beneficios que traería la presa: trabajo y progreso) en las localidades serranas. Los núcleos agrarios ya estaban enfrentando un proceso de toma de decisión, sin saberlo del todo, al ser convocados de manera incipiente y sorpresiva (por medio de la influencia que tiene la procuraduría agraria sobre los comisariados de bienes comunales) en las asambleas ordinarias para conceder derechos y permisos para la construcción de la presa a la CFE.

En Noviembre de 2013, en la localidad de San Pedro Ixcátán (en la sierra de Nayarit) los visita una porta-voz de la Procuraduría Agraria (Margarita Fermín Villareal), como intermediaria de la CFE, para que confiaran en la intromisión de la CFE en las localidades. Esta les mencionó que sólo se iban a realizar estudios en la zona para determinar si se hace o no la presa Las Cruces, que no era un hecho su construcción, y la visita era para solicitar dichos permisos (Río Libre, 2013).

Sin embargo el título del documento que les dio a firmar era la “1ra convocatoria: una asamblea general extraordinaria”, la orden del día traía diversos puntos, los más sobresalientes son los siguientes: i) las comunidades cedían su derecho (a la CFE) para el cambio de uso de suelo para el desarrollo de la presa Las Cruces; y ii) daban su consentimiento para iniciar el procedimiento de expropiación por causa de “utilidad pública” para las obras hidráulicas, obras complementarias y demás.

Los documentos fueron firmados por las autoridades del Comisariado de bienes comunales de la comunidad de San Pedro Ixcátán, el 24 de Noviembre de 2013 (Río Libre, 2013). Según señalan los integrantes del Consejo Intercomunitario, las autoridades no sabían lo que firmaban, fueron engañados. Situaciones como ésta vivieron los 5 núcleos agrarios (San Pedro Ixcátán, San Juan Corapán, El Rosarito, San Blasito y Saycota) para que firmaran los permisos de cambio de uso de suelo y expropiación (2 núcleos agrarios firmaron), ya que la CFE los tiene etiquetados como la zona directa a impactar. De hecho podemos ver en diversos apartados de la MIA (CFE, 2013) que los núcleos agrarios los usa como sinónimo de localidades, cuando los núcleos agrarios congregan a 29 localidades.

Este tipo de “consultas” va en contra de los protocolos que debe seguir CFE o cualquier institución para consulta pública, información del proyecto, aceptación del mismo, expropiación, y cambio de uso de suelo. Esto ha quebrantado los derechos de los pueblos indígenas que les da el artículo 169 de la OIT.

Cuando los núcleos agrarios fueron conscientes del engaño o la trampa de la CFE, una fracción de las poblaciones de estos núcleos agrarios se sintió indignada, de ahí su interés de saber más sobre sus derechos para hacerlos valer.

Los líderes de los pueblos indígenas Náyeri y Wixárika, después de recibir información sobre la presa y sus implicaciones, deciden organizarse para protegerse y empezar a formar lazos de solidaridad con la gente de Pro-Regiones y de la parte baja de la cuenca, naciendo así el Consejo Intercomunitario (como ya se había mencionado en el apartado anterior).

Hay que mencionar que el Consejo Indígena es una institución formada a partir de usos y costumbres de las etnias Náyeri y Wixárika (éste consejo se añade al intercomunitario). En cada una de estas etnias se rigen por un consejo (que llaman Náyeri o Wixárika, según sea la etnia), y está integrado por los que han sido gobernadores de la etnia (cada año se elige gobernador). Así se retoma esta institución para la organización de las diversas localidades que integran el territorio Náyeri y Wixárika (que se verá afectado).

Los que representan al Consejo indígena son tres voceros: Baudelia, Javier y Sr. García. Estos fungen como representantes del territorio y población indígena en el Consejo Intercomunitario, así también informan a la población Wixárika y Náyeri de los acuerdos que se toman en el Consejo Intercomunitario, o cualquier información que competa a la organización de la resistencia.

En 2013, El consejo Intercomunitario tuvo la oportunidad de empezar a revisar la manifestación de impacto ambiental (MIA) del proyecto Las Cruces. A partir de ese momento empezaron a solicitar una audiencia pública para debatir el proyecto. Todas las acciones que han emprendido las localidades han sido legales, y generalmente es para solicitar sus derechos y hacerlos respetar.

Los núcleos agrarios a impactar son: Presidio de los Reyes, San Pedro Ixcatán, Rosarito, San Juan Corapán y San Blasito, con una población de 6,567 personas (INEGI,

2010). Según la CFE, son las que pueden proceder legalmente para pedir información, solicitar consultas, o hasta oponerse a la obra.

Sin embargo, el resto de la cuenca del río San Pedro (1,104,869 personas), que también se vería afectada por la construcción de la obra, no tienen “derechos” para oponerse o debatir sobre la obra, según la CFE, la CONAGUA y los gobiernos (estatal-federal); aspecto que ha originado el descontento por parte de las comunidades serranas y de la cuenca baja, ya que todos (directa o indirectamente) se verían afectados de construirse.

En febrero de 2014, el Consejo Indígena y el resto del Intercomunitario tuvieron en Presidio de los Reyes la consulta pública. En dicha consulta participaron con ponencias: científicos-académicos, activistas sociales-ambientales, población en general para sustentar la innecesaria construcción de Las Cruces. A pesar del debate de dicha reunión y de que quedó evidenciada la baja factibilidad y beneficio del proyecto en la región, la MIA fue enviada a evaluación a la UNAM. Los académicos y científicos encargados de determinar la factibilidad del proyecto remitieron el documento señalando inconsistencias, así como una negativa de aprobación por los daños ambientales que originaría la obra. A pesar de ello la SEMARNAT aprobó la MIA y siguió adelante el proyecto.

En Febrero de 2015 hubo una reunión en Ruíz, Nayarit, donde la CFE y CONAGUA informaron al Consejo indígena e Intercomunitario del paro provisional del proyecto, ya que no fue aprobado su financiamiento en el presente año (debido a los recortes de presupuesto por la baja de ingresos del petróleo) y comentaron la posibilidad de que tampoco se realizaría en lo que resta del sexenio de Enrique Peña Nieto.

A pesar de ello, en el segundo semestre del 2014 se empezó a instalar el campamento de la CFE en la localidad de Rosarito (en Rosamorada), y según cuentan los pobladores aún sigue sin ser abandonado.

La posición de las comunidades indígenas es de no bajar la guardia ante la noticia de suspensión temporal, ya que la amenaza sigue latente y entienden que la problemática que abarca su organización sobrepasa a la obra.

El objetivo actual, de los Consejos Indígena y del Intercomunitario es de vincular a la población nayarita en la problemática de la presa y se haga un debate y/o consulta pública entorno a la construcción (o no) de la presa Las Cruces. El Consejo Indígena e

Intercomunitario han llevado sus voces a diferentes espacios, como es el académico (al asistir a congresos, seminarios y otros eventos académicos para exponer su situación), participar en marchas a nivel nacional y estatal, realizar mítines y marchas en Nayarit, hacer ruedas de prensa, y lanzar comunicados a diferentes medios de circulación nacional, entre otras acciones.

Estrategias de engaño de la CFE para la aprobación de la presa Las Cruces

Para las comunidades indígenas se ha convertido de vital importancia la información, ya sea para ellos o para darla a conocer al resto de la población. Esto se ha convertido en el objetivo principal, tanto para organizarse como para actuar, ya que saben (en vivencia propia) que la desinformación los mantiene en un estado vulnerable y apto para la manipulación, el engaño, la ignorancia y el ser víctima de actores externos. Por eso revisan las leyes (como es el caso de la reforma energética y la ley de aguas) y consultan con abogados (como los del grupo Manglar), y toman acciones para defender sus derechos.

El Consejo Intercomunitario ha estado analizando la ley de aguas nacionales entre las comunidades y localidades (tanto las indígenas como las mestizas) para conocer la postura del Estado mexicano frente al agua. Así también tienen comunicación con el MAPDER, con el Consejo regional Wixárika, y con otras organizaciones y redes (que trataremos más adelante).

Toda esa cautela ante la información se debe al engaño al que han sido sometidos. Cuando fueron visitados por los funcionarios de la CFE, CONAGUA, Procuraduría Agraria (en un inicio) y ahora la CDI, se dio un proceso poco claro y poco democrático para obtener los permisos para los estudios del proyecto. Cuando éstos llegaron a las comunidades indígenas a informar sobre el proyecto se les dijo:

“...miren vamos a hacer unos estudios aquí para la construcción de la presa, no se asusten. Miren no se va a construir nada pero queremos hacer unos estudios a ver si sirve para eso, si no quieren que se haga no hay problema, simplemente vamos hacer los estudios y se aceptó por asamblea en San Pedro Ixcatán, San Juan Corapan, Rosarito no aceptó...San Blasito en un principio no aceptó los estudios, Zaicota tampoco” (Entrevista a Javier, vocero del Consejo Náyeri, abril 2015).

El engaño para las dos comunidades indígenas que concedieron los permisos para los estudios consistió en decirles:

...¿quiénes están de acuerdo en que la Semarnat venga y cuente el número de animales, plantas y árboles que hay en la zona? ¿Quiénes están de acuerdo en que vengan a medir y a decirnos cuál sería la zona inundada? ¿Quiénes están de acuerdo en que vengan obras y proyectos para el beneficio social, para obras de mitigación y daños? (Irene, conferencia, 2014)

Así los habitantes de las comunidades levantaron la mano creyendo que tendrían más información sobre la obra, sin darse cuenta que estaban votando para aceptar los estudios para la obra. Lo mismo ocurrió en la supuesta consulta a pueblos indígenas, donde se simuló por medio de reuniones para ofrecer programas de asistencia social, a nivel estatal (PROSA); así las listas de asistencia se usaron como aceptación del proyecto en la consulta a pueblos indígenas. Una integrante del consejo indígena mencionó en una asamblea que la representante de la Procuraduría Agraria traía listas de comuneros ya muertos, y quería usar esos nombres como prueba de aceptación del proyecto (Río libre, 2013).

Estas acciones han quebrantado la confianza de los pueblos indígenas hacia las instituciones del Estado. Pero hay que decir que esta indignación y sed de justicia no es generalizada, las comunidades indígenas están siendo fraccionadas por el propio Estado, al comprar la cooperación de algunos líderes.

Dice Javier :

...los políticos, esa es su chamba la política, le buscan la manera para convencerlos, llevándoles regalitos, para nosotros es una forma de presión también, el hecho de llevarles. Mira te vamos arreglar tu camino, te vamos hacer una carretera, te vamos a poner mejoramiento de vivienda, el programa del ayuntamiento, escuelas, esto y esto otro. Bueno, nunca han tenido apoyo, dicen que bueno que nos van ayudar, esa es una forma de presión también, se ven presionadas y aceptan. Ya no es una decisión libre cuando te están poniendo cosas tentativas en frente, entonces desde principio han estado en resistencia las comunidades y han venido debilitando esta resistencia, seleccionando a los líderes que más participan, más hablan, los más activos, les llegan al precio, van probando a ver hasta donde les sale más barato y ya que ven que no les sueltan más, total que los convencen, esa es la realidad (Entrevista a Javier, 24 de abril del 2015).

Estas tentaciones, como las llama Javier, son las acciones que han venido desmembrando la organización comunitaria en la sierra. Quienes han servido de intermediarios para esto es la Procuraduría Agraria, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNI) junto con Quinto Sol (una asociación civil que ha servido como informante para las instituciones del Estado, pero como un vendedor de la obra para las comunidades indígenas a cambio de programas de asistencia gubernamental).

Esto ha indignado más a los inconformes de las comunidades serranas, porque la institución que se supone los representa, la CDI, sirve de “busca pías” para desbaratar la organización social y también va en contra del desarrollo de las comunidades indígenas. De esto nos habla Javier, vocero del Consejo Indígena y representante del Consejo Intercomunitario:

...gente que debería de defender nuestros derechos, la CDI ¿para qué fue formada la CDI?, ahorita nos estamos dando cuenta que es un instrumento más del gobierno para mantenernos callados, calmados, para meterse y ahora sí para manipularnos, convencernos, es un instrumento más de gobierno que está al servicio de los poderosos, no encontramos otra explicación. Los de la CDI están haciendo un proyecto de desarrollo donde ni siquiera están respetando nuestras opiniones, a ver a ver, los queremos escuchar, vengase, a ver platíqueme, ¿tu cómo ves esto? Oyen pero no escuchan, ni mucho menos aceptan sugerencias, el oír es un mero requisito para que ellos digan si fuimos y los consultamos, dialogamos, platicamos e hicimos juntos este proyecto de desarrollo, mentira, no nos escucharon, nos oyeron que fue otra cosa, como cuando uno oye un pájaro por ay, que bonito canta o ahí está ladrando un perro, si lo estoy oyendo pero no lo estoy escuchando, ni mucho menos estoy entendiendo porque está ladrando. Está tan descarado que así se han manejado cosas, quien nos va a oír, quién nos va hacer caso, esa es la desesperación, y lo entienden nuestras comunidades, lo ven (Entrevista a Javier, 24 de abril del 2015).

A pesar de las dificultades a las que se enfrentan las comunidades indígenas, “no están solos” (como les grita la gente en los mítines), los acompañan diferentes colectivos. Una herramienta o colectivo importante son aquel grupo de Pro-Regiones que ahora son parte de diversos proyectos como son Newary y diversos cuerpos académicos del área de ciencias sociales de la UAN. Hay diversos proyectos académicos y de investigación de diversos cuerpos académicos en el área de Humanidades y ciencias sociales de la UAN, que trabajan en la zona serrana de Ruiz (sobre todo con Presidio de los Reyes); como es el caso de las pedagogas que tienen un proyecto de estimulación temprana para bebés y sus madres, como es el caso de integración de identidad y reconstrucción de tejido social que tiene Carlos Rea, proyectos de lingüística que tiene a su cargo Saúl Santos, entre otros. Todos éstos para seguir potencializando el desarrollo de la región serrana.

6.3 El Movimiento del Río San Pedro Libre

Tejido de redes: Movimiento por el Río San Pedro Libre

En el camino del Consejo Intercomunitario ha formado lazos de solidaridad con otras organizaciones y movimientos a nivel local, nacional e internacional. Es importante

recordar que el Consejo nace a partir del grupo de trabajo de la UAN-UNAM, Pro-Regiones Nayarit, por cuestiones de estrategia institucional y política, ésta pasa a segundo plano, pero se conforman dos asociaciones civiles como producto de ésta: Eco-Ruiz y Newary A. C.

Eco-Ruiz y Newary A. C., sobre todo la última, son una pieza importante en el corazón y funcionamiento del Consejo Intercomunitario, y del movimiento que se ha desatado en apoyo a éste: el Movimiento por la defensa del Río San Pedro Libre (también llamado Movimiento por el río San Pedro Libre).

La asociación civil Newary sirve para alimentar a la operación del Consejo Intercomunitario con financiamiento, promoción e información de la lucha en diferentes sectores y latitudes, da asesoría estratégica. Pero también Newary es parte del Consejo Intercomunitario, ya que las líderes de esta Asociación Civil son de Ruiz, y se ven así mismas como afectadas del proyecto Las Cruces.

Newary es constituido por quienes fueran cabeza y corazón de Pro-Regiones, investigadores y estudiantes activistas (Rea, Irene, Luisa, etc.). Estos actores han echado mano de sus conocidos (investigadores, especialistas, organizaciones, etc.) como de los vínculos a los que tienen acceso por su papel de académicos y activistas en otros sectores. Estos han logrado involucrar a diversos investigadores, especialistas, organizaciones, políticos, etc. en el debate y en el conflicto por la presa Las Cruces.

El trabajo que ha desarrollado el Consejo Intercomunitario (del que es parte el Consejo Indígena), junto a Newary, se vislumbra en la formación de una red de apoyo, compromiso y trabajo. El Movimiento por la defensa del Río San Pedro libre es integrado por una red de movimientos y organizaciones sociales como el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), WWF-España, Greenpeace, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Agroder, Fundación Río Arronte, Eco-Ruiz, Newary, Tepic en bici, Grupo Ecológico Manglar, Mujeres creadoras, Mujeres unidas por Bahía de Banderas, y demás organizaciones, asociaciones civiles y actores (universitarios, investigadores, activistas ambientales, diputados, etc.). Incluso FASOL ha ayudado al financiamiento de diversas acciones del movimiento.

Dicha red no sólo apoya la causa en un entorno nacional-regional, sino que indirectamente enriquece y da poder a la lucha del Consejo: i) haciendo investigaciones y valoraciones de impacto ambiental; ii) dando asesoría legal sobre el proceso a seguir; iii) haciendo material audiovisual, para el proceso de concientización internacional de la importancia de preservar el río; iv) colgando en la red (internet) información sobre el proceso de lucha (en Face Book, You Tube, blogs, páginas oficiales de las organizaciones).

Es importante mencionar otro fenómeno que se dio en torno al Consejo Intercomunitario y al propio Movimiento del Río Libre: la OSCIN (Organizaciones de la Sociedad Civil Independiente de Nayarit). La OSCIN es una red de organizaciones sociales y civiles de Nayarit, preocupadas por el desarrollo y por los problemas (sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales, etc.) del estado. La OSCIN de alguna manera fue propiciada por el conflicto de Las Cruces, de tal manera que el 24 y 25 de mayo del 2014 se realizó el 1er. Foro de “Todas las voces”. En ese foro se vio al conflicto de la presa Las Cruces como la prioridad para la agenda de trabajo de la OSCIN.

Imagen 6.4 García hablando del conflicto de la presa Las cruces en el 1er. Foro Estatal de las Organizaciones de la sociedad civil independientes de Nayarit.



La formación de un movimiento implica recursos de toda índole, pero también lleva de la mano el replanteamiento de la realidad con la que se choca y no se está de acuerdo. De ahí la importancia de unir fuerzas y recursos para propiciar los cambios necesarios para poner a debate la conceptualización del desarrollo y de cómo quieren vivir esas poblaciones en conflicto.

Táctica y Estrategia: Acciones del movimiento en contra de la presa

En las reuniones y las Asambleas que se ha acudido del Consejo Intercultural y de platicar con los implicados en éste, se percibe que la estrategia principal que se ha trazado para la lucha es evitar escenarios de confrontación social radical y poner en ejercicio la democracia. Así se llevan a cabo dos procesos de ejercicio de democracia: i) crear condiciones para el debate público sobre la construcción de la presa, y ii) la defensa legal de los derechos de las comunidades indígenas y de las localidades de la cuenca del río.

Para el primer proceso se ha informado a la opinión pública y a la sociedad en su conjunto sobre el proceso anti democrático e injusto al que se ha enfrentado la región de la cuenca. Se han usado los mítines, las marchas, las notas periodísticas, ruedas de prensa, participación en congresos y seminarios académicos, publicación de artículos académicos, realización de tesis, realización de documentales, testimonios en YouTube, etc. Todo ello para tener informada a la población sobre las implicaciones de la construcción de la presa Las Cruces, de la dinámica social-económica-cultura de la región de la cuenca del río San Pedro, de los actos de injusticia y corrupción a los que han sido sometidos los pobladores, etc.

Ejemplo de ello ha sido la toma de las calles principales de la ciudad de Tepic el pasado 26 de febrero de 2015 por las comunidades indígenas de la cuenca del río San Pedro y de los habitantes de la cuenca baja, acompañados de dos padres de los desaparecidos estudiantes de Ayotzinapan. A esta marcha y mitin (que duró más de tres horas) se sumaron diversos colectivos urbanos que apoyan las dos causas, desde habitantes indignados, colectivos socialistas, estudiantiles, culturales-artísticos, algunas viudas de los mineros de Pasta de Conchos, el Frente popular independiente Francisco Villa, hasta el ex rector de la UAN Omar Wicab.

A pesar de la gran diversidad y conglomeración de gente que participó en la marcha (más de 1000 personas), los que siempre estuvieron al frente y liderándola fueron las comunidades indígenas. Para bajar a las comunidades se necesitaron más de 100,000 pesos y cerca de 24 horas de camino para que llegaran a la ciudad de Tepic. Esto implicó un gran esfuerzo de los colectivos coordinadores (FASOL y Newary para el financiamiento y coordinación), así como de las comunidades que abandonaron su cotidianidad para hacer frente a su lucha (más de 300 indígenas).

Imagen 6.5 Javier dando discurso en la plaza constituyentes de Tepic, Nay. Febrero, 2015.



Fuente: Movimiento Río San Pedro Libre

La diversidad que tomó las dos plazas principales del estado: La Constituyentes y La de Catedral, reclamó la presencia del gobernador para el diálogo. Así también el mensaje principal fue que la población Nayarita se integre y apoye la lucha, se buscaba legitimar la lucha y que no se menosprecie. También se hizo públicamente una ceremonia de un frente común y de fraternidad entre el Consejo Náyeri y el Consejo regional Wixárika (que por generaciones han llevado una relación de desencuentros) para defender sus centros ceremoniales y lugares sagrados por la amenaza de construcción de la presa La Maroma (en San Luis Potosí), por la presa Las Cruces, y también por los planes de reactivar y ampliar masivamente minas de plata en Wirikuta); a la par se hizo el frente común entre las localidades mestizas de la cuenca baja del río con los Consejos Indígenas (Náyeri y Wixárika), como también hicieron público el apoyo al caso Ayotzinapan.

El segundo proceso es defender el territorio, la etnia, la cultura y la población a partir de los derechos que les otorgan los marcos jurídicos nacionales e internacionales. Esto se relaciona con el reconocimiento (Schlosberg, 2007). Javier nos dice la importancia que tiene el territorio y de ahí su lucha, el territorio es materia pero también misticismo, ancla de la etnia y permite su reproducción:

El pueblo cora está asentado en un territorio, entonces, en primer lugar para nosotros está el territorio, ver nuestro territorio porque están ahí nuestros lugares sagrados. Nuestra religión, nuestra espiritualidad no está en el aire, está sobre la tierra, nuestras comunidades, nuestros recursos naturales, nuestro entorno, está en un territorio. Entonces, por eso, primero está nuestro territorio, pero, también está pues, nuestro derecho a decidir nosotros mismos cómo queremos las cosas, y para comenzar queremos ese derecho de decidir por nosotros mismos, sobre nuestro territorio, y sobre todo

respeten lo que para nosotros es más importante y uno de ellos son nuestros lugares sagrados, para nosotros es de vital importancia (Testimonio de Javier, 2013).

Para defender el territorio, la cultura y la identidad colectiva de los pueblos afectados se asesoran de un cuerpo de abogados (del grupo Manglar) que les ayudan a llevar adelante los procesos legales, sea esto para solicitar consultas públicas, para abrir debates públicos, para la defensa de los ecosistemas (como los manglares) o de los derechos indígenas.

Irene, una de las voceras del Consejo y pieza primordial de Newary, nos dice:

El movimiento no sólo es en contra de la represa, tiene que ver más con la idea de desarrollo que se tiene para con la región, es una posición de defensa hacia los recursos, es una posición que promueve alternativas y está en la búsqueda de alternativas, y de la participación ciudadana, ¿no?, más una participación política de los ciudadanos. Entonces el movimiento del río libre está preocupado por otras cosas como el canal centenario, ¿no?, que afectaría a la región y hay otras cosas más... No es una lógica contra presas es una lógica de defensa de este territorio.... porque finalmente es el despojo a los pueblos, entonces si nos vamos a una idea macro, si estamos hablando de una idea de despojo de recursos... (Irene, entrevista, 2014).

Lo que comenta Irene es que el Consejo Intercomunitario, así como el Movimiento por el Río San Pedro Libre no sólo luchan para evitar un genocidio cultural, ambiental y económico, sino que también buscan alternativas de desarrollo para la región de la cuenca. No se sabe el futuro del Consejo Intercomunitario, del consejo Indígena y del movimiento en torno al Río San Pedro Mezquital, lo que es un hecho es que siguen trabajando para fortalecer su organización y defender su territorio. Estos se encuentran informando a la sociedad nayarita y mexicana de los actos de corrupción que se han cometido hacia sus comunidades, así también de los costos sociales, ambientales, económicos y culturales que traería la construcción de la presa “Las Cruces”; por medio de marchas, boletines de prensa, entrevistas en medios de comunicación y eventos culturales. Así también exigen diálogo para que sea público todo el proceso de valoración y aceptación del proyecto y no quede sólo a cargo de las instituciones gubernamentales.

6.4 Pliego petitorio del Consejo Intercomunitario

El Consejo Intercomunitario ha puntualizado una serie de peticiones hacia la CFE y al propio gobierno federal, para sustentar (científica, ambiental, política, social y económica) su rechazo a la construcción de la presa Las Cruces. Ramiro (coordinador del Consejo Intercomunitario), nos cuenta de la reunión que propicio este pliego petitorio:

...en el mes de octubre, de la primera quincena de octubre, del año próximo pasado 2012, asistimos a un evento extraordinario, donde todos los pueblos indígenas de Nayarit, junto con los pueblos de la costa, nos reunimos para precisar, algunos de los conceptos y valores que deberíamos de luchar para evitar, que se hiciera o se haga la presa de las llamada Las Cruces... Ahí se difundieron ideas extraordinarias, ahí se tuvo la oportunidad de establecer qué queremos y cómo queremos, qué es lo que debemos de hacer... nosotros después de la convivencia de tres días continuos, en la que se opinó, se discutió, se tomaron acuerdos, se llegó a un pronunciamiento, a una declaración. Y ahí se dejó claro que somos los hijos del río San Pedro. Hijos del río San Pedro porque todos los nayaritas de esta región, los rivereños y no rivereños del San Pedro, vivimos gracias a él (Testimonio de Ramiro, 2013).

Así el Consejo Intercomunitario lanza una declaración-manifestación sobre su postura frente al proyecto hidroeléctrico Las Cruces, donde solicitan: democracia, justicia, debate sobre la construcción de presas y sus alternativas, intervención de la sociedad en la toma de decisiones, que se considere como afectados a todos aquellos que lo son, transparencia en la información y toma de decisiones, profesionalismo y ética en la evaluación de la MIA, así como desalentar la construcción de presas y direccionar ese recurso público en beneficios para la sociedad. Esto se vincula con la justicia distributiva: el reconocimiento, la participación, y la distribución (Schlosberg, 2007)

“1.- Que esta iniciativa involucre en el proceso de consulta para su aprobación o rechazo, a todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales de la región, desde la sierra hasta la costa, pues todos nos veríamos afectados para bien o para mal, en mayor o en menor medida, por la eventual construcción de esta inmensa obra hidroeléctrica.

2.- Que se abran espacios de discusión pública, reconocidos institucionalmente, en los que participemos de forma activa todos esos actores, al lado de las instancias gubernamentales y diversas entidades de investigación científica (no sólo las contratadas por la CFE para realizar los estudios requeridos para la autorización de la obra).

3.- Que todo el proceso de evaluación de la factibilidad y del impacto ambiental y socioeconómico, así como las consecuentes resoluciones que emita la Semarnat, órgano responsable de otorgar el permiso correspondiente para que dicha obra se lleve a cabo, tenga lugar con apego absoluto a la legalidad, atendiendo en todas sus fases, y de forma plenamente transparente, tanto a los instrumentos jurídicos nacionales como a los internacionales que sean procedan.

4.- Que los estudios científicos realizados para la autorización de la obra, sean analizados y evaluados por instituciones de investigación distintas a las contratadas por la

CFE, con el fin de emitir los dictámenes requeridos, evitando el conflicto de intereses que ello supondría.

5.- Que se hagan del dominio público los resultados de los estudios oficiales y del debate al que éstos sean sometidos, acordando que habrá de respetarse plenamente la decisión de la gente de la región que resulte de dicho proceso, vigilando que la misma tenga un fundamento científico y jurídico inapelable.

6.- Que más que apostar a la construcción de la presa como condición ineludible del desarrollo en la región, se reconozcan y apoyen alternativas de desarrollo regional y comunitario con carácter verdaderamente sustentable, orientadas a elevar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca y a desarrollar nuestras capacidades para ser los protagonistas de la construcción de un futuro mejor.

7.- Que dichas estrategias de desarrollo regional se lleven a cabo con un carácter integral, es decir, que comprenda lo ambiental, lo productivo, lo social, lo cultural y lo personal, buscando en todo momento impulsar el respeto y el reconocimiento intercultural, la equidad de género y los derechos humanos.

8.- Que se realicen obras de infraestructura alternativas, menos costosas y que respondan de mejor manera a las necesidades de la región, respetando en todo momento el criterio de la sustentabilidad como perspectiva de desarrollo integral.

9.- Que en lugar de destinar sumas cuantiosas de dinero a obras faraónicas cuyos resultados previsibles se antojan sumamente cuestionables, el Estado impulse el aumento a la inversión, la creación de empleos, la construcción de infraestructura, el otorgamiento de crédito, el aumento de asesoría técnica, la organización productiva, la transformación de materia prima para añadirle valor, la promoción de nuevos mercados, la organización comunitaria, la integración regional.

10.- Que se destinen más recursos a la educación y a la creación de alternativas creativas y formativas de uso del tiempo libre para los jóvenes, que contribuyan a la creación de ciudadanos libres y sanos capaces de sacar adelante a esta región, al estado y al país.” (CIDSRSRSP, 2012)

El Consejo Intercomunitario y el movimiento del río San Pedro Libre, solicita el rechazo a la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces, así como la construcción del Canal Centenario, mismo que uniría la infraestructura hidráulica de Nayarit con la del

noroeste del país para el riego de la zona agrícola-industrial de Sinaloa y Sonora (según información del Consejo Intercomunitario). Así también solicitan ser coparticipes de las decisiones y planes de desarrollo que se tengan para la región de la cuenca del río. La organización social no sólo lucha en defensa de un territorio sino por el buen ejercicio de la justicia y la democracia en aras de vivir bien.

La percepción es que los intereses del Consejo Indígena e Intercomunitario van más allá de oponerse a la construcción de la presa Las Cruces. Estos se han cohesionado para defender su vida. La amenaza a desaparecer es fomentada por el modelo de desarrollo del país (acorde al modelo económico) y no por las instituciones o funcionarios de gobierno. Los Consejos se defienden de la dinámica actual de la vida. Los integrantes no quieren migrar, quieren seguir estando donde están y seguir haciendo lo que siempre han sido (campesinos, pescadores, indígenas, ganaderos, etc.), pero viviendo dignamente.

6.5 El desarrollo desde y para el territorio indígena

El conflicto de la presa Las Cruces de alguna manera ha generado condiciones para cuestionar el desarrollo que estipula el gobierno federal para las localidades marginadas del país, la vida económica de las diversas actividades, el territorio, y desde luego las comunidades indígenas.

Esto ha llevado a las localidades y/o comunidades indígenas y las localidades de la cuenca baja del río San Pedro a repensar lo que quieren ellos para sus territorios y cómo lo quiere; abriendo la puerta a un desarrollo (que asocian con el sustentable) diferente a lo que han estipulado los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. Esto ha abierto una brecha entre el gobierno y sus instituciones frente a estas localidades en disputa. Sin embargo, las poblaciones organizadas en contra de la presa quieren que sus demandas sean escuchadas e incorporadas a los planes y a las instituciones, y quieren ejercer su derecho a la autodeterminación libre.

Javier, vocero del consejo Indígena y líder del Consejo Intercomunitario, muestra ese sentir de inconformidad sobre el proyecto Las Cruces, pero también nos expresa de la necesidad de hacer valer el derecho comunitario de decidir lo que quieren como comunidad indígena:

Yo pienso que los proyectos deben nacer de las comunidades y que las comunidades sean quienes soliciten los proyectos. Entonces, estamos resistiendo a esas imposiciones,

y queremos tener ese derecho de tener una decisión propia de decisiones propias de nuestra comunidad, tener autodeterminación, le llamaría también. Yo le diría al presidente de la república, a esa máxima autoridad, que como pueblos nos respete nuestros derechos, primero, que respete nuestra forma de vida, nuestra religión también, que nos dé ese derecho de decidir cómo queremos vivir, en paz, y cómo queremos el progreso. Que no nos impongan un progreso que para nosotros no es progreso, que nos den el derecho de nosotros construir nuestro propio desarrollo (Testimonio de Javier, 2013).

Los voceros del Consejo Indígena y del Consejo Intercomunitario consideran que la construcción de la presa Las Cruces no traerá desarrollo, ni progreso, ni beneficios para las localidades de la cuenca del río San Pedro, ni para la nación. Estos más que ser proyectos de construcción son de destrucción y despojo para las localidades, y más para las comunidades indígenas (que son de las más marginadas del país y de Nayarit). Esto, nos lo dice Javier:

Los que están llevando estos proyectos, este proyecto, no tienen nada que perder, porque desde que se va a construir la presa lo van a construir con el dinero del pueblo, ¿qué está perdiendo? No está perdiendo nada, en cambio se va hacer socio de los beneficios que ahí salgan, que si la generación de energía eléctrica, que si de la venta del agua que se van a llevar pa' Sonora y no nada más para Sonora sino pa' Estados Unidos, y esos beneficios, ahí ya no tenemos participación nosotros en cambio ellos si, ellos no tienen nada que perder y si mucho que ganar, y esos beneficios no nada más son para ellos, para el gobierno, los gestores, ¡no!, estamos viendo que atrás de ellos están los verdaderos interesados, que son los grandes inversionistas, que muchas veces ni siquiera son mexicanos, definitivamente es un saqueo, un entreguismo, de nuestras tierras, de nuestros bienes comunes, para nosotros no tiene sentido entonces... (Entrevista a Javier, vocero del consejo Náyeri, abril 2015).

Así también consideran que la construcción de la presa Las Cruces es un perjuicio para la región, tienen la experiencia de los estragos que ha dejado la construcción de presas en el río Santiago y como ello perjudica en la actividad económica de la cuenca baja. Esto es lo que expresa Ramiro, habitante de Tuxpan y coordinador del Consejo Intercomunitario:

Nosotros a partir de unos años, pocos, unos tres o cuatro años, fuimos informados de la posibilidad de que el río fuera motivo de ocupación por hacer una presa, que con el tiempo apareció con el posible nombre: la presa de Las Cruces. Esto nos trajo como reflexión que la presa misma traería daño que está ocurriendo en la tierra, en la ganadería, en la pesca. En Santiago Ixcuintla, las presas llevadas a cabo en el cauce del río Santiago –Lerma, han deteriorado tanto los hábitats de los animales y plantas de esa región, costera enormemente. Han sufrido tanto y la producción no es la misma. Esto ocurriría con las tierras, el ganado, la pesca de todos aquellos pueblos que viven de estas actividades y que están en la rivera del río San Pedro, sería muy grave. Cuando se golpea a la naturaleza, ella nos regresa el golpe, multiplicado por mil, si nosotros aceptamos a que se haga la presa Las Cruces indudablemente que tendrán repercusiones de tipo económico extraordinario (Testimonio de Ramiro, 2013).

Las comunidades indígenas tienen claro lo que no quieren para sus comunidades y basan sus posturas en principios que no están dispuestos a negociar. A partir de ello pueden discernir lo que es un beneficio para ellos. Así también consideran que el desarrollo debe provenir desde y para ellos, ya que ellos conocen sus necesidades, medios y modos de vida. El papel del gobierno, para ellos, es proporcionar los recursos monetarios y materiales en aras del desarrollo de la comunidad indígena (aunque esto difiera de la realidad). Aquí tenemos el pensar de Sr. García que nos expresa parte de lo dicho:

Queremos un desarrollo que no afecte al medio ambiente, que no afecte a nuestra cultura y desde luego estamos para dar respaldo a obras a servicios que requiere las comunidades, porque es de las regiones más pobres del estado, y tengo entendido que también del país, es una de las regiones más pobres del país y que requerimos del apoyo del gobierno, pero el apoyo que las comunidades pidan. Los servicios, las obras y los proyectos que no afecten a nuestra tradición, nuestra cultura, pero obras que nos desplacen que nos lastimen, obras que nos afecten en el aspecto cultural, que afecten nuestra identidad, son obras que nunca estaremos de acuerdo, en que lleguen en esa región indígena, que todavía conservamos profundamente nuestras raíces. Nuestros antepasados están en aquella región, allí nacimos no queremos irnos a ningún otro lugar, allá queremos estar, pero queremos que el gobierno lo entienda, que el gobierno municipal, el gobierno federal, el gobierno estatal lo entienda de nuestro sentir, es este llamado a la sociedad a la gente, que se encuentren, que nos apoyen (Testimonio de Sr. García, 2013).

En las palabras de Sr. García hay una invitación al gobierno (en sus diferentes niveles) para el diálogo, para que se incluya la participación de los pueblos indígenas de la cuenca del río San Pedro en la toma de decisiones sobre el desarrollo de la región, el estado y la nación, reconociendo sus diferencias culturales. Esto puede sonar a una utopía, pero es más una demanda que tiene el pueblo indígena ante los años de exclusión y marginación al que han sido sometidos. De tal manera que luchan por un desarrollo sustentable, equitativo, con respeto a la cultura indígena, democrático y con autodeterminación.

Conclusiones

La conformación del movimiento de resistencia por el río San Pedro es una respuesta a la amenaza que representan los planes para construir la presa Las Cruces. En un principio, fue clave la intervención de agentes externos guiados por la IAP en el territorio de la cuenca del río San Pedro, sobre todo para despertar la consciencia sobre los planes gubernamentales para construir la presa, y sobre sus repercusiones a nivel local. Posteriormente, la

organización de los propios afectados – comunidades campesinas e indígenas representadas por el Consejo Intercomunitario y el Consejo Indígena – asumió el liderazgo y dio cauce a una serie de demandas que reflejan la justicia ambiental entorno a cuestiones distributivas, reconocimiento, participación y capacidad.

Lo que fortalece la resistencia y seguir a pie de lucha son los golpes recibidos y que más indigna: i) los procesos de corrupción y desinformación que atropellan a la democracia y a los ciudadanos; ii) porque las políticas públicas, las reformas legislativas, los planes de desarrollo, y los modelos de crecimiento y desarrollo económico van en contra de las poblaciones y las regiones más marginadas y pobres del país; y iii) porque los ciudadanos han perdido la confianza en los gobiernos, en las instituciones públicas, en los procesos electorales, en los partidos, y en los políticos, se han encontrado que sólo se tienen a sí mismo y sus aliados para luchar en un marco legal que, si bien está orientado a facilitar el acceso del capital transnacional a los recursos naturales del país, contiene elementos para exigir el respeto de los derechos humanos, agrarios e indígenas. Con todo, la amenaza al despojo ha sacudido a las poblaciones locales, y los lleva a cuestionar y repensar el desarrollo de sus territorios, desde la historia de sus pueblos hasta el futuro de las generaciones venideras.

Conclusiones

En este último capítulo de la tesis se hace un esfuerzo por resumir sucintamente una serie de conclusiones que pretenden responder a las preguntas planteadas en la introducción de esta tesis, con respuestas tentativas que se basan en la investigación empírica que se llevó a cabo en distintos niveles, desde políticas económicas en México, hasta los discursos de los afectados por las presas en Nayarit, y pasando por el análisis de políticas hidráulicas y planes de desarrollo regional.

La primera conclusión versa sobre las fuerzas político-económicas que impulsan la construcción de grandes represas en Nayarit. Con base en una interpretación teórica que ve el viraje hacia el neoliberalismo como una respuesta al estancamiento de la economía mundial a partir de los años 70, después de un largo período de crecimiento sostenido desde los años 40, se observa que la agenda neoliberal fue promovido por agencias financieras de Washington, con el apoyo del gran capital en ambos lados de la frontera, para darle acceso al capital transnacional a la mano de obra barata en México y para darle acceso a la abundancia de recursos naturales del país, así como en otras partes del sur global. Siguiendo Harvey (2007), observamos cómo el desmantelamiento del estado desarrollista y de bienestar universal desembocó en la transferencia de bienes públicos y comunes al sector privado: acumulación por desposesión, en los términos popularizados por el mismo autor.

En este nivel de análisis, observamos cómo dieron paso a la entrada de capital privado y extranjero los cambios hechos a la Constitución mexicana y a las leyes que conciernen al sector hidráulico, el manejo de agua, tierra y energía. Como vimos en el capítulo 3 y 4, gracias a estos cambios, las represas construidas en Nayarit a partir de finales de los años 80, se financian por medio de esquemas como los Pidiregas, donde el capital privada entra para contribuir inversiones y para realizar las obras de construcción. Esta es un primer momento en que podemos ver cómo estas represas representan una vía para la realización del capital. Un segundo momento es en la distribución del agua y energía, mercantilizadas en la forma de litros por segundo y kilowatts. Como se observó en el capítulo 4, estos insumos económicos se canalizan fuera del estado de Nayarit, hacia centros urbanos industriales y zonas agrícolas donde se concentran grandes extensiones de tierra privada. Desgraciadamente, no fue posible seguir el camino del agua y energía

‘producidas’ por las grandes represas de Nayarita hasta los consumidores finales, así que no se puede llegar a conclusiones definitivas sobre la medida en que estos bienes se utilizan como insumos económicos en la industria y en las actividades agrícolas versus para la satisfacción de necesidades básicas en el sector público urbano; ni tampoco sobre la distribución del agua y energía entre productores de diferente tamaño.

Una conclusión definitiva que a la que sí se puede llegar es que los costos de las grandes represas en Nayarit caen sobre las poblaciones afectadas. Éstas incluyen núcleos agrarios mestizos e indígenas, algunos de los cuales ven la amenaza de que parte de su territorio se inunda por el embalse; otros que ve la amenaza que representa los cambios en los ecosistemas formados por el flujo de agua río debajo de la cortina. De acuerdo con los testimonios presentados arriba, los voceros de estas comunidades se preocupan, no sólo por la pérdida de medios de vida en actividades agropecuarias de escala pequeña, sino también por la pérdida de sitios sagrados y paisajes con valor simbólico para sostener sus culturas, sobre todo en el caso de los pueblos indígenas. Estos discursos sugieren que la lucha en contra de la presa Las Cruces es tanto una lucha de clases, o lo que Martínez Alier llama “el ecologismo de los pobres”, como una lucha formada en torno a identidades colectivas, con demandas por el derecho de participar en la toma de decisiones que les afectan y también por el reconocimiento de diferencias culturales (como señala Schlosberg).

Esto nos lleva a la pregunta sobre el porqué y el cómo de la formación del movimiento de resistencia. Como vimos en el capítulo 6, si bien en un principio fueron clave las acciones catalizadoras de agentes colectivos externos trabajando en la zona de acuerdo con los preceptos de la investigación-acción participativa; conforme se informaban las poblaciones afectadas de las implicaciones de la presa, emergieron organizaciones locales y regionales que asumieron el liderazgo del movimiento de resistencia. Las asambleas y foros han servido para difundir información y para discutir estrategias de resistencia y alternativas. Y se han forjado alianzas con diversas organizaciones solidarias, desde el ámbito local, hasta los ámbitos nacional e internacional, a través de redes que brindan apoyo a las luchas en contra de la construcción de mega represas, por ejemplo el Mapder. Estas alianzas han sido clave para llamar atención al caso, ejercer presión política y tomar acciones jurídicas, en un esfuerzo por parar el proyecto, algo que se ha logrado temporalmente.

Para la conformación del movimiento del Río San Pedro Libre han intervenido diversos factores. La conformación de la movilización obedece a las fuerzas políticas y económicas antes mencionadas, que son parte del entorno internacional y que se inciden en la economía nacional y a las políticas públicas. Pero también hay fuerzas sociales en el entorno local que abonan a la conformación:

- Como ya se mencionó, en un primer momento, la intervención de investigadores y académicos, guiados por la IAP, abonó a despertar la consciencia de la intención de construir una gran represa en el territorio y su repercusión a nivel local. Así también sirvió para el encuentro y desencuentro de diversas sinergias y actores que habitan en la cuenca baja y en la cuenca arriba del río San Pedro.
- La sustitución de Pro-Regiones por Newary (A.C.) permitió el acompañamiento hombro a hombro de activistas (ex académicos de Pro-Regiones originarios de la región en disputa) con la organización social local para hacer frente a dichas fuerzas externas. Esta intervención de la A.C. a la organización local, ha ayudado a tejer vínculos con otras redes de colectivos, grupos, asociaciones, movilizaciones y demás; abonando al ensamble del movimiento. Todo ello es posible, ya que estos activistas han compartido en la lucha sus capacidades, sus contactos, sus bienes comunes (que poseen como personas-activistas-académicos) para acompañar a las poblaciones en pie de lucha.
- En un segundo momento ha venido la organización de los propios afectados, para ello retoman sus gobiernos locales producto de los núcleos agrarios (asamblea ejidal y comunal) y de usos y costumbres (Wixárika y Náyeri). La forma de organización se recupera de éstas organizaciones de antaño, de tal manera que dicha estructura facilita la organización local de cada núcleo agrario; así también emergen líderes y/o voceros de éstos. Estos líderes y voceros a la vez son representantes de sus núcleos agrarios y/o etnia conformando el Consejo Intercomunitario y/o el Consejo Indígena.
- Las demandas, éstas reflejan la justicia ambiental en torno a cuestiones distributivas, reconocimiento, participación y capacidades. Estas nacen a

partir de los golpes recibidos -desde antes de empezar la lucha-, donde se refresca la memoria colectiva de historias pasadas de luchas de sus pueblos o antepasados. Pero se siguen dando esas historias de injusticia en la actual lucha que emprenden, de ahí que sean demandas por lo común.

De acuerdo con el marco conceptual y teórico esbozado en los primeros dos capítulos de esta tesis, la conformación del movimiento en contra de la presa Las Cruces puede ser interpretada como una “praxis” de lo común, una acción colectiva orientada a no permitir el despojo de tierras y servicios ambientales que sostienen los medios de vida y las culturas de comunidades campesinas e indígenas. En esta interpretación, lo común se refiere no sólo a tierras y recursos naturales bajo un régimen de propiedad colectiva, incluye bienes inmateriales en la forma de culturas y cosmovisiones, y también en la forma de organizaciones e instituciones para regular la vida comunitaria a nivel local. No fue dentro del alcance de esta investigación hacer una etnografía de las comunidades afectadas por la presa Las Cruces. Sin embargo, el análisis de la conformación del movimiento de resistencia ante dicha presa revela cómo una amenaza desde afuera ha provocado la construcción de puentes de comunicación entre diferentes núcleos agrarios y etnias, para definir una agenda ‘común’ que tiene el propósito de vigilar por el bien común de las poblaciones afectadas.

Las luchas por lo común se centran en la defensa de sus territorios y los recursos naturales que tienen a su alcance y que a la vez representan sus medios de vida. Ello se relaciona con el ecologismo popular al ser luchas en defensa por la vida, y la vida no como un ideario sino como la materia que permite su subsistencia y reproducción. De ahí que entren en conflicto poblaciones locales, que generalmente son de procedencia ejidal y comunal, con el Estado y las políticas neoliberales, al ver amenazada su propiedad y su socialización comunal (entendida como medio y modo de vida).

El despojo en lo local implica algo más grande, alimentar a un modelo basado en la acumulación por desposesión. El cercamiento de bienes comunes es un paso para la acumulación. El Estado mexicano ha realizado una serie de reformas políticas, económicas, a leyes y demás (véase capítulo 3) para: 1) validar el despojo (cercamiento de bienes comunes) a núcleos agrarios (un ejemplo es la reforma energética 2013 y las leyes secundarias 2015) para la construcción de presas hidroeléctricas, porque es parte del sector

estratégico del Estado; 2) por medio de las leyes se ha convertido a los bienes públicos y comunes en una mercancía (que tiene un valor de cambio en el mercado); 3) ha formado mercados de agua y de energía eléctrica, y también ha pretendido formar un mercado de tierra (por medio de la reforma al art. 27); 4) ha privatizado el financiamiento de obra pública por medio de las Pidiregas. Todas éstas medidas tienen el propósito de facilitar la entrada del capital privado nacional e internacional a apoderarse de recursos naturales estratégicos. Estos son apropiados por las grandes corporaciones, sea por medio de licitaciones de construcción, financiamiento y de operación, bonos de agua, bonos de energía, suministradores de energía. Ejemplo de ello es el grupo ICA, como antes señalamos, quien es el principal beneficiario en la construcción y financiamiento de presas en Nayarit.

Los modelos de desarrollo que se han implementado en el país (producto de la influencia internacional) han promovido la construcción de grandes represas en México y en Nayarit guiados por su propia lógica. En el periodo de ISI se construyeron grandes represas en miras de abastecer con energía nacional a la industria naciente; de ahí que fuera la época en la que se empezaron a construir grandes represas multifuncionales (basado en el modelo estadounidense del TVA) en el país para abonar a la dinamización de la economía nacional.

El proyecto hidráulico e hidroeléctrico en el país era bajo esta lógica de desarrollismo nacionalista. Este proyecto de “agua para la nación” fue aplicado con autoritarismo y violencia en el sur del país durante el periodo de la ISI, donde se construyeron grandes represas que desplazaron miles de indígenas de sus territorios ancestrales. Éstas construcciones se consideraban imperante para el desarrollo del país y no había un marco jurídico consolidado en miras de los derechos humanos e indígenas.

En el periodo neoliberal la construcción de grandes represas también obedece a la lógica de un modelo de acumulación de capital, donde el despojo sigue afectando comunidades mestizas e indígenas, pero ahora con oportunidades para la inversión privada y extranjera directa en el financiamiento, construcción y operación de la infraestructura, además de formar parte de planes de desarrollo regional orientados a atraer inversiones en actividades productivas que consuman agua y energía.

Nayarit...a manera de reflexión

La función principal de la construcción de grandes represas en Nayarit no es para responder a las necesidades del estado, o para impulsar el desarrollo de éste (como lo han hecho creer los planes de desarrollo estatales), responden a una lógica del neoliberalismo, como ya vimos antes. Esto se dice ya que los datos muestran que las tres centrales hidroeléctricas de Nayarit producen tres veces más energía que lo que se consume al año en el mismo estado (360%), ello sin tomar en cuenta que hay localidades en el Estado que no cuentan con acceso a energía eléctrica, sobre todo las de la zona serrana de Nayarit, que es la zona con más alta marginación; sin dejar de decir que las presas se ubican en la zona serrana del estado.

En el caso del riego, los datos mostrados en el capítulo 4 obtenidos de la SAGARPA, nos muestran que el agua para el servicio de riego -que proporcionan estas grandes represas multifuncionales- tampoco es para beneficiar la agricultura de Nayarit. Esta infraestructura se vincula al PLHINO, que busca integrar la infraestructura hidráulica (de Nayarit-Sinaloa-Sonora) para el beneficio del sector agrícola del centro y norte de Sonora.

Como tal, las poblaciones que son despojadas de sus medios materiales de subsistencia y las poblaciones impactadas por la cercanía a las presas, son quienes asumen los costos ambientales, sociales y económicos, mientras que otras regiones y capitales privados se apropian de los beneficios de las centrales hidroeléctricas en Nayarit.

Esta conclusión sirve para señalar que los planes de desarrollo estatal y municipal son engañosos, se cuelgan de los planes de desarrollo nacional que a la vez van en busca de intereses diferentes a los señalados en el papel. De tal manera que lo que se establece en el papel no da una certidumbre de los verdaderos objetivos que tienen la construcción de estos grandes diques.

Este estudio de caso pretende contribuir a los debates en torno al desarrollo en el estado de Nayarit. En la época neoliberal, Nayarit ha servido de enclave de diversos megaproyectos como: la construcción de grandes represas (tratado aquí); corredores turísticos de sol y playa para gran turismo (la Riviera Nayarit); construcción de geotérmicas (San Pedro Lagunillas y próximamente en el volcán el Ceboruco en Jala); construcción de

infraestructura carretera de cuota; entre otros más. Estos aparecen en el territorio como salidos de la buena voluntad de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal para llevar empleo y desarrollo a poblaciones pobres; convirtiéndose en prácticas de cercamiento de bienes comunes para transferir las ganancias de éstos bienes comunes y públicos a las cuentas billonarias de grandes corporaciones nacionales e internacionales. Por eso el estudio aquí tratado, el proyecto hidro-eléctrico de Nayarit, pretende provocar una reflexión y cuestionamiento a todos esos mega-proyectos que han estado apareciendo de manera aislada en el Estado (como el caso de las geotérmicas). Incluso el movimiento por el río San Pedro Libre sirve de ejemplo y apoyo para organizaciones locales de Nayarit, para hacer frente al cercamiento de otros ‘bienes comunes’.

Bibliografía

Aboites, Luis (2004), De bastión a amenaza. Agua, políticas públicas y cambio institucional en México”, en El futuro del Agua en México, U de G, COLMEX.

Aboites, Luis (2009), La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre la desigualdad social y cambio política en México, segunda mitad del siglo XX, COLMEX.

Alvater, Elmar (2000), “El lugar y el tiempo de lo político bajo las condiciones de la globalización económica”, *Zona Abierta*, Madrid, núm.92/93.

Ander, Ezequiel (1990), *Repensando la Investigación-Acción-Participativa: comentarios, críticas y sugerencias*, País Vasco, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Anónimo (2006), “Sistema hidráulico interconectado del noroeste”, en <http://www.razonesdeser.com/vernota.asp?d=1&m=9&a=2006¬aid=27946> (consultado el 10/05/2014).

Arana Silvestre y Eduardo Tovar (2014), “La nueva Ley de la Industria Eléctrica Mexicana. Aspectos a considerar en su introducción al concepto de mercado”, en https://www.enerclub.es/frontNotebookAction/Biblioteca/Publicaciones_Enerclub/Cuadernos/Articulos_Cuaderno_de_Energia_Nro_43, (fecha de consulta 8 de septiembre de 2016).

Asociación Mexicana de Hidráulica (AMH) (1999), *El desarrollo de las presas en México*, Jiutepec, IMTA.

Asociación Mexicana de Hidráulica (AMH) (2005), *Las presas y el hombre*, Jiutepec, IMTA.

Ballard, C. Y G. Banks (2003), “Resource Wars: The Antropology of Mining”, en Annual Review of Antropology.

Banco Mundial (BM) (1999), “Prestamos del Banco Mundial para grandes represas: exámen preliminar de sus repercusiones”, en [http://Inweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/638505593D6E2A0A85256BD40065CDBB/\\$file/125preSp.pdf](http://Inweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/638505593D6E2A0A85256BD40065CDBB/$file/125preSp.pdf) (consultado 20 de agosto 2013).

Bartra, Armando (2012), “Déjala correr”, La Jornada del Campo, núm. 57, año V, D.F.

Baudelia, entrevista, (2014), San Pedro Ixcatán, en la cancha de básquet, 15 de diciembre.

Bebbington, Anthony (2011), “Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras”, en Anthony Bebbington (edi.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales (2da. edición)*, Lima, Instituto de estudios peruanos.

Becerril, Osvaldo, Inmaculada Álvarez, Laura del Moral y Reyna Vergara (2009), “Indicador de infraestructuras productivas por entidad federativa en México, 1970-2003”, *Gestión y Política Pública*, México, 2009, vol. XVIII, núm. 2.

Bednik, Anna (2009), “Conflictos socio-ambientales en América latina y Europa: algunos elementos de análisis”, en http://www.aldeah.org/es/webfm_send/14 (consultado el 25/07/2013).

Bermejillo, Eugenio (X), “Los pueblos indígenas y sus demandas”.

Berrio, Ayder (2006), “La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alain Touraine y Alberto Melucci”, *Estudios políticos*, no. 29, Medellín.

Boaventura de Sousa, Santos (2007), “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas”, en Santos Boaventura de Sousa y Cesar Rodríguez (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Barcelona-DF, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa.

Bollier, David (2008), “Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza”, en Silke Helfrich (comp.), *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*, DF, Fundación Heinrich Böll.

Brenner, Robert (2006), “What Is, and What Is Not, Imperialism?”, *Historical Materialism*, Leiden, vol. 14:4.

Bromley, Daniel y Michael Cernea (1989), *The management common property natural resources. Some conceptual and operational fallacies*, Washington, The World Bank.

Bryant, Raymond, y Sinéad Bailey (2000), *Third World Political Ecology*, New York, Routledge.

Calle, Ángel (2003), “Los nuevos movimientos globales”, *Papeles del CEIC*, no. 7, País Vasco, Universidad del País Vasco.

Calle, Ángel (2003), “Los nuevos movimientos globales”, Papeles del CEIC, no. 7, País Vasco, Universidad del País Vasco.

Castro, Gustavo, prensa, (2006a), “La presa El Cajón: un problema social, económico, político, geológico y volcánico a punto de estallar”, La jornada ecológica, 25 de septiembre.

Castro, Gustavo (2006b), “Los horrores de la presa “El Cajón” en Nayarit, México”, en http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Economia/Los_horrores_de_la_presa_El_Cajon_en_Nayarit_Mexico, (fecha de consulta el 11 de septiembre de 2016).

Castro, Gustavo (2008), “V Encuentro del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)”, en http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/V_Encuentro_del_Movimiento_Mexicano_de_Afectados_por_las_Presas_y_en_Defensa_de_los_Rios_MAPDER, (fecha de consulta el 11 de septiembre de 2016).

Castro, Gustavo (2011), “Declaración de Huitiupán”, en http://www.ecoportal.net/Eco-Noticias/Declaracion_de_Huitiupan, (fecha de consulta 1 de septiembre de 2016).

Cipoletta, Georgina (2009), “Infraestructura física e integración regional”, *Boletín Facilitación del comercio y el transporte en América Latina y el Caribe*, 2009, no. 280.

Comisión Federal de Electricidad (CFE) (1990), *Proyecto hidroeléctrico Aguamilpa Nayarit, México*.

Comisión Federal de Electricidad (CFE) (2002), *Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional, P.H. El Cajón, Nay.*, CFE.

Comisión Federal de Electricidad (CFE) (2006), *Manifestación de impacto ambiental P. H. La Yesca*, CFE.

Comisión Federal de Electricidad (CFE) (2013), *Manifestación de impacto ambiental, proyecto hidroeléctrico Las Cruces*, CFE-U de G- UAN.

Comisión Mundial de Represas (CMR) (2000), *Represas y desarrollo, un nuevo marco para la toma de decisiones*, Earthscan Publications Ltd.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2007), “Infraestructura hidráulica”, en http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/SINA/Capitulo_4.pdf, (fecha de consulta 2 de septiembre de 2016).

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2010), Estadísticas Agrícolas de los distritos de riego, año agrícola 2008-2009, CONAGUA-SEMARNAT.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2015), Estadísticas Agrícolas de los distritos de riego, año agrícola 2013-2014, CONAGUA-SEMARNAT.

Comisión Reguladora de Energía (CRE) (1992), “Ley de la Comisión Reguladora de Energía”, en <http://www.cre.gob.mx/documento/1211.pdf>, (fecha de consulta 8 de septiembre de 2016).

Composto, Claudia y Diego Pérez (2012), “Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época?, *Theomai*, Buenos Aires, núm. 26.

Consejo intercomunitario para el desarrollo sustentable del Río San Pedro Mezquital (CIDSRSM), Acta, 2012, “Declaración del Río San Pedro Mezquital”, septiembre.

Cypher, James, "en prensa", en Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (coords.) Conflictos socioambientales, resistencia al despojo y alternativas en México. UAZ/MAPorrúa.

Damonte, Gerardo (2011), “Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas”, en Anthony Bebbington (edi.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales (2da. edición)*, Lima, Instituto de estudios peruanos.

Dávila, Sonia (2006), *El poder del agua. ¿Participación social o empresarial? México, experiencia piloto del neoliberalismo para América Latina*, DF, ITACA.

De Angelis, Massimo (2012), “Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas”, *Theomai*, Buenos Aires, núm. 26.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1983), “Decreto de reforma y adiciona los artículos 16, 25, 26, 27”, en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4794117&fecha=03/02/1983, (fecha de consulta 9 de septiembre de 2016).

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1990), “Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994”, en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4654416&fecha=07/05/1990, (fecha de consulta 9 de septiembre de 2016).

Escobar Jérica y Jesús Jiménez (2009), “Crisis económica, crisis energética y libre mercado”, en <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num5/art29/int29.htm>, (fecha de consulta 9 de septiembre de 2016).

Folchi, Mauricio (2001), “Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas”, ponencia presentada en el 2do. Encuentro de Historia y Medio ambiente.

Foweraker, Joe (1995), *Theorizing social movements*, Colorado, Pluto Press.

García, Alberto (2013), “Impacto social de proyectos hidráulicos. Una aproximación a una política del reacomodo social en México”, *Vegueta*, núm. 13, 2013.

García, entrevista, (2013), Tepic, instalaciones de la UAN, 26 de abril.

García, testimonio de you tube, (2013), en <https://www.youtube.com/watch?v=n-R6mXLbews>, (fecha de consulta 20 de agosto de 2016).

Gutiérrez, Esthela y Édgar González (2010), *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: construcción de un enfoque multidisciplinario*, México, Siglo XXI Editores/UANL.

Guzmán Mejía, R. y Anaya Corona, M. (2007), *Cultura de Maíz-Peyote-Venado: Sustentabilidad del pueblo Wixarika*, Guadalajara, CUCSH- Universidad de Guadalajara.

Harvey, David (2007), *El nuevo imperialismo*, Madrid, ediciones AKAL.

Holt, Eric (2011), “La reestructuración y las bases de la reforma agraria: comunidades indígenas, minería aurífera y el Banco Mundial”, en Anthony Bebbington (edi.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales (2da. edición)*, Lima, Instituto de estudios peruanos.

Irene, entrevista, (2014), Tepic, oficina de Newary, 16 de enero.

Irene, entrevista, (2015), Tepic, Oficina de Newary, 10 de septiembre.

Ita, Ana, Roberto Muciño, Iván Hernández y otros (2014), *Sembrando el Viento: Reformas Energéticas*, en www.ceccam.org, (fecha de consulta 9 de septiembre de 2016).

Izaguirre, Inés (2003), “Algunos ejes teórico-metodológicos en el estudio del conflicto social”, en José Seoane (compilador), *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.

Javier, entrevista, (2015), Tepic, museo de los cuatro pueblos, 18 de abril.

Javier, testimonio de you tube, (2013), en <https://www.youtube.com/watch?v=XuJVv4033MU>, (fecha consulta 20 de agosto de 2016).

Laval, Christian y Pierre Dardot (2015), *Común*, Barcelona, gedisa.

Lezama, Cecilia (2012), “Temacapulín: la lucha de un pueblo que se resiste a desaparecer”, en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa y Eduardo Hernández (coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, Tlaquepaque, ITESO.

Lina, Nora (2007), “Financiamiento del sector energético en México. Alternativas a la situación actual de despilfarro”, *Agenda para el desarrollo, 18(Política energética)*, México, UNAM – Miguel Ángel Porrúa –LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Luxemburgo, Rosa (1912), *La acumulación de Capital*.

Martínez, Andres (2014), “Ponen freno a presa, pero en Nayarit”, <http://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=233713&urlredirect=http://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=233713> (consultado el 16/05/2014).

Martínez, Joan (1994), *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Barcelona, ICARIA.

Martínez, Joan (2011), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.

Marx, Karl (1980), *El capital. Crítica de la economía política*, Madrid, Siglo XXI.

McCully, Patrick (2004), *Ríos silenciados: ecología y política de las grandes represas*, Santa fe, PROTEGER Ediciones.

Melgoza, Javier (2001), “Privatización de la industria eléctrica y modelos de empresas. Un balance de la experiencia internacional, con especial referencia a los casos de Gran Bretaña y México”, en <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20001/pr/pr5.pdf>, (fecha de consulta 9 de septiembre de 2016).

Méndez, Ernesto (2014), “Plan hidroeléctrico, sin rigor técnico: UNAM”, en http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/18/959950#U3i_rEnOufc.twitter (consultado el 18/05/2014).

Movimiento del Río San Pedro Libre (MRSL, 2013), “Pronunciamiento del Movimiento del Río San Pedro Libre”, abril.

Navarro, Mina (2015), *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*, D.F., Bajo Tierra-BUAP-JRA.

Navarro, Mina y Cesar Pineda (2010), “Luchas socio-ambientales en México: luchas anticapitalistas en defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales”, Espora, DF.

Olvera, Mónica (2011), “Privatizaciones transversales a la construcción de grandes presas hidroeléctricas durante el neoliberalismo en México”, en Juan M. Sandoval, Raquel Álvarez y Sara Fernández (Coors.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*, Medellín, Todográficas LTDA.

Orozco, Heidy (2014), “El conflicto de la presa Las Cruces”, Conferencia en Tepic, UAN-UNAM, 3 de abril.

Ortega, Fernando (2003), “El Cajón. Una presa que no tendrá agua”, en http://www.contralinea.com.mx/c14/html/sociedad/una_presa.html (consultado el 17/01/2014).

Ostrom, Elinor (2000), *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, UNAM-FCE.

Pacheco, E. (2009), “Presa La Yesca, fuente de problemas en Hostotipaquillo”, <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/165526/6/presa-la-yesca-fuente-de-problemas-en-hostotipaquillo.htm> (consultado el 28/12/2013).

Perelman, Michael (2000), *The invention of capitalism*, Durham y Londres, Duke University Press.

Perelmuter, Tamara (2011), “Bienes comunes vs mercancías: las semillas en disputa. Un análisis sobre del rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos”, *Sociedades rurales, producción y medio ambiente*, DF, vol. 11, núm. 22.

Pierri, Naina (2005), “Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en Guillermo Foladori, y Naina Pierri (coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, DF, Miguel Ángel Porrúa, UAZ.

PwC (2014), “Transformación del sector eléctrico mexicano: implicaciones de la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de la CFE”, en

<https://www.pwc.com/mx/es/industrias/archivo/2014-08-transformacion-sector-electrico-mexicano.pdf> , (fecha de consulta 8 de septiembre de 2016).

Ramírez, Erika, prensa, 2010, “El Negocio de las represas”, *Contra línea*, 15 de diciembre.

Ramiro, testimonio de you tube, (2013), en <https://www.youtube.com/watch?v=Nn16uAhpnXU>, (fecha de consulta 20 de agosto de 2016).

Rea, Carlos, entrevista, (2013), Tepic, cubículo de CSH-UAN, 23 de julio.

Rea, Carlos, Luz Ceballos y Bertha Villaseñor (2015), “Equilibrio sustentable y resistencia social en la cuenca del río San Pedro en Nayarit”, *Desacatos*, núm. 47, año 14, D.F.

Rodríguez, Elida, entrevista, (2015), Tepic, Café Luna, 20 de septiembre.

Roemer, Andrés (2007), *Derecho y economía. Políticas públicas del agua*, DF, Miguel Angel Porrúa.

Santandreu, Alain y Eduardo Gudynas (1998), *Ciudadanía en movimiento. Participación y conflictos ambientales*, Montevideo, ediciones TRILCE.

Schlosberg, David (2007), *Defining environmental Justice. Theories, Movements, and Nature*, New York, Oxford.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2010), “Proyecto, producción del video documental “Plan Hidráulico del Noroeste””, en <http://repositorio.imta.mx:8080/cenca-repositorio/bitstream/123456789/1535/1/CP-0822.2.pdf> (fecha de consulta 22 de agosto de 2016).

Shiva, Vandana (2007), *Las guerras del Agua. Privatización, contaminación y lucro*, DF, S. XXI editores.

Svampa, Maristella (2008a), *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, CLACSO S. XXI-Argentina

Svampa, Maristella (2008b), “Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo”, *OSAL*, año IX, no. 24, CLACSO.

Svampa, Maristella (2012), “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *OSAL*, año XIII, no. 32, Buenos Aires, CLACSO.

Talledos, Edgar (2011), “Conflictos por el agua en México”, en Juan M. Sandoval, Raquel Álvarez y Sara Fernández (Coors.), *Planes geoestratégicos, desplazamientos y migraciones forzadas en el área del proyecto de desarrollo e integración de Mesoamérica*, Medellín, Todográficas LTDA.

Tetreault, Darcy (2015), “Social environmental problems, conflicts and movements in Mexico”, en prensa.

Tetreault, Darcy, Heliodoro Ochoa y Eduardo Hernández (2012), “Introducción”, en Darcy Tetreault, Heliodoro Ochoa y Eduardo Hernández (coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, Tlaquepaque, ITESO.

Tetreault, Darcy, prensa, (2016), “¡Agua con la presa Milpillas!” La Jornada Zacatecas, 26 de septiembre de 2015.

Tilly, Charles y Lesley J. Wood (2010), *Los movimientos sociales, 1768-2008 desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Editorial crítica.

Toledo, Víctor (2015), *Ecocidio en México. La Batalla final es por la vida*, D.F., Grijalbo.

Velázquez, Mario (2010), “Los movimientos ambientales en México”, en Ilán Bizberg y Francisco Zapata (coords.), *Los grandes problemas de México: movimientos sociales*, DF, Colegio de México.

Veltmeyer, Henry (1997), “New social movements in Latin America: the dynamics of class and identity”, *Journal of Peasant Studies*.

Zemelman, Hugo (2003), “Hacia una estrategia de análisis coyuntural”, en José Seoane (compilador), *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.

Zepeda, Rigoberto (2012), *El impacto de las grandes presas en el estado de Nayarit: Aguamilpa y las comunidades de Potrero de la palmita, Ahuaapan y Naranjito de copal*, Tesis de doctorado en urbanismo, DF, UNAM.

Zibechi, Raúl (2008), *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*, D.F., Bajo tierra.

La autora es Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Nayarit y Maestra en Desarrollo Económico Local por la misma universidad. Correo electrónico: marale_garcia@hotmail.com